

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.	8870	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8892
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8870		
Sección 06		Sección 07	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8870	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8892
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Martín Sancho y Castaño Casanueva (Grupo Popular); García Cantalejo (Grupo Socialista); y Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8870	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Otero Pereira, Sras. Farto Martínez y Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sres. Garabito Gregorio y De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida); Sra. García-Rosado y García y Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	8892
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 06. Es aprobada.	8892	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 07. Es aprobada.	8932
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8892	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8932
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	8892	Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	8932

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión correspondiente al día de hoy.

¿Hay que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don José Martín Sancho sustituye a don Juan Vicente Herrera, doña Mercedes Alzola sustituye a don José Nieto, don Santiago Bartolomé a don Francisco Aguilar, don Narciso Coloma a don José Luis Santamaría, y don Martín Casado a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor García Cantalejo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Por el Grupo Socialista, y justo en lo que es la Sección 06, don Fernando Benito a don Octavio Granado, y don Ángel García Cantalejo a don Jaime González, en principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Es decir, en el Grupo Socialista, el señor García Cantalejo sustituye a don Jaime González. En el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros. De acuerdo.

Procedemos a iniciar el debate correspondiente a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Enmiendas de la serie 141... perdón, 1421 a la 1431 de Izquierda Unida. Para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo considero que voy a defender las... todas las enmiendas en bloque. Y, en ese sentido, manifestar que hay un grupo de enmiendas, el primer bloque de enmiendas, que va encaminado a plantear la subida salarial para funcionarios, personal laboral y fijo y personal laboral eventual, y se plantea una subida, aproximadamente, en torno al 3,1%, y en la perspectiva de recuperar la... el poder adquisitivo como consecuencia de la congelación salarial que se ha hecho para el año este presente, mil novecientos noventa y siete, ¿no? Y en este sentido, se reduce del Capítulo II, del Programa 065, lo relativo a material de oficina, suministros, servicios telefónicos y gastos diversos; y también se reduce la partida del Capítulo I con relación a la remuneración de

altos cargos, el Concepto 101 del Programa 065; y también la partida destinada a incrementos al rendimiento de... también del Capítulo I y del mismo Programa, Concepto 160; y después, también se reducen las partidas del Capítulo VI en los Conceptos 609, Inmovilizado Inmaterial, y el Concepto 647, Bienes Destinados a Uso General.

Y después hay otro bloque de enmiendas, en el cual se plantea una subida... vamos, se crea un capítulo aparte para la Cooperación al Desarrollo, que es en torno a 77.000.000, un total de seis enmiendas. Y para lo cual se reducen las partidas del Capítulo VI, de los Conceptos 647, 649, 644 y 669, también del Programa 065. Y se elimina también la partida que está en el Capítulo VII, en el Concepto 771, también del Programa 065, con relación a auditorías ambientales, porque prácticamente esta partida... no se gasta todos los años. Es decir, en la ejecución presupuestaria de los años anteriores, esta partida, pues, queda prácticamente sin gastar, ¿no?

Después hay otro bloque de enmiendas –en total dieciséis–, que son de dos provincializaciones, los Conceptos 782 y 783 del Programa 065, con relación a la formación. Nosotros entendemos que, de la misma manera que el Concepto 781, con relación a la educación ambiental, que se establece una provincialización, pues por esa misma regla de tres se pueden provincializar perfectamente las partidas que van con relación a la formación, ¿no?, que son –vuelvo a repetir– los Conceptos 782 y 783 del Programa 065, con relación a la formación.

Después hay otro bloque de enmiendas que van destinadas a mejorar la partida de las vías pecuarias, que son 69.000.000 de pesetas. Hay un total de veinticinco enmiendas, para las cuales se reducen las partidas destinadas a remuneración de altos cargos, el Concepto 101 del Programa 019; y se reduce también la partida destinada a incentivos al rendimiento, es el Concepto 160, del Capítulo I, también del Programa 059. Y se reduce también la partida del Capítulo II del mismo programa con relación a materiales de oficina, publicidad y promoción, y edición de libros y publicaciones. Y por último, dentro también del Programa... del mismo Programa 019, pues se reduce la partida del Capítulo VI, del Concepto 609.

Hay otro bloque de enmiendas que va dirigido también a aumentar las partidas para actuaciones en espacios naturales, que es una cuantía en torno a 31.000.000 de pesetas, que son en total once enmiendas. Y para lo cual se reduce la partida del Concepto 619 del Programa también 019, vamos, inmovilizado inmaterial.

Estas enmiendas, evidentemente, aunque son partidas prácticamente testimoniales, pues lo que plantean es reflejar la voluntad política de seguir aumentando las partidas de estos conceptos.

Hay otro que es del Programa 021, otra serie de enmiendas –en total diez–, que son 60.000.000 de pesetas, encaminadas a aumentar las partidas de recuperación de escombreras; para lo cual también se reduce la partida del Capítulo I, del Programa 035; y del Capítulo I también, el Concepto 260, relativo a incentivos al rendimiento.

Se reduce también la partida del Programa 021, del Concepto 771, relativo a tratamiento de residuos a empresas privadas, porque son 100.000.000 de pesetas; y, en realidad, lo que detraemos de esa partida son 30.000.000, para aumentar la partida de recuperación de escombreras, ¿no?

Y la recuperación de escombreras, pues, van destinadas fundamentalmente a las tres comarcas mineras con mayor abandono en cuanto a la recuperación ambiental, como son la Comarca de Sabero, la Comarca de El Bierzo y la Comarca de Omaña.

Otro bloque de enmiendas va con relación al tratamiento de residuos sólidos urbanos, con relación al Centro de Tratamiento de Residuos de la provincia de León y de Zamora, con un total de 71.000.000 de pesetas; para lo cual se reduce también la partida del Capítulo I, del Programa 035; y también del Capítulo I se reduce la partida, el Concepto 260, con relación a incentivos al rendimiento.

Y otro bloque de enmiendas va relacionado con incrementar la partida para actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales, y para lo cual se reduce la partida del Programa 035, el Concepto 220, que es con relación a material de oficinas.

Hay otro grupo de enmiendas que va encaminado también a incrementar la partida en actuaciones de influencia en reservas regionales de caza –la partida son 15.000.000 de pesetas–, para lo cual se reduce la partida del Programa 035, el Concepto 223, que es con relación a combustible y otros para vehículos. La reducción es... de 207.000.000 que están presupuestados, pues la reducción es de 15.000.000.

Hay otro bloque de enmiendas, también, encaminadas a la mejora de infraestructura y equipamientos de la sequía. Y ahí se plantea una cuantía de... un incremento de 25.000.000 de pesetas; para lo cual se reduce el Capítulo II del Programa 035, pues las partidas relacionadas con el vestuario, servicios telefónicos, publicidad y promoción.

Después hay otro bloque... hay otra enmienda del Programa 020, encaminada a saneamiento integral del río Bernesga, para lo cual se reduce... de ahí se detrae la partida del Programa 035, del Concepto 471, relativo al asociacionismo medioambiental, que vuelvo a repetir que es otra de las partidas que en la ejecución presupuestaria de años anteriores queda prácticamente sin gastar.

Y después, por último, quedan dos enmiendas con relación a incrementar la partida del fomento a la producción forestal y mejora del hábitat para Corporaciones Locales, para lo cual se reduce en 20.000.000 de pesetas la partida destinada a fomento de la producción y mejora forestal destinada a empresas privadas; y también se reduce en 20.000.000 la partida destinada a promoción de actividades en defensa del medio natural, que también va destinada a empresas privadas. En total es un aumento de la cuantía de 40.000.000 de pesetas a Corporaciones Locales –vuelvo a repetir– para el fomento de la producción forestal y mejora del hábitat.

Y, por último, otra enmienda, con una cuantía de 150.000.000 de pesetas a Corporaciones Locales, para la promoción y lucha contra incendios. Y, por supuesto, esa partida se detrae de la financiación que está prevista para empresas privadas para el mismo fin.

Y ése es el bloque de enmiendas que plantea Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Conde. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a tratar de argumentar, por bloques –como usted lo ha hecho–, nuestra oposición a las enmiendas presentadas a esta Sección 03, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, usted me envía una cantidad importante, de 170.000.000, al fondo salarial para funcionarios, personal laboral, etcétera. Entendemos que, precisamente, pues los funcionarios mejoran sus ingresos este año con relación al año anterior; que tenían que mejorarlos más –estamos completamente de acuerdo–, pero tenga en cuenta, Señoría, que para realizar el presupuesto de gastos del Capítulo I para mil novecientos noventa y ocho se han considerado las incidencias de coste y un incremento salarial de 2,1%, de acuerdo con lo establecido por la Administración Central. Y lo disminuye del Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI, de conceptos tales como trienios, productividad, reparación de vehículos, edificios, combustible y electricidad, teléfono, etcétera, que son necesarios para el correcto funcionamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El otro bloque de enmiendas, que usted envía 78.000.000 a Cooperación al Desarrollo –otro concepto que nosotros consideramos que puede ser más concreto de otra Consejería distinta de la de Medio Ambiente–, detrae fondos de los Capítulos VI, Capítulo II y Capítulo VII, y lo hace en conceptos que consideramos tan necesarios como educación ambiental, arrendamientos, auditorías ambientales. Para disminuir la contaminación atmosférica existente es preciso que estas partidas estén perfectamente dotadas, así como la compra de vehículos,

que es necesaria, pues –como usted bien sabe–, la flota de guardería forestal, con una persistencia en los vehículos de diez años; es necesario renovar, y hay una cuota específica para hacerlo de esa manera.

En formación, usted me envía, de los Conceptos 782 y 783, una cantidad importante destinada, precisamente, a este capítulo de formación. Nosotros pensamos, señor Conde, que las transferencias de capital no se provincializan; no se conocen los peticionarios. Entonces, está bien ubicada en la provincia 0, y que luego, según se van pidiendo las subvenciones, sean transferidas a las distintas provincias, con arreglo a esas necesidades o a esas peticiones que se produzcan.

En la mejora de vías pecuarias, un concepto que nosotros consideramos importante, y que en este momento, en este año mil novecientos noventa y ocho, consideramos bien dotado, con 50.000.000 de pesetas, lo quiere aumentar con una serie de enmiendas, a costa de minorar diferentes conceptos del Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI del Programa 019. Es decir, minorar conceptos tales como complementos a funcionarios, productividad, gastos de oficina, teléfono, electricidad, reuniones, publicidad y promoción –una partida con una dotación de 2.000.000 de pesetas; creo que menos es imposible dotar–, edición de libros y publicaciones –también con 2.000 millones de pesetas... digo, perdón, con 2.000.000 de pesetas; menos, es imposible que se pueda hacer ningún tipo de edición de libros y publicaciones–. En resumen, creo que están estos conceptos presupuestados correctamente con arreglo al uso que se les va a destinar.

En la mejora de vías pecuarias, debe de saber que es intención de esta Sección abordar tareas de deslinde y amojonamiento en el próximo año, y que consideramos bien dotado, en principio, con esos 50.000.000 de pesetas.

En actuaciones en espacios naturales, con estas enmiendas pretende minorar conceptos tan importantes como la planificación territorial, y el Concepto 619, de estudios y proyectos y planes de ordenación del territorio, que lo deja usted en 0. La dotación para espacios naturales del Programa 035 está bien dotada –como usted sabe–, con 500.000.000 de pesetas, suficiente para el año mil novecientos noventa y ocho.

Otro grupo de enmiendas que usted presenta, con destino a recuperación de escombreras en León, pretende incrementar en 60.000.000 de pesetas, aproximadamente, en recuperar escombreras en la Comarca de Omaña, Olleros de Sabero y Bierzo. Tiene usted que saber, Señoría, que la recuperación de escombreras está condicionada, en un principio, a un estudio y una disponibilidad de terrenos viabilidad de la obra. Las actuaciones son limitadas en este concepto, y está dotado con 607.000.000... el Concepto 607 está dotado con 35.000.000; cantidad que consideramos necesaria para iniciar esas obras, una vez que se hagan los estudios previos en el año mil novecientos noventa y ocho.

El Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León, al que incrementa usted con 36.000.000 de pesetas, para una inversión que se atenderá cuando esté definida la ubicación. Usted sabe que todavía este tema no está perfectamente definido. Y minora del Concepto 160 –importante, como es incentivos al rendimiento, de varias provincias– del Programa 035; y del Concepto 202, arrendamientos, un concepto que está perfectamente calculado para atender las necesidades que hay en el año mil novecientos noventa y ocho; y atender, precisamente, contratos en vigor, que sería, considero, un agravio extraordinario a esos arrendamientos que están programados y que no se podrían pagar si reducimos esa partida.

De igual manera, trata de incrementar con 35.000.000 de pesetas la partida del concepto de residuos sólidos urbanos de Zamora, que ya está presupuestado, y usted lo sabe.

Las zonas de influencia de espacios naturales las aumenta... creo que con 12.000.000 de pesetas. Tienen una dotación adecuada en el Programa 035 de 310.000.000, no consideramos aceptable esta enmienda y que siga minorando el Concepto 220 del Programa 035 para material de oficina y suministros de todas las provincias.

De igual manera, Señoría, el Concepto 764 que usted ha mencionado del Programa 035 del medio natural, zonas de influencia en reservas regionales de caza, está dotado con 240.000.000 de pesetas. Usted lo pretende incrementar con unos 15.000.000 a costa de hacer más de lo mismo, es decir, minorar diferentes conceptos del Capítulo II; creemos que la dotación para la zona de influencia en reservas de caza, está perfectamente dotada.

Tiene usted otro grupo de Enmiendas, de la 1571 a la 1596, en la que yo creo que hacen una especie de juegos malabares, es decir, para aumentar el concepto de mejora de influencia de equipamiento de sequía a Corporaciones Locales, minora el Capítulo II del Programa 035, y lo hacen de una manera curiosa: deja poco dinero para vestuario, casi nada para teléfonos, en la provincia 0; transfieren pequeñas partidas entre provincias y en la misma provincia. Y total ¿para qué? Para incrementar un concepto que no se gasta. Usted sabe perfectamente que la mejora de infraestructura de equipamientos de sequía en muchas ocasiones tiene que quedar a remanentes o pasar a otro concepto, porque, lamentablemente, en los años anteriores no se ha consumido este Capítulo.

Finalmente la Enmienda 1597, a la que usted se ha referido, pretende dejar en 0 el Concepto 471, que está dotado con 20.000.000 de pesetas, impidiendo que se den subvenciones necesarias para el funcionamiento de asociaciones de propietarios forestales. Creo, Señoría, que esto no lo podemos aceptar, aunque sea necesario, entiendo, el saneamiento integral del río Bernesga, al que usted quiere llevar esos 20.000.000, pero esa partida no se puede disminuir.

Con la Enmienda 1598, aumenta la partida destinada a Corporaciones Locales, al Concepto 761, para la mejora del hábitat y fomento de la producción forestal; y la minora de las particulares, del Concepto 771. Pues, bien, Señoría, la mayor parte de estas subvenciones son solicitadas por particulares y se está viendo año tras año que son las personas que están funcionando y mejorando este tipo de actuaciones. Todos los años es preciso hacer un ajuste, minorando la partida de Corporaciones Locales e incrementando la de particulares. Y, en consecuencia, este año no creemos oportuno que se aumente la de Corporaciones Locales para disminuir la de particulares, que son los que están tirando de este tipo de actuaciones.

La Enmienda 1599, en la que usted quiere incrementar, fomenta la producción forestal a Corporaciones Locales y minora la promoción del medio natural a empresas privadas, le digo lo mismo, Señoría, son los particulares los que están mejorando el monte en este momento, aunque nosotros consideramos que había que hacer un tipo de... algún tipo de actuación para que las Corporaciones Locales entren en esto, pero no es cuestión de dinero en este momento, será cuestión de que ellos entiendan que las Corporaciones Locales tienen una obligación importante y que puedan sacar un rendimiento de los montes que en estos momentos no lo están haciendo.

La Enmienda 1600 del Concepto 77H, es esa famosa partida que cofinancian las ayudas del FEOGA Garantía para prevención de incendios, en el que pone el FEOGA 75% y la Junta el 25%. Esta partida, Señoría, entienda usted que no es modificable, puesto que el FEOGA tiene sus normas y nosotros tenemos que cumplirlas en todo momento para que ese 75% no lo perdamos bajo ningún concepto.

Creo que le he justificado a usted por qué nuestro Grupo Parlamentario no puede aprobar ningún grupo de las Enmiendas que usted presenta en este momento y ha de saber, Señoría, que estos Capítulos que usted minora tan sensiblemente, como son el II, el Capítulo I, hay funcionarios que tienen que cobrar trienios, que tienen que cobrar productividad, que lo llevan en su nómina y que, por supuesto, no podemos admitir ningún tipo de minoración en esos conceptos que están establecidos y que están pactados con sindicatos, como se hizo en su momento con la adquisición de vehículos, y que ustedes participaron activamente y que es oportuno y así está aceptado. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Martín, para un turno de réplica tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio decir que en el tema de incremento salarial para funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual, efectivamente, ustedes recogen un incremento del 2,1%; pero vuelvo a

repetir que nosotros hemos planteado un incremento superior al 2,1, en torno al 3,1%, precisamente para subsanar la congelación salarial del presente año mil novecientos noventa y siete. Ya dijimos en el anterior debate presupuestario que no era procedente que los altos cargos se subieran los salarios y se mantuviera la congelación para funcionarios, personal laboral fijo y eventual. Por lo tanto, lo que quiere Izquierda Unida es recuperar la pérdida del poder adquisitivo que se ha producido durante el presente año mil novecientos noventa y siete.

En cuanto al tema de Cooperación al Desarrollo, pues, efectivamente, planteamos una valoración del Capítulo VI, y dice usted que, bueno, quitamos lo del material de transporte. Yo del material de transporte, de los 162.000.000 de pesetas, simplemente quitamos 10.000.000 de pesetas, no creo que eso suponga la quiebra de la compra de vehículos y que eso suponga la quiebra del acuerdo entre los sindicatos y la Junta. En ese sentido, yo creo que es perfectamente asumible. Digo porque cuando aquí se está hablando de cooperación al desarrollo, de algún lado tiene que salir el dinero, ¿no? Entonces, la Junta, en este sentido, no está cumpliendo el compromiso del famoso 0,7%. Y, por tanto, nosotros, en el objetivo de poder cumplir ese 0,7% del Presupuesto, pues en esta Consejería planteamos 77.000.000 para cooperación al desarrollo. No creo que eso ponga en quiebra la política de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente.

Con respecto al tema de las provincializaciones, que dice que no se puede provincializar el Capítulo VII, yo he puesto el ejemplo del mismo programa, del Concepto 781, con relación a promoción de educación ambiental. Ahí, lo que se establece es una provincialización, creo recordar que es 1.000.000 de pesetas por cada una de las provincias, y con ese mismo criterio, de la misma manera que se provincializa el Concepto 781 con relación a educación ambiental, no entiendo por qué no se va a poder provincializar los Conceptos 782 ó 783 en relación al tema de formación. Vamos, si es que no se puede provincializar nada al Capítulo VII, ustedes provincializan en el presupuesto el Concepto 781, con relación a la educación ambiental.

Y entrando ya en el grueso de las enmiendas o de los aspectos más importantes. Con respecto al tema de las vías pecuarias, bueno, pues aquí estamos cansados ya hasta la saciedad de decir que esto es un patrimonio importantísimo de esta Comunidad, lo de las vías pecuarias, y bueno, se ha aumentado, efectivamente, 50.000.000 de pesetas; nosotros lo que planteamos es el doble, es decir, aumentar 50.000.000 de pesetas más para mil novecientos noventa y ocho, precisamente para eso: para el deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias. No creo que sea una cantidad escandalosa, dentro del raquitismo presupuestario de esta Consejería. Evidentemente decir que con 50.000.000 más tampoco íbamos a garantizar que para mil novecientos noventa y ocho pudiéramos recuperar muchas más de las vías

pecuarias que tenemos. Pero, en todo caso, es manifestar la voluntad política de que hay que conseguir, no solamente el deslinde, amojonamiento y... sino también la recuperación de las vías pecuarias, ¿no? Y, bueno, ahí planteamos evidentemente, pues, sacarlo fundamentalmente del Capítulo II, porque, de otro sitio, prácticamente no se puede sacar. Y, vuelvo a repetir, también es una cantidad testimonial, porque son 69.000.000 de pesetas.

Con respecto al tema de actuaciones en espacios naturales... Hombre, esto no lo he dicho yo, lo ha dicho el propio Consejero, diciendo que para el año mil novecientos noventa y ocho se va a mejorar en exceso las inversiones de la Junta en actuaciones de espacios naturales. Yo creo que porque aumente la partida en 31.000.000 de pesetas más, tampoco se pone en quiebra la viabilidad y la inversiones de esta Consejería, ¿no?

Que se diga que se quita del Capítulo VI, del Concepto 619, que es Inmovilizado Inmaterial, pues yo le digo a Su Señoría que mire la ejecución presupuestaria de los años anteriores para ver cómo realmente se demuestra que hay remanentes en esta partida todos los años. Y, remanentes, más de los 30.000.000 de pesetas que este Grupo Parlamentario ha propuesto como enmienda a actuaciones en espacios naturales.

Con respecto al tema de recuperación de escombreras, pues, tengo que decirle que, efectivamente, quiero recordarle que, aquí, en este programa en concreto, la Junta, con fondos propios, ha reducido en 147.000.000 este programa. Con lo cual, mucha importancia no se le da al tema de la recuperación ambiental. Quiero recordarle a Su Señoría también que, dentro de lo que es el presupuesto global de esta Consejería, con fondos propios en esta Consejería se ha dejado de invertir 3.000 millones. Con lo cual, daría en exceso muchas de estas enmiendas que aquí se plantean. Pero, en el caso concreto del Programa 021, de Protección Ambiental, la Junta disminuye la inversión con fondos propios en torno a 147.000.000 de pesetas. Por tanto, nosotros nos vemos obligados a tratar de recuperar en cierta medida la disminución presupuestaria que ha habido en este programa, con relación al tema de recuperación de escombreras.

Decirle que de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y seis, de los 1.500 millones de pesetas comprometidos por la Junta para recuperación de escombreras, tan sólo se han gastado 82.000.000 de pesetas, 82.000.000. Y que de mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y nueve, en el último programa que ha hecho la Junta para recuperación de escombreras, de los 490.000.000 que se presupuestaron en mayo de mil novecientos noventa y seis, al final se han presupuestado solamente 295.000.000, que eso está... ése es el compromiso que ha asumido la Junta.

Y aquí se han rechazado iniciativas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con relación a las escombreras del Bierzo, de la Comarca de Sabero, y de la

Comarca de Omaña. Y no se trata de hacer estudios, los estudios están hechos. Incluso la empresa pública Siemcalsa ha hecho un estudio en torno a mil quinientas treinta y dos escombreras, puntos negros que hay en esta Comunidad en las comarcas mineras, y se ha dicho que la presupuestación es absolutamente insuficiente. Evidentemente, el que nosotros planteemos aumentar la partida para recuperación ambiental de las escombreras en torno a 60.000.000 de pesetas, tampoco es decir mucho, porque con 60.000.000 más de los presupuestados, tampoco podemos garantizar que, efectivamente, se puedan recuperar todas las escombreras; pero, en todo caso, es mostrar esa voluntad política de que es uno de los graves problemas que tenemos medioambientales en esta Comunidad y que parece ser que por los propios contenidos de los presupuestos no se demuestra mucha voluntad política por parte de la Junta. Porque, vuelvo a repetirlo, en este programa ha habido una disminución de fondos propios de 147.000.000 de pesetas.

En torno al tema del tratamiento de residuos sólidos urbanos, pues, prácticamente igual. Usted dice que, efectivamente, que lo de Zamora está presupuestado. Pero yo digo que aquí lo que se está planteando es que al menos la Junta se comprometa a financiar el estudio, el estudio tanto para el Centro de Tratamiento de Residuos de León como para el de Zamora. Y yo creo que ahí el que nosotros propongamos una enmienda de en torno a 70.000.000 de pesetas, el aumento de esa partida específica, 36.000.000 de pesetas para hacer el estudio del Centro de Residuos Sólidos de León y el de Zamora, no creo que sea absolutamente descabellado. Porque usted dice que está presupuestado, pero, en todo caso, el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de León no está presupuestado para nada, no está... Entonces, es el compromiso de que al menos la Junta financie el estudio.

Con relación a las actuaciones en zona de influencia de espacios naturales o en las reservas regionales de caza, yo me he hecho eco de las últimas declaraciones que ha hecho el Consejero, por las protestas, precisamente, de las localidades, que han dicho que consideran insuficientes las partidas que destina la Junta todos los años, y, bueno, en las últimas semanas el propio Consejero ha dicho que ese tema se iba a estudiar y que, efectivamente, se iba a tratar de incrementar las partidas. El que nosotros aumentemos las partidas pues... 12.000.000 por un lado y 15.000.000 por otra, tampoco supone, efectivamente, una cantidad importante de dinero; pero es simplemente manifestar la voluntad política, el reconocimiento de que, efectivamente, esas partidas hoy por hoy son insuficientes. Y, vuelvo a repetir, ha habido compromisos en estas últimas semanas, declaraciones públicas en los medios de comunicación del propio Consejero, reconociendo que, efectivamente, se iba a tratar ese tema para que, al menos, las localidades afectadas no manifestasen públicamente sus quejas, ¿no?

En cuanto al tema de la mejora de infraestructuras, equipamientos de sequía, usted dice que prácticamente esta partida... o he creído entender que esta partida no tiene mucha importancia; pero yo creo que el tema de equipamientos de sequía, todos los años somos noticia en primera página en los periódicos, porque hay muchas localidades en alerta roja, y eso demuestra que todavía hay infraestructuras decimonónicas y que no tenemos garantizado el abastecimiento de agua en muchas localidades, y que todos los años con la sequía se producen es tipo de situaciones.

Y, bueno, y, claro, efectivamente, la propuesta que nosotros hacemos es aumentar esa partida en 25.000.000 de pesetas, que tampoco es gran cosa; pero, efectivamente, es una manera de reconocer que en este tema la partida presupuestaria está por debajo de las necesidades, porque, si no, todos los años no se producirían, con independencia de que aumenten las lluvias, pues, este año también hemos tenido pueblos en alerta roja y sin agua, con lo cual demuestra que no tenemos un equipamiento adecuado de abastecimiento de agua. Y, además, quiero recordar a Su Señoría también que en este programa, en el Programa 020, pues, ha habido una disminución de 2.300 millones de pesetas de fondos propios de la propia Junta, con lo cual tampoco se entiende, en un programa tan importante como es éste y el saneamiento de agua de ríos, que la Junta, este año, con fondos propios, haya disminuido las inversiones en torno a 2.300 millones de pesetas.

Y enlazo con esto con el plan integral del río Bernesga, que, efectivamente, 20.000.000 tampoco suponen gran cosa, pero al menos supone el primer intento para hacer un estudio de cuáles son las posibilidades reales de hacer un... digamos, un plan integral de saneamiento del río Bernesga, que es el río más contaminado que tenemos en esta Comunidad. Y Su Señoría sabe, precisamente, que desde la Administración Central no se ha aprobado ni una sola peseta para la puesta en funcionamiento de la presa Casares, que es fundamental para garantizar un cauce de agua adecuado durante todo el año para el saneamiento del río Bernesga. Y, evidentemente, ahí lo que se tiene que plantear es un plan integral, es decir, no solamente el hacer la presa, sino, realmente, el hacer un plan integral que contemple la creación de estaciones de depuración de agua; que, evidentemente, la de León ya está en marcha, ya está prácticamente acabada, pero el tramo de León hasta el nacimiento del río Bernesga no se ha hecho absolutamente nada.

Por tanto, esa partida presupuestaria que nosotros ponemos ahí, más que nada sería para hacer el primer estudio para el plan de... integral de saneamiento del río.

Vuelvo a repetir que es el río más contaminado de toda la Comunidad. Y que no vale que, por ejemplo, el Ayuntamiento de León haya dicho que con fondos europeos se van a hacer el acondicionamiento de los ríos...

del río Bernesga a su paso por León, porque eso está muy bien. Pero si no abordamos el problema de fondo, que es atacar en profundidad la contaminación de las aguas, y eso conlleva necesariamente hacer un estudio previo, implicando a la Junta, Ayuntamientos, e incluso a la propia Administración Central, y a través de fondos europeos. Pero alguien tiene que hacer ese estudio. Y, evidentemente, yo creo que el estudio lo tendría que hacer la Junta, con independencia que después se acoplasen a él Diputaciones y Ayuntamientos afectados. Pero, en todo caso, la idea de esta enmienda va en ese sentido: de hacer un estudio para saneamiento integral del río Bernesga.

Y con respecto a... a las dos últimas enmiendas –aunque sea esto reiterativo–, evidentemente, ahí nosotros no... no compaginamos la filosofía del Grupo Popular. Y, en ese sentido, es una cosa que está clara, ¿no? Nosotros, cuando planteamos el aumento de la financiación para Corporaciones Locales, para el fomento de masas forestales, e incluso para lucha contra incendios, estamos diciendo que, efectivamente, en estos momentos, tanto el fomento de la producción forestal y mejora del hábitat, como en la lucha contra incendios, está prácticamente en manos de las empresas privadas, que en absoluto estamos mejorando ni la masa forestal ni estamos mejorando la situación real de los incendios forestales.

Y nosotros, como recordará Su Señoría, presentamos una Interpelación –y después la Moción correspondiente–, en la cual planteábamos –y esa filosofía, en cierta medida, la compartía el Grupo Popular– de que la única manera de fomentar la masa forestal, e incluso de la lucha contra los incendios, pues era implicar a las propias Corporaciones Locales a través de firma de convenio, ¿no? Y nosotros decíamos que la mejor manera de... precisamente luchar contra los incendios era aumentar las partidas de financiación de las Corporaciones Locales, para que fueran ellas las que en principio asumiesen esa responsabilidad. Y en aquellos sitios donde se han firmado convenios de colaboración entre la Junta y Corporaciones Locales, en esos sitios no se han producido incendios forestales. ¿Por qué? Porque las propias Corporaciones Locales son conscientes de que, en la medida que no se produzcan incendios, el beneficio es su economía.

Por tanto, la filosofía de esas enmiendas van encaminadas a detraer de las... digamos, financiación a empresas privadas a Corporaciones Locales. Y con eso no estamos quitando, en absoluto, toda la partida que está destinada en los presupuestos a las empresas privadas. Le hemos quitado el 45%; pero, claro, conjugando con el presupuesto que ustedes presentan.

Pero yo creo que es fundamental, si queremos realmente erradicar –erradicar al 100% sabemos que no es posible, pero, al menos, comprometer a las Corporaciones Locales–, pues eso tiene que ser a través de la firma

de convenios. Y, evidentemente, como las Corporaciones Locales tampoco tienen financiación suficiente, pues está claro que en la firma de esos convenios la financiación tiene que ser a cargo de la Junta de Castilla y León.

Y por eso decimos que, en esas dos enmiendas, detraerlo de las partidas que van destinadas a empresas privadas, para fortalecer la participación de las Corporaciones Locales. Usted dice que son de particulares, pero, evidentemente, en la lucha contra incendios aquí estamos aplicando políticas en sentido contrario. Aquí lo que estamos es dando dinero a las empresas privadas, para que sigan repoblando y plantando, pero ni se están haciendo podas, ni entresacas, ni... ni labores de limpieza. Y, al final, el gran negocio de las empresas privadas es plantar, plantar y plantar. Y el objetivo, la filosofía nuestra es plantar menos y conservar más lo que tenemos. Y, en ese sentido, también implicar a las Corporaciones Locales, para que asuman responsabilidades concretas en la política de incendios y en la política de reforestación.

Y, en ese sentido, nosotros hemos... estamos ya... hemos presentado varias iniciativas en ese sentido, es decir, aumentar las partidas presupuestarias y montar ese operativo durante todo el año. Hemos dicho muchas veces que somos incapaces de... de utilizar todo el operativo de la lucha contra incendios que tenemos en toda la Comunidad, porque no somos capaces de incluir o de inmiscuir en esa responsabilidad a las Corporaciones Locales.

Y nosotros seguimos insistiendo en que la única posibilidad real de mejorar nuestras masas forestales y... en la lucha contra incendios es implicar a las Corporaciones Locales en la firma de convenios; pero para eso hace falta financiación.

Y ésta es la filosofía nuestra, y por eso hemos puesto esas enmiendas: detraerlo –vuelvo a repetir– de la financiación a empresas privadas y dárselo a las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Conde. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Y por seguir un poco en la tónica, aunque usted ha hecho la réplica, y con el mismo sentido de ir grupo por grupo de enmiendas.

Señoría, en el fondo salarial de funcionarios, que está incrementado... el incremento salarial del 2,1%, usted sabe que está de acuerdo establecido así con la Administración Central. Yo no voy a entrar en el debate de que de la detracción que usted hace del Capítulo... del Capítulo I, referente a lo de altos cargos de esta... de esta Junta. Es un tema muy debatido, y que tampoco es cuestión de hacerlo, ni en este momento, ni en esta Sección.

Pero, claro, yo le preguntaría: ¿usted quiere que se elimine la productividad... el concepto de productividad en la nómina?, ¿quiere que se eliminen trienios y complementos establecidos por la normativa en vigor? Para que funcione una Consejería, señor Conde, es necesario que funcionen los servicios, y por eso no me puede quitar del Capítulo II. Tiene que haber teléfono, combustible; han sido presupuestados y se ha hecho con rigor, para este año mil novecientos noventa y ocho. Y considere que el Capítulo II crece únicamente un 3% frente al 30,6% que crecen las inversiones reales en esta Sección; creo que eso es importante para el año mil novecientos noventa y ocho, en una Consejería como la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que otros años no ha tenido, quizá, ese empuje en las inversiones.

Reduce usted en educación ambiental. El de educación ambiental es un programa en marcha que está funcionando, a la que pretende usted quitar nada menos que 50.000.000. Creo que no podría funcionar un programa tan importante como ése con 50.000.000 menos; creo que la presupuestación que tiene es la correcta para el año mil novecientos noventa y ocho.

Los arrendamientos, Señoría, creo que están ajustados al gasto previsto, que no van a ser durante todo el año "como usted sabe" por el cambio que va... la ubicación distinta que va a tener esta Sección. Pero, hasta ese momento, hay que atender los arrendamientos que están presupuestados y previstos.

La adquisición de vehículos, no me puede usted quitar ni esos 10.000.000. Señoría, usted pidió, junto con otros Grupos, que se renovara el parque de la guardería forestal. Le quitamos un coche, dos coches, como usted bien puede... puede ver. Pero creo que no es tan importante pasar a ese otro grupo para quitarle a la guardería forestal, aunque nada más sean dos vehículos para el próximo año.

Se ha incrementado esta partida en 100.000.000 de pesetas, se ha hecho un esfuerzo importante, porque creemos que en ese Programa 065 es necesario renovar la flota de vehículos de la guardería forestal, que usted tiene que ver cómo están y cómo están circulando por nuestros montes esos vehículos y esos guardas que van montados en esos vehículos.

Decía usted lo de la formación, del Programa 065. Yo creo que las transferencias de capital no se provincializan; no se conocen las peticiones, creo que ahí está perfectamente ubicado. No hay ningún inconveniente que después se vayan partidas a provincias, con arreglo a las peticiones que vaya habiendo. Y, en este momento, creo que no es necesario hacer un juego de traspaso a provincias de... distintas, sin saber exactamente las necesidades que va a tener cada una.

En consecuencia, creo que está perfectamente dotado y ubicado el Concepto.

En la mejora de vías pecuarias, es curioso que con su grupo de enmiendas elimine todo el crédito del Concepto 609, de provincialización territorial. Si eliminamos el concepto de provincialización territorial impediremos la elaboración de directrices de ordenación del territorio, que es un eje básico "como usted sabe" de este Programa. En consecuencia, no podemos minorar ni en una peseta el concepto de planificación territorial.

En espacios naturales, Señoría, el que usted, cuando me transfiera ahí dinero, me deja en cero conceptos importantes, como planes de ordenación territorial, que hay que redactar, es necesario poner en marcha este plan. No me minore, en consecuencia, en absoluto, este de provincialización territorial, porque no podríamos... no podríamos funcionar en ese... en esa cosa tan importante como es planificar el territorio. La dotación que tiene espacios naturales, Señoría, son 500.000.000 de pesetas. Y si se consideran otras partidas que pueden ir perfectamente enclavadas en ese concepto, se llega a una dotación aproximada a los 1.000 millones de pesetas. Creo que es, para espacios naturales, una cantidad tan importante y nunca mayor la puede haber habido en esta Consejería para ese Concepto de actuaciones en Espacios Naturales.

Sigo insistiendo en la recuperación de escombreras en León. Le vuelvo a repetir: eso necesita un estudio previo; tiene una dotación de 35.000.000, creo que es suficiente. Y, además, sabe usted que estos programas se presentan al Miner, es decir, que de ahí puede venir una financiación importante. Y no me quite usted los 60.000.000 que usted manda ahí, pueden venir por el Miner. Y para minorarme los Capítulos I, Capítulo II y Capítulo VII "es decir, otra vez, para no variar, en el mismo sitio", de dietas, trienios, promoción, complementos, etcétera.

Y para no repetirle más, solamente decirle que no es posible que usted quiere minorar el Concepto 771 del Programa 021, del tratamiento de residuos para empresas privadas, que está dotado con 100.000.000, y que se gasta todos los años. Y se gastaría mucho más, porque hay iniciativas privadas que están pidiendo subvenciones para empresas, depurar sus aguas en industrias, depurar sus aguas en ganadería, y que no se les puede atender porque esa partida quizá se quede corta. Es decir, si usted me hubiera incrementado esa partida con algún concepto distinto, quizá esa enmienda se podía haber admitido, es decir, se hubiera decidido en sentido contrario.

Los residuos sólidos urbanos de León, Señoría, eso necesita una ubicación; cuando haya una ubicación, se podrá presupuestar. No caigamos... no caigamos en el error que hemos tenido en otras provincias años anteriores, de presupuestar partidas importantes en estos conceptos, y que no se han podido gastar porque no ha habido una ubicación a lo largo del año para empezar esa obra.

Y lo de Zamora, Señoría, tiene un proyecto y una inversión total de 1.219 millones de pesetas, la planta de

residuos sólidos urbanos de Zamora; y en el año noventa y ocho se presupuestan 510. Yo espero que se gasten. Además, considero que, si se gastan los 500.000.000 y es necesario más dinero para terminar la planta, como se puede hacer en otras provincias –hay otra que está en la misma situación–, creo que no habría inconveniente en que la planta, si así técnicamente se puede, financiara durante el año mil novecientos noventa y ocho.

En la zona de influencia de espacios naturales, del Programa 035, del medio ambiente, del que usted me quita partidas importantes, simplemente decirle que, aunque está muy poco dotado, necesitará bolígrafos –ese programa–, necesitará papel, necesitará otros suministros. Creo que está equilibrado al máximo en todas las provincias, con 56.000.000 en total, en todas las provincias. Y, por otra parte, la zona de influencia de espacios naturales tienen una partida de 310.000.000 de pesetas, que nos parece perfectamente ajustada a la realidad de inversión y la atención que se le va a dar en el año mil novecientos noventa y ocho a la zona de influencia en espacios naturales.

Igual ocurre en la zona de influencia de reserva regional de caza; creo que está perfectamente dotada. Las zonas de influencia reserva natural de caza están dotadas y estudiadas correctamente, y no es necesario que se incremente en este momento nada en absoluto. Y, sobre todo, si usted me minora de conceptos imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Dirección General del Medio Natural –que usted, por cierto, la trata muy mal en esos capítulos, como son energía eléctrica, combustible para vehículos, que están en todas las provincias perfectamente presupuestados con criterios de absoluta austeridad–.

Todo el Capítulo II, Señoría, se incrementa en un 3%. Es decir, que si usted me quita partidas, le va arañando de un sitio y de otro para llevar a distintos conceptos, pues no sé, no he calculado exactamente, pero creo que era ya el 0,05% el incremento del Capítulo II.

No tiene sentido –entiende nuestro Grupo– que para la mejora de infraestructura en equipamientos de sequía me siga usted minorando conceptos importantes, como el 761, para enviar de particulares a Corporaciones Locales. Creo que es el momento en que las Corporaciones Locales –como le dije anteriormente– se pongan en marcha, hagan más actuaciones; pero las actuaciones particulares en este momento son las que están tirando, más que los Ayuntamientos y las Diputaciones, de este concepto. Es decir, que están haciendo actuaciones importantes y al final es monte, que sea particular o sea mancomunado es monte. Y me lo minora usted como siempre: por el teléfono, publicidad; es decir, del Capítulo II, del Concepto 035 del Medio Natural.

Y finalmente, Señoría, yo creo que con las dos últimas enmiendas que usted presenta a este Proyecto de Presu-

puestos lo que se ve claramente es que su Grupo, ustedes, pues, efectivamente, no creen en una iniciativa importante que existe en nuestra Comunidad Autónoma como es la iniciativa privada. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Martín. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones?

Entonces, pasamos a la votación de las Enmiendas de la serie 1421 a 1431, acumuladas, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y diez en contra.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas concurrentes e incompatibles presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, acumuladas en la serie que van de la 512 a la 517, 518, 519, y 520 y 521. Para la defensa de estas enmiendas y de las que estime oportunas de la Sección, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer una defensa global de todas las enmiendas. Y empezaremos por decir que estas enmiendas –como toda la lógica de los Presupuestos– tienen una parte de donde se detraen y una parte donde se aumentan.

En este caso, nosotros hemos hecho una detracción o minoración de las partidas siempre de lo no provincializado. Es decir, nosotros consideramos que los presupuestos que tenga esta Sección, pues no solamente serían éstos, sino muchísimos más los necesarios para poder acometer todas las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma y los distintos problemas que esta... que la Consejería de Medio Ambiente debe de acometer.

Y por lo tanto, teniendo en cuenta esto, pues, lógicamente, cualquier inversión que se haga provincializada –digamos ya, con nombre y apellidos– a nosotros nos parece absolutamente razonable, porque las necesidades están ahí y, por lo tanto, nosotros nos las cuestionaremos nunca. Pero sí lo no provincializado, que al final es un cajón de sastre donde... muchas veces más que un cajón de sastre es un cajón desastre completo, porque, al final, no se termina... bueno, pues ni cumpliendo con esas expectativas que se dejan en ese apartado cero para poder acometer cualquier tipo de obra necesaria y, al final, bueno, pues ya entraríamos en un debate –en el que yo no voy a entrar– que es el de la ejecución presupuestaria, cómo se hace con las minoraciones altas, bajas, y luego al final lo no ejecutado, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que nosotros como Grupo Socialista hemos pretendido es no detraer nada de aquellas inversiones que tienen ya –digamos– nombre propio y sí de aquello que está sin provincializar y que nosotros consideramos que hay que ponerlo por esas necesidades que

–repito– existen reales en nuestra Comunidad Autónoma, pues todas deben tener ya al inicio de estos Presupuestos nombre y apellidos (quitando, lógicamente, ese Capítulo VII, que son transferencias pues que, lógicamente, están a demanda de quien las tiene que realizar posteriormente).

Y bueno, luego, ¿dónde van? ¿Dónde se implementan? ¿Dónde se incrementan estas partidas presupuestarias? Pues –repito otra vez con nombre y apellidos–, una partida muy concreta, que es para la indemnización por daños causados por el lobo fuera de las reservas y parques naturales, creemos que es algo que es necesario; es un problema que está ahí, que es una partida que hay que abrir y que es una partida que, lógicamente, tenemos que empezar desde la Comunidad Autónoma a dotarla, de verdad, de esa dotación económica que la haga viable en todo el sentido concreto que tiene.

Y luego, pues, lógicamente, las enmiendas que tienen todos nombres y apellidos de necesidades de los municipios, o de zonas, o de comarcas o de provincias de nuestra Comunidad Autónoma, pues van a apartados que nosotros creemos que se deben de incrementar eso que está sin provincializar. Lógicamente, se hacen algunos cambios, porque nos parece que hay algunas partidas que –la propia ejecución presupuestaria lo dice así– no son, desde nuestro punto de vista, tan necesarias y sí otras, irían, pues, mayoritariamente a depuración de aguas, a gestión de residuos, a educación ambiental, a actuación en espacios naturales y a abastecimiento.

Y luego, pues bueno, yo, lógicamente, no voy a dar lectura como... para no aburrir a Sus Señorías, porque además ya tienen las enmiendas y ya ha habido tiempo suficiente para verlas, pues entraríamos en si son o no necesarias. Nosotros creemos que todas las propuestas que hemos hecho en cada municipio responden a necesidades reales de esos municipios, no sólo de ahora, sino de hace varios años, que ya incluso alguna las venimos planteando hace tiempo y no dan respuesta la Junta de Castilla y León a esos problemas reales de esos municipios. Y nosotros, por lo tanto, seguimos planteando estas necesidades.

Yo no voy a entrar en más, porque como estas enmiendas ya, primero, han tenido una primera lectura, que sería la Ponencia; una segunda lectura, que es ésta de esta Comisión; y luego, posteriormente, el Pleno. Y porque estoy, además, completamente convencido de que el Portavoz del Grupo Popular conoce de sobra cuáles son las enmiendas una a una. Y, por lo tanto, si las acepta o no las acepta, ya entraremos en la segunda parte de la respuesta a su intervención. Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. En la explicación del Portavoz del Grupo Socialista nos decía... empezaba diciéndonos que siempre han tenido el criterio de detraer para sus enmiendas del dinero de lo no provincializado. Bueno, yo creo que no enteramente ha sido así este año. No sólo han quitado de lo no provincializado en proyectos que iban con nombres y apellidos –que, sin embargo, yo creo que han tenido un ligero error y no se han dado cuenta–, sino que también entran en el Capítulo II, capítulo de gastos, que –como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, José Martín Sancho– el Capítulo II está muy muy ajustado. Sabemos que es un capítulo que durante años tenemos que incrementarlo en un montón de dinero porque nunca llega. Y de ahí, sinceramente, nosotros hemos llegado al convencimiento de que Capítulo II no íbamos a quitar.

Y en lo no provincializado lo que hace el Partido Socialista –podíamos entrar en un análisis muy ligero–, en una primera enmienda que usted me ha dicho de daños del lobo, los daños producidos por el lobo fuera de las reservas, estamos absolutamente de acuerdo en que hay que hacerlo. En este momento le podemos decir que la Consejería está negociando con Agroseguros un seguro para este tipo de daños. A nosotros la enmienda en el fondo nos parece muy bien; lo que no estamos de acuerdo es de donde minora y donde aumenta. Nosotros creemos que esto debe ir a aumentar el Capítulo II. Y si el Grupo Socialista tiene a bien considerarlo, nosotros le ofrecemos una transacción y le aceptaríamos que la minoración fuera del Programa 035, Concepto 687.0, por 5.000.000, aumentando el Programa 035 en el Concepto 235.0. Es decir, la enmienda que nosotros transaccionaríamos sería 06.03.035.687.0, aumento de 5.000.000, a la Partida 06.03.035.235.0, sería la Enmienda 511 del Grupo Socialista que quedaría así.

Nos quitan ustedes también... minora usted los arrendamientos. Nosotros creemos que los arrendamientos están muy ajustados a la realidad que hay ahora y, sobre todo, teniendo en cuenta que va a haber que incrementar el concepto de arrendamientos por –como saben ustedes–, por la adquisición de nuevos vehículos con el compromiso adquirido en el célebre Convenio que se firmó con los Agentes Forestales. Saben ustedes que se está renovando el parque; saben ustedes que se están cambiando cantidad de coches y comprando otros nuevos, y esos coches que vienen nuevos necesitan arrendamiento de cocheras para poderlos guardarlos por la noche.

Es curioso que esto de los arrendamientos lo llevan –como todos años– al cántico ese al sol, a decirle a los funcionarios que les suben 25.000.000 de pesetas al total de los empleados públicos. No sabemos... pensamos que... yo creo que no han hecho bien los números o debe de salir una cantidad irrisoria para cada uno; pero, bueno, es un cántico al sol de la sensibilidad demostrada por el Partido Socialista con los funcionarios diciéndoles que son más sensibles que los Presupuestos Generales del

Estado -de obligado cumplimiento como norma básica-, que suben el 2,1.

Eliminan también el Concepto 6B7, que tiene un crédito de 82,1 millones; es decir, el 1,5% de todo el dinero que va... que es para atender la redacción de proyectos, con lo cual difícil pudiera ser que se pudieran hacer las obras si no hay proyectos, no se permiten las modificaciones de proyectos, conforme viene a ley, y demás.

Y a partir de ahí, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho algo muy curioso. Yo creo que se han reunido los diferentes miembros del Grupo y le han dicho a cada uno: "hacerme enmiendas de vuestra provincia". Y, por ejemplo, el de Salamanca ha hecho la Béjar. Nos pide que se haga la planta de tratamiento y sellado del vertedero. Bueno, en este momento todavía no hay sitio, todavía no hay ubicación. Por lo tanto, mal podíamos poner una cantidad. Además, creemos que en Béjar hay un Alcalde que es un hombre inquieto, es un hombre que gestiona muy bien los dineros para Béjar, y creemos que, en el mismo momento que él tenga la ubicación, conseguirá los fondos para hacer el vertedero.

Nos piden en otra de las enmiendas que dotemos para sellado de vertederos. Bueno, eso ya está. Si se fijan ustedes en el proyecto de inversiones, el Proyecto 98008 tiene una anualidad de 200.000.000 para este año; es decir, creemos que está bien dotado.

Y nos piden, a su modo de ver, una serie de obras, que nosotros creemos que en este momento no son... no son muy necesarias, como el sellado de vertedero de Villamuriel y Dueñas, porque lo lógico sería primero proceder a ejecutar el vertedero de Cerrato y, una vez ejecutado, sellar los de los alrededores.

Disminuyen del Concepto 0 también, disminuyen la adquisición en 120.000.000 del compromiso que adquirimos... Y ustedes mismos en el debate lo han dicho: "cúmplase el compromiso con los agentes forestales". Bueno, de la partida para cumplir el compromiso de dotación de nueva flota de vehículos ustedes detraen, ni más ni menos, 120.000.000, con lo cual sería imposible atender esto.

Pero ya lo curioso del caso es que el Portavoz Socialista, el Portavoz Socialista en la Comisión -los que presentan enmiendas- es curioso que en las enmiendas de Segovia presenta... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve. Ocho que van a pueblos del Partido Socialista y una -una-, a una del Partido Popular. Pero lo curioso del caso, Señorías, es que no conociendo exactamente, al parecer por parte del Grupo Socialista, cuál es la composición de los Ayuntamientos de Segovia, ponen ocho para Ayuntamientos socialistas y una para el del Partido Popular, con la gran coincidencia que precisamente de donde lo quieren detraer para el Partido Popular -para más inri- no hay crédito, no hay crédito en ningún sitio: "sáquenlo ustedes de donde puedan".

Nos piden también una serie de obras, que si ustedes han leído el célebre Protocolo firmado por la señora Narbona y el señor Jambrina en el noventa y cuatro, y ratificado por el señor Borrell, nos piden una serie de obras que las tiene que ejecutar el Ministerio de Medio Ambiente y que empieza su ejecución -gracias a Dios- ya este año, porque el Gobierno Socialista -también hay que decirlo todo- durante estos años las ha tenido supermarginadas. Y esas obras... ustedes saben: la de Ponferrada, Aranda y Miranda de Ebro.

Y aquí... y a partir de aquí ya es donde el Grupo Socialista -a mi modo de ver- ha cometido un error, pero también nos gustaría saber la justificación que ha tenido para presentar esta enmienda.

Efectivamente, efectivamente, de los fondos Feder, que están en provincia 0, ha minorado prácticamente toda la partida, sin darse cuenta que estos fondos Feder, si van al anexo de inversiones, hubieran comprobado que corresponden a dos proyectos concretos con nombres y apellidos. Es decir, ustedes detraen de proyectos con nombres y apellidos. Y precisamente lo que más me extraña es que es un proyecto muy ambicioso -por el ustedes y todos hemos estado luchando, absolutamente todos-, que es el célebre proyecto mancomunado de La Churrería, por un lado, y Belorado en Burgos, por otro. Y después de los años de sacrificio que ha costado el intentar ponerlo en marcha, bien por problemas de la anterior Confederación, bien por problemas de algunos Ayuntamientos, cuando ya, al parecer, se ha conseguido que eso se vaya a poner en marcha, ustedes esa partida la eliminan.

Y de... respecto de los fondos de Feder, han presentado ustedes quince enmiendas diferentes para quince sitios diferentes. ¡Qué duda cabe que el fin que tienen ustedes es bastante bueno! Pero también hay que decirle que muchas de las obras que ustedes nos piden están previstas. Si ustedes hubieran cogido el célebre libro, el libro donde viene el Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas, verían que ya tienen el proyecto hecho y el año en que se va a hacer. Es decir, son obras que están perfectamente recogidas en el Plan Director.

También, entre ellas, hay obras que ya están en funcionamiento, donde ya existe proyecto. Porque ustedes nos piden para El Barco de Ávila. El Barco de Ávila -si usted se da cuenta-, en el año noventa y siete tiene 25,9 millones de pesetas, y en el año noventa y ocho, 81,6. El proyecto -si usted lo quiere ver- es el novecientos setenta dos cuatro siete.

Otro caso pasa por el abastecimiento en La Cañada, donde ya existe proyecto y donde ya está prevista, con 293.000.000 de pesetas.

Así, poco a poco, vamos desgranando la mayor parte de las enmiendas, y llegamos precisamente a las enmiendas que nosotros le ofrecemos también otra transacción. Y es en la de producción de plantas, que ustedes eliminan

esa partida y lo llevan a espacios naturales. Como muy bien se ha dicho, el concepto para espacios naturales está perfectamente dotado. Ustedes saben que el compromiso adquirido, por ley, es de 1.000 millones de pesetas; y si ustedes suman las diferentes partidas que hay en todos los conceptos del Programa 035, como puede ser el Concepto 637, el 617, el 647 y el 763, viene alrededor de 1.300 millones para espacios naturales. El compromiso adquirido era de 1.000 millones. Pero, ¡ojo!, el compromiso adquirido de 1.000 millones eran las inversiones de todas las Consejerías en espacios naturales. Bueno, pues en el Presupuesto de este año ya la Consejería de Medio Ambiente cumple de sobra lo que le marca la Ley de Espacios Naturales, los 1.000 millones. Y nosotros le diríamos que, si nos deja... en la producción de plantas, en el Programa 035, Concepto 627.0, si ustedes lo provincializan nada más... es decir, que no vaya a espacios naturales, sino que vaya a producción de plantas, a la provincia 1, 2, 3, 4, 5, en las mismas cantidades que ustedes tienen, por nosotros no habría inconveniente en transaccionar y aceptársela.

Y, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las Enmiendas números 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588 y 589. Estas enmiendas, Señorías, es del Programa de Educación Ambiental; y lo que quiere el Partido Socialista, mediante sus enmiendas, es que se provincialice. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y vamos a aceptar esas enmiendas.

Y por último ya nos piden la EDAR de Benavente en una enmienda, que está prevista en el Plan de Saneamiento para el año dos mil. Nos piden la EDAR de Zamora. Y tiene ya presupuestado 1.740 millones de pesetas en... el presupuestado total, con una anualidad este año de 200.000.000. Es decir, esa obra ya está en marcha, esa obra ya tiene consignación en el año noventa y ocho, exactamente igual que la ampliación del vertedero de Zamora capital, donde hay un Proyecto, el 98004, con una anualidad para el noventa y ocho de 510.000.000.

Lo que piden del sellado del vertedero en la provincia de Zamora, lo lógico es que, una vez ejecutado, se comenzase ya; pero hasta que no se tenga, eso sería imposible.

Por lo tanto, señor Portavoz, pendiente de la transacción que le hemos anunciado, nuestro Grupo, el resto de las enmiendas, excepto las que hemos comunicado a la Mesa que vamos a aceptar, no podemos, de momento, aceptarle ninguna.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Castaño. Antes de continuar...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí. Muchas gracias. Como decimos, vamos

a continuar la reunión concediendo la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialista para un turno de réplica, don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, cuando hablamos del Capítulo 0, yo creo que este año es así. Yo las he vuelto a repasar mirando, por si acaso, y todas son del 0, 0, 0, 0. O sea, por lo tanto, no entramos en más.

Donde usted habla... que es cierto, que hay uno que tiene nombre y apellidos, que son los proyectos de La Churrería, en esto, como en todo, nosotros... tiene nombre y apellidos, pero no sabemos si va a poder ser posible que se le reconozca la paternidad. Porque no sé, al final, si esto se va a poder poner en marcha -y usted lo sabe también cómo está el funcionamiento-. Usted lo ha reconocido al principio: los problemas que esto está teniendo y -por las noticias que yo tengo- los que puede tener.

De todas maneras, claro, como aquí se dicen las cosas, y cuando luego se presenta otro tipo de iniciativas en la Comisión, como pasó con este tema de La Churrería, que se hizo una presentación por parte de este Grupo Socialista de una Proposición No de Ley, en la cual incluso queríamos que ya este año fuera el que se pusiera en marcha, pues, por parte del propio Grupo Popular, fue el que dijo que no se podía y que había problemas; y nosotros lo sabemos. Y como lo sabemos, pues hemos preferido llevarlo a otras iniciativas que creemos que pueden empezar este año, que creemos que pueden empezar este año. ¿Que nosotros estaríamos deseando que empezara lo de La Churrería? Pues hombre, estoy seguro, estoy seguro. ¡Hombre!, en esto ya entraríamos en un debate que no es el debate de aquí, de estos presupuestos, pero que es otro tipo de debate, y es -y me van a permitir- la torpeza con que la Junta ha llevado este asunto, hablando sólo del tema de La Churrería. Hubiera estado liquidado. Y así se puede enfrentar a un proceso incluso judicial, por las noticias que este Procurador y que este Grupo tiene, bastante últimas y directas, de que pueden llegar a algo más.

Yo creo que el convencimiento a estos vecinos de que eso no sea así, claro, no lo podemos hacer sólo este Grupo, que en el fondo tampoco tenemos nada que ofrecer. Y ahí -repito- creo que la Junta no ha estado fina ni diligente a la hora de convencer a los vecinos para que no emprendan lo que parece que amenazan con emprender, que son unas acciones legales. Con lo cual, esto, entonces, ya no se haría ni este año, ni al otro, ni al otro.

Por lo tanto, nosotros, concededores de esta situación, pues hemos preferido que estas... si al final se solucionan todos los problemas y en el noventa y ocho se puede hacer, señor Castaño, la Junta sacará dinero de otra parte -como lo hace en otras ocasiones- para este proyecto; si es que se puede llevar a cabo, que es lo que nosotros también querríamos, que se llevara a cabo. Pero no sé,

mucho me temo que el asunto no esté claro. Por lo tanto, es el único donde ahí nosotros ponemos algunas pegas, y hemos minorado de esa partida. Esperemos que no sea así, pero mucho nos tememos que vaya a serlo así.

Y luego, en fin, anunciar que aceptamos la transacción de la enmienda primera que usted ha planteado en cuanto a crear esa partida. ¡Hombre!, con 5.000.000... Sobre todo, el abrir la partida era lo que nosotros pretendíamos. Con 50, quizá, tampoco se solucionara. Y las indemnizaciones por estos daños causados por el lobo, pues, desde luego, nos parece que con abrir la partida se hace algo que es lo que estos Grupos -en este caso el Grupo Político que represento- pretenden con los presupuestos, que es que esa sensibilidad política se demuestre, y luego, digamos que con las posibilidades económicas que se tengan desde la Junta, simplemente este seguro que usted planteaba que iban a hacer, y por lo tanto se dé solución a estos problemas que hay.

Porque cuando hablaba de cómo se hacen las enmiendas y, en fin, esto que usted planteaba... Claro, los Grupos de la Oposición nos encontramos con el problema de que ya tenemos marcado el campo de juego; prácticamente los jugadores, el árbitro, los linieres -que ahora se llaman árbitros auxiliares-, etcétera, etcétera. Prácticamente lo tenemos todo marcado, porque tenemos que minorar de partidas muy concretas y aumentarlas en otras sin tocar esos otros proyectos, con nombre y apellidos, quitando estos que hay aquí, que hemos comentado ahora, y que nosotros sí que queremos y hemos tocado.

Porque es que, además, ustedes entran en una contradicción, cuando hablaba antes de lo de Béjar, por ejemplo, que hacemos las enmiendas provincia por provincia. Y dicen: "Bueno, es que como no hay sitio, pues por eso no hemos puesto partida, pero cuando lo haya, se ubicará". Claro, pero es que si eso fuera siempre así yo lo entendería, pero es que ustedes sí ponen otros presupuestos -y lo han puesto- de otras actuaciones que no se hacen y que saben que no se van a poder hacer. Por lo tanto, pues... en fin, éstos son discursos que vienen bien para decirlos y para intentar descalificar estas enmiendas.

Pero yo lo que le quiero decir es que usted no ha dicho ni una sola que no fueran necesarias. Pueden en el tiempo ser anteriores unas a las otras, pero no me puede decir que ni una sola de las enmiendas que hace el Grupo Socialista no es necesaria; ni una sola, ni una sola.

Por lo tanto, se puede decir que luego la Junta de Castilla y León, con las prioridades que tenga a la hora... tanto presupuestarias como políticas, pues hará una u otra obra, pero no que no son necesarias.

Y en cuanto a que... cómo se hacen en cada sitio, pues hombre, es cierto que usted dice: "Pues hemos cogido, y salían ocho, y una sólo del PP, y es curioso que no tenga partida...". Y es verdad, y es un error; yo ya lo observé, pero como estaban ya presentadas las enmiendas, lo único que podíamos hacer era retirarlas.

Pero, en fin, conscientes del respaldo que iban a tener las enmiendas por parte del Grupo Mayoritario, pues la verdad es que tampoco hicimos el exceso de retirarla. Era... tenía que ser de la 021, donde sí había dinero; y tengo aquí los papeles -porque siempre los guardamos desde el principio-, en sucio, de dónde se saca el dinero y dónde se pone; y fue un error, que en vez de poner un 021 pusimos un 020. Pero esperemos que no terminemos como ese que por una sola letra terminó en la cárcel, porque en vez de hacer una estufa hizo una estafa. Es una cosa normal; nosotros simplemente nos hemos equivocado de número. Lo sentimos; pero el Turégano, que también es un Alcalde que sacará dinero por otras partes -y aquí hay compañeros que le conocen-, no habrá problema. Por lo tanto, no es un error.

Pero sí que es cierto que nosotros tenemos que hacer enmiendas, porque la discrecionalidad que ustedes utilizan a la hora de hacer los proyectos en algunos casos se torna en obstinación. Porque una de las enmiendas que vienen de un Ayuntamiento socialista -afortunadamente, un Ayuntamiento de hace muchísimos años gobernado por el Partido Socialista-, pues tiene un problema con una depuradora, que incluso se aprobó aquí una Proposición No de Ley hace cuatro o cinco años, que es Cantimpalos; se aprobó por todos los Grupos, por unanimidad, y todavía está sin hacer. Claro, nosotros no tenemos la culpa de que no la hagan; nosotros lo planteamos. Pero es que es cierto que ustedes hacen más incidencia, porque también es cierto que ustedes gobiernan en muchísimos más Ayuntamientos; pero repito que en algunos casos pasa de la... digamos esa incidencia en lo que es la proporción a la obstinación en lo que es, un poco, casi la marginación de los Ayuntamientos, que no son los pueblos del Partido Socialista -como usted ha dicho-, sino están gobernados unos por el Partido Socialista y otros por el Partido Popular, y otros por otros partidos políticos. Por lo tanto, los pueblos no son de nadie; afortunadamente, son de todos; y lo único que los gobernamos unos u otros, depende del respaldo que nos dan los ciudadanos.

Y nosotros sí que es verdad que tenemos que hacer incidencia intentando compensar lo que ustedes, por otro lado, establecen cada año en los Presupuestos, y luego después en la ejecución presupuestaria, de lo no provincializado. Por lo tanto, eso es lo que nosotros hacemos con estas enmiendas: no intentar hacer partidismo, sino, muy levemente, intentar compensar lo que -desde nuestro punto de vista- es una descompensación en las inversiones en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, por discriminación del color político.

Cuando habla de los planes directores, pues claro, si es que, si se cumplieran siempre... Es que esgrimir los libros de los planes directores cuando se cumplen, bien; pero cuando se cumplen cuando se quiere y cuando se quiere no, pues déjenos a nosotros, que como tenemos esa tarea de oposición tan difícil, de hacer justo los cambios que podemos hacer -que son pocos-, por lo

menos intentaremos, pues, compensar eso, de alguna manera, no haciendo mucho caso a algunos planes, que quien los tiene que cumplir, prioritariamente, que es quien gobierna, no lo hace directamente.

Y en el resto de las enmiendas, pues bien, lo de la educación ambiental provincializado yo creo que es que es algo... que esas enmiendas se hacen porque nos parece absolutamente razonable que sea provincia a provincia. Se podía hacer "a demanda de", pero nos parece más razonable que sea cada provincia la que tenga ya la obligación de hacer programas de educación ambiental.

Y en cuanto a lo de los espacios naturales, que es cierto que es una partida que crece, que está dotada... Pero, claro, el problema es que tiene una cantidad porque hay pocos, pocos espacios naturales declarados; pero es que tenía que haber muchos más. Y a lo largo de este año nosotros lo que pretendemos es que hagan más. Porque, claro, el dicho famoso de "virgencita, virgencita, que me quede como estoy" no vale; hay que aumentarlo. Y yo creo que eso es bueno, que se tenía que hacer más. Y yo creo que ahí ustedes son conservadores en el momento de no querer hacer más; y la conservación buena es conservar cada vez más, hacer cada vez más parques, cada vez más espacios naturales protegidos, etcétera, etcétera, para que la inversión tenga que ser mayor. Y eso es lo que nosotros queremos plantear.

Y nos parece que de los capítulos donde se detrae, en todos, incluso en algunos de ellos -como en estos que estamos planteando en este momento-, es que la propia Junta de Castilla y León disminuye casi en cerca de 70.000.000 de pesetas -hablando de 240, casi una tercera parte-, lo disminuye la propia Junta. Es decir, es una partida que la propia Junta ya considera que hay que disminuir. Por lo tanto, el que nosotros la hagamos desaparecer no nos parece tampoco de ninguna gravedad, porque luego la ejecución presupuestaria es bastante corta.

Por lo tanto, nosotros eso es lo que hacemos a la hora de presentar nuestras enmiendas, de defenderlas e, incluso -como no puede ser menos-, de reconocer el error que se ha tenido. Pero que, bueno, en fin, son errores simplemente manuales y de vista a la hora de repasar las enmiendas, que no se han visto.

Pero, desde luego, lo demás, creo que están bien basadas todas las enmiendas; solamente es ese ejemplo de una de ellas. Y, desde luego, no nos vale para descalificar el resto como que no están bien planteadas.

Nosotros... -y ahí se lo digo-, díganos una sola donde eso no sea una necesidad, de las enmiendas que nosotros ponemos con nombre y apellidos. Otra cosa es que nos diga que la prioridad puede ser otra. Y como eso es el debate parlamentario y ustedes tienen más votos que nosotros, pues nos ganan en las enmiendas, nos ganan en los presupuestos y hacen lo que ustedes consideren que

tienen que hacer. Pero no pueden decir que nuestras enmiendas no sean necesarias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Empezaba el Portavoz del Grupo Socialista diciéndonos que había eliminado el proyecto mancomunado de Las Churrerías porque -a su entender, y tal como lo quitan-... que no sabíamos si se iba a poner en marcha, decía él. Hay un hecho cierto: que la voluntad de hacer o no hacer se demuestra andando. Y el hecho cierto es que la voluntad del Partido Popular de hacerlo se demuestra cuando está en el Presupuesto.

Pero también queda claro que si ustedes la eliminan y nosotros se la aceptamos, eso no se iba a hacer. Ahí sí que estaba también claro que no se iba a hacer. Es decir, hay una voluntad manifestada del Grupo Popular de hacerla, y una voluntad manifestada del Grupo Socialista de quitarla. Con su sistema, si nosotros aprobamos la enmienda, no se puede llevar a cabo de ninguna manera.

Dice usted que tenemos marcado el... que cuando la Oposición hace las enmiendas tiene marcado el terreno. El terreno está marcado absolutamente para todos, absolutamente para todos está marcado el terreno, por una cuestión muy sencilla. Usted me dice que lo tenemos muy aquilatado porque no queremos quitar donde hay proyectos con nombres y apellidos; pero si es que es eso lo que tienen ustedes que hacer, es que tienen que tener la valentía de hacerlo, es que tienen que tener la valentía, igual que han dicho: "El proyecto de La Churrería no es conveniente; lo quitamos". Y en el resto de los proyectos que la Junta entiende que se deben hacer, son ustedes, de acuerdo con su forma de ver la política de medio ambiente, tienen que decir: "Mire usted, los proyectos para León no me gustan, y quito de estos pueblos, de éstos y de éstos; y pongo estos otros". Pero tengan ustedes la valentía de decirlo. Lo que pasa que es muy incómodo políticamente para ustedes llegar a un pueblo y decirle: "No te voy a dar". Claro, claro, claro, ahí está la gran servidumbre que tiene el gobernante de priorizar; porque para eso gobierna. Pero también debe estar su valentía para decir qué proyectos le gustan del Gobierno y qué proyectos no le gustan; modifico éstos y pongo éstos. Porque es muy bonito decir: elimino toda la partida de teléfono y no sé qué -como hacen otros, que no ustedes; ustedes sólo se han metido en arrendamientos y combustible-, es muy bonito decirlo porque eso no da rentabilidad ninguna. Eso es un cántico al sol.

Eliminar los gastos que hay en el Capítulo II e ir con inversiones a diferentes pueblos y decirle: "Mira la sensibilidad que tiene el Grupo Socialista, que a ti te hemos dado el abastecimiento de agua, a ti el saneamiento, a ti una EDAR, a ti un ETAP". ¡Claro que es muy

bonito! Pero usted sabe que todos los presupuestos tienen que tener un capítulo de gastos; que no nos gusta a nadie, pero a nadie le llega el maná para cubrir el Capítulo II, que es necesario.

Y ahora me dice usted: "¡Hombre!, todas las enmiendas del Grupo Socialista tienen sentido". Bueno, tienen un ligero sentido. Me dice usted: "No me ha dicho usted ninguna que no sea necesaria". Bueno, pues ya que usted me lo pide, se lo voy a decir. ¿Tiene sentido el poner una partida para sellar los vertederos, cuando ya está en el proyecto de inversiones para este año, en el Proyecto 980008, con una anualidad de 200.000.000? ¿Tiene sentido? ¿Tiene sentido el pedir el sellado del vertedero de Villamuriel y Dueñas, cuando no se ha ejecutado todavía el de El Cerrato, cuando tienen que tenerlo ahí hasta que se ejecute el de El Cerrato? Una vez que se ejecute el de El Cerrato, entonces sí tendría sentido su enmienda.

¿Tiene sentido su enmienda de hacer la EDAR de Ponferrada, la de Aranda de Duero, la de Miranda de Ebro, cuando ustedes saben que eso está en el Protocolo del noventa y cuatro, firmado por autoridades del Grupo Socialista en el Gobierno de Madrid, llegaban en el año noventa y cuatro con la banda de música por delante, firmaron un Protocolo, lo ratificó el señor Borrell y no se ha hecho, y ahora este Ministerio empieza a hacerlo? Entonces, ¿tiene sentido esa enmienda, que ya se empieza a hacer? ¿Tiene sentido?

¿Tiene sentido, por ejemplo -y aquí tenemos personas, en esta Comisión-, el crear un centro de transferencias de residuos en Villarcayo y en Medina de Pomar, cuando realmente tenemos allí un vertedero que tiene una vida todavía de ocho o diez años mínima? ¿Tiene sentido?

¿Tiene sentido el solicitar en una enmienda la ampliación del grosor de la red de aguas potables de Cigales, cuando usted sabe que es competencia municipal y puede ir a través del pueblo?

¿Tiene sentido el pedir la ETAP de Quintanilla, cuando está ya contratada, cuando tiene una anualidad para este año de 21.000.000, que ya está? Lo que ocurre es que, sinceramente, yo creo que ustedes no han mirado el proyecto de inversiones.

¿Tiene, también, sentido el presentar una enmienda para desinfección del río Sequillo, que ya se realiza todos los años, que se está realizando -y también consta- este año?

¿Tiene sentido -como usted sabe- el pedir una máquina compactadora, que no se pide a Medio Ambiente, sino que usted sabe que las máquinas compactadoras se piden a Presidencia? ¿Tiene sentido?

¿Tiene sentido el pedir la depuración de aguas residuales de Peñafiel, que ya está con un costo estimado de

426.000.000? ¿O la EDAR de Tordesillas, que tiene un coste de cuatrocientos... de 545.000.000? ¿O la de Tudela, que tiene 375.000.000? Lo que pasa es que no han mirado el Plan Director.

¿Tiene sentido el pedir, de los fondos Feder, la de El Barco de Ávila, que ya tiene presupuesto del noventa y siete, y plurianualizado para el noventa y ocho?

¿Tiene sentido pedir la balsa de abastecimiento de La Cañada, que ya está prevista con 293.000.000? Y así la mayor parte de ellas.

Usted me dice... No tiene sentido -a nuestro modo de ver-, porque ya está, porque ya está en los presupuestos, porque ya está en el Anexo de Inversiones. Y si ustedes hubieran mirado el Plan Director, lo hubieran visto; lo que pasa es que no se han preocupado de mirarlo.

Pero donde sí han tenido la valentía de cambiar ha sido en el proyecto de Las Churrerías. Y tengo que decirle que, a pesar de que a nosotros no nos guste, tenemos que decirle: "Chapó, han quitado ustedes una obra para hacer otras". Eso es lo que tienen ustedes que hacer, decir: "Mire usted, no me gusta que hagan estas obras". Pero díganlo. ¿Que no es rentable políticamente? Pero es una obligación que tienen. Lo que no es obligación es quitar de gastos, o quitar de lo no provincializado, en partidas que van estrictamente para pagar los proyectos, las incidencias, las modificaciones, la publicidad, teléfono... Eso es lo que no tiene -a nuestro modo de ver- sentido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún turno quiere consumir...? ¿Algún Grupo -perdón- quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Bien.

Procedemos, por lo tanto, a la votación de las Enmiendas de la serie 512 a 521 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 1476, 1548 y 1549 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 282 y 293 de la señora Pérez Martínez. Para cuya defensa tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Como los Portavoces anteriores, voy a consumir un único turno de explicación y, en su caso, defensa de las enmiendas presentadas por mi partido político, por medio de esta Procuradora.

Como ustedes habrán podido comprobar, hay un bloque... hay tres bloques de enmiendas. El cuarto

bloque, que se refería a la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental –abastecimiento y saneamiento de aguas, etcétera–, por errores de ordenador, han decaído. Entonces, ese bloque no le voy a presentar. Y sí los otros tres bloques, en el sentido de plantear cuáles deben ser –a mi modo de ver– los objetivos prioritarios que deben tener o cumplir los presupuestos de esta Consejería, siendo consciente que las enmiendas o planteamientos hechos en las detracciones son planteamientos políticos y, desde luego, no son de una cuantía económica, seguramente, suficiente para lo que queremos enmendar.

El primer bloque de enmiendas vienen planteadas a incrementar el gasto para la educación ambiental: apoyar a las Corporaciones Locales para la realización de programas de formación, participación y educación ambiental. A nuestro modo de ver, a mi modo de ver, la educación ambiental es uno de los pilares de la política ambiental fundamental, y tiene que haber una respuesta real a la participación personal y la mejora y conservación del medio ambiente a través de las Corporaciones Locales. Se puede hacer por medio de escuelas taller, aulas de la naturaleza, etcétera, etcétera.

Hay otra enmienda que plantea incrementar auditorías o crear una partida de auditorías ambientales a Corporaciones Locales. Nos parece importante la inclusión de este programa, dirigido a implantación de sistemas de gestión medioambiental en los municipios, como instrumento de protección ambiental.

Otra enmienda –aunque les pueda resultar un poco contradictorio, pueden pensar– intenta incrementar la partida presupuestaria "auditorías ambientales a empresas".

Y, por último, otras enmiendas vienen a plantear la provincialización de los fondos destinados a cursos de formación en materia ambiental.

Hay otro bloque de enmiendas al Programa de Protección Ambiental. Y en este programa queremos destacar las partidas destinadas a residuos con una serie de enmiendas presentadas –287, 288, 84, 90, 293, 308, 323–, porque nos parece importante la elaboración de planes de prevención de residuos urbanos, industriales y sanitarios, con una serie de propuestas y objetivos específicos que debieran tener.

Hay una partida, que es la contaminación atmosférica, que hemos intentado incrementar su gasto, para intentar colaborar con las Corporaciones Locales en orden a disminuir el impacto ambiental de transporte público, crear carriles-bicis, etcétera; y, además, a optimizar la red de vigilancia de calidad del aire.

El otro bloque de enmiendas... –como han podido ustedes plantear–, unas van dirigidas a incrementar el gasto en actuaciones para espacios naturales. Otro blo-

que, para incrementar el gasto para repoblaciones. Otro, para intentar incrementar el gasto de restauración de la cubierta forestal. Otra enmienda, para fomento de producciones forestales y mejora del hábitat. Y otra enmienda, para ordenación de la fauna silvestre. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez Martínez. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señora Pérez, tal y como usted lo dice, por supuesto que yo creo que coincidimos todos en la bondad de sus enmiendas. Es decir, el que se aumente la educación ambiental, las auditorías ambientales de Corporaciones y empresas, los cursos de formación del Fondo Social Europeo; que se aumente la contaminación atmosférica, los espacios naturales, las repoblaciones la cubierta vegetal, la ordenación de la fauna y demás. Es decir, usted, los grandes objetivos que tiene el Proyecto de Presupuestos de la Junta lo admite y, en cierto modo, lo incrementa. Y eso nos parece bien. Lo que ocurre, señora Pérez, es que de donde usted minora los conceptos creemos que son absolutamente necesarios. Que usted lo que ha hecho es que ha cogido todo el Capítulo II en más de un 50% y lo ha dejado... vacía la mitad.

Claro, nosotros entendemos que todo es muy bonito, el hacer proyectos, el hacer auditorías, el hacer... pero que hace falta que detrás tengan un soporte de infraestructura, que es lo que usted –al parecer– no quiere. Y es fácil coger del Capítulo II –como hemos estado hablando antes–, porque no da rentabilidad política, no le quita ninguna obra a ningún pueblo; pero quito teléfonos, luz, material de oficina, alquileres, etcétera, etcétera, para llevarlo al Capítulo VI, Capítulo VII, a proyectos de inversiones, que es lo rentable.

Le hemos dicho de antemano –igual que dijimos el año pasado– que el Capítulo II –a nuestro modo de ver– no está muy bien presupuestado; porque, si vamos a la ejecución del presupuesto, todos los años hay que incrementarlo. Mal empezaríamos si, ya reconociéndolo, lo minorásemos.

Como todas sus enmiendas van en ese sentido, señora Pérez, nosotros, de momento, no le podemos aceptar ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Agradezco al Portavoz del Partido Popular que reconozca la bondad de las enmiendas presentadas. Y vamos a ir a los planteamientos que él nos ha hecho, o que nosotros intentamos ampliar.

Mire usted, señor Castaño, el Capítulo II yo no sé si en unas Consejerías se presupuesta bien, en otras mal. Cuando ustedes no quieren admitir enmiendas, no lo hacen porque se minoren partidas presupuestarias del Capítulo II, sino porque los objetivos políticos y prioritarios planteados en las enmiendas no están de acuerdo; porque, si no, no me cabe en la cabeza que en otras Consejerías se admitan deducciones de Capítulo II; otras Consejerías, otros programas haya reducciones y variaciones anuales de Capítulo II del 50 y del 100%... Entonces, no entiendo por qué. ¿Qué pasa? ¿que es que una Consejería presupuesta muy bien su Capítulo II, otra no, o según el Portavoz que esté del Grupo Mayoritario admite o no admite? Mire usted, hay en un Programa –por ejemplo– exclusivamente que me he fijado, el Programa 035, de Ordenación y Mejora del Medio Natural, ha disminuido los gastos de personal en 2.500 millones; pero el Capítulo II no disminuye: no disminuye el material de oficina, no disminuye... Es decir, con menos personal ustedes gastan lo mismo: porque no se presupuesta bien. Y eso... usted tiene que estar completamente de acuerdo conmigo.

Además, si usted se creen de verdad la bondad de las enmiendas presentadas, detráiganlo del capítulo que lo consideren oportuno; porque dado el grado de ejecución, por ejemplo, que tienen ustedes en inversiones, perfectamente pueden ustedes plantear aquí una transaccional y decir: no lo quitamos de material de oficina, sino de este Capítulo que nosotros no ejecutamos porque no nos gastamos (y no nos lo gastamos porque no creemos en él; otra cuestión es que lo presupuestemos año a año). Porque, claro, ya ha habido aquí una discusión anterior, pero cuando estamos planteando aquí educación ambiental a Corporaciones Locales, ustedes plantean el mismo presupuesto que el año pasado –10.000– porque lo tienen que poner, pero desde luego no se lo creen y no están dispuestos a hacer eso.

No están dispuestos –porque ése es el objetivo que planteaba una enmienda– a que se realicen auditorías ambientales por parte de las Corporaciones Locales, porque no lo tienen presupuestado, ni poco ni mucho. No están dispuestos a aumentar las auditorías ambientales a empresas; que le voy a aclarar porque nos parece que es un instrumento válido para implicar a las empresas en general y a los sectores que más contaminan, en particular, a responsabilizarse de sus propios residuos. Nosotros, si ustedes presupuestan lo mismo... es decir, ni creen en las Corporaciones Locales ni creen en las empresas que pudieran estar de acuerdo.

Cuando ustedes... Cuando mi Grupo y yo planteo unas enmiendas que intentan incrementar el tratamiento de residuos por parte de las Corporaciones Locales –que se nos llena mucho la boca diciendo "la bondad de las enmiendas" pero, desde luego, no estamos dispuestos a incrementarla–, pues resulta que el tratamiento de residuos a Corporaciones Locales ha disminuido este año en 65.000.000.

En la gestión de residuos sólidos por parte de la Consejería, en Inversión, Concepto 627, pues han disminuido en 130.000.000. Ha desaparecido la partida inversión directa de la Consejería en la prevención de incendios. Ya sabemos por qué lo hacen ustedes desaparecer. Han disminuido en 200.000.000 otro capítulo de Inversiones, de Defensa de Ecosistemas Forestales. Han disminuido en 140.000.000 la Ordenación de la Fauna Silvestre. Han disminuido en 175.000.000 la Restauración de la Cubierta Forestal. Han disminuido en 80.000.000 la Repoblación de Cortas Forestales. Es decir, le puedo seguir comentando lo que han podido ustedes disminuir.

Si ustedes están de acuerdo de verdad, porque se creen que la política de la Consejería de Medio Ambiente tiene que ser ésa, no disminuirían ustedes conceptos tan importantes como he intentado incrementar. Si ustedes no quieren detraerlo de Capítulo II, porque ya es una frase muy manida y muy escuchada –yo, que llevo en esta Comisión de Economía desde el primer día...–: "es que es un presupuesto muy ajustado", pues resulta que debe de ser según para qué programas, para qué servicios o para qué Consejerías, porque en otras Consejerías sí que se admiten disminuciones de Capítulo II. Y tenemos aquí ejemplos de Capítulo II que perfectamente se podrían minorar. Lo que ustedes no se creen son los objetivos a crear, porque los disminuyen año a año; aumentan otros, como se planteaban otros Portavoces anteriores, pero, desde luego, no están dispuestos a creer en esos objetivos ni, por supuesto, en el planteamiento que se hacía antes de actuación en espacios naturales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Hombre, mire, es curioso que usted dice que no nos creemos... pero agnósticos no somos, de hecho; eso se lo garantizamos nosotros.

Pero, mire, es curioso que usted este año, precisamente, que el programa estrella de todo el Gobierno sea Medio Ambiente, que crece las Inversiones Reales un 30%, que vienen fondos del exterior en gran cantidad para disminuir los impuestos que hay que cobrar a los ciudadanos de Castilla y León, usted nos dice que en este presupuesto la verdad que no creemos en nada, ni en los objetivos.

Yo le digo a usted una cosa: me gustaría, me gustaría que con las enmiendas que usted ha hecho ejecutara usted el presupuesto. Me gustaría verla a usted ejecutando el presupuesto. Tiene que ser una maravilla; una maravilla tiene que ser. Usted hace lo difícil; ha hecho lo difícil: todo al Capítulo II, fuera. Y, luego, nos dice que nosotros no creemos en los objetivos que aparecen. ¿Pero cómo no vamos a creer en los objetivos si son nuestros objeti-

vos, señora Pérez? Si usted lo único que ha hecho es darse un ligero repaso. Y yo le diría a usted que se diera una visita por el tomo XV de los Presupuestos, de Ejecución de los Gastos, así, de pasada, dése usted un paseo y vea usted que entre las incorporaciones positivas y negativas, el Capítulo II de Medio Ambiente –el tomo XV, señora, que es más grande, el tomo XV; ése–, dése una vuelta por ahí y sume usted las modificaciones positivas que tiene el Capítulo II y las modificaciones negativas, y se da usted cuenta que los gastos se incrementan en 210.000.000 en modificaciones positivas, y disminuyen en 20. Es decir, que hay un aumento anual de 190.000.000. Y usted pretende, encima, quitar ciento y pico ahora, nada más a la entrada del ejercicio, para que no se pueda ejecutar.

Dice: "es que tenemos constreñido el presupuesto y era el único sitio que tenemos que quitar". Le digo lo mismo que dije antes, le digo lo mismo que dije antes: tenga usted la valentía para decir qué proyectos quiere usted quitar, que no le gusten entre las prioridades que ha marcado el Gobierno –que para eso es Gobierno y tiene que priorizar–, díganos usted cuál no le gustan a usted; díganos usted exactamente. Pero no. A usted le es muy cómodo quitar del Capítulo de Gastos y llevarlo a una serie de partidas que, sinceramente...

Usted en la Comisión dice "el ordenador". Mire, los ordenadores no se equivocan. Los ordenadores no se equivocan; se puede equivocar el que programa el ordenador. Porque, vamos, si analizamos una por una las enmiendas que usted tenía y dónde las llevaba, sinceramente... Pero es que usted... deja usted algunas que son una perla. Nos critica usted a nosotros el que, por ejemplo, no creamos en el objetivo de espacios naturales. Ni usted misma. Porque, si usted analiza sus enmiendas, en una enmienda lo aumenta y tres enmiendas después lo disminuye; espacios naturales. Es que usted no se ha fijado.

Usted eso de publicidad, promoción, la edición de libros, las dietas... Oiga, señora Pérez, ¿es que no tienen derecho los funcionarios que se les encomienda una gestión de inspección en la repoblación en ver... etcétera, etcétera, en cantidad de temas, en ir a ver depuradoras y demás, no tienen perfecto derecho a cobrar las dietas? ¿Pero es que no tienen derecho a cobrar los funcionarios que se le encarga una misión de salida, no tienen derecho a cobrarlas? Pues usted, ya está: todas las dietas que hay en la Consejería... Y si usted hubiera ido, y si usted hubiera analizado los presupuestos, hubiera usted visto el concepto de Dietas, que el año pasado, concretamente en el Programa 065 –del que usted le gusta mucho hablar–, se presupuestaron con 14,7 millones y hubo que presupuestarlas en más en 21.000.000 de pesetas porque no había bastante. Y ahora, a usted, de repente, le vino... Pero, así, concepto de gasto por concepto de gasto, lo mire usted por dónde lo mire.

En Arrendamientos, que se presupuestaron –como usted anda siempre con este tema– 146.000.000, hubo un remanente de 4.000.000; por eso este año se ha rebajado también el presupuesto, y se queda en 143.

En Material de Oficina, que el año pasado se presupuestaba en 65.000.000, también hubo 14. Se gastaron... Por eso este año se presupuestan 52.

Pero en Energía Eléctrica, que usted la quita entera, el año pasado, que estaba en 17.000.000 –estoy hablando del Programa 065–, hubo que presupuestar con 24.000.000 más.

Y el Servicio Postales y Telegráficos, que se presupuestó en 3, hubo que incrementarlo en 23.

Y Servicio de Transporte hubo que incrementarlo en nueve millones y pico.

Y así, uno a uno, todos. Pero es que usted, sinceramente, no ha querido mirar la ejecución del presupuesto del año pasado. Y no acepta que nosotros le digamos que ese presupuesto está muy aquilutado.

Por lo tanto, señora Pérez, independiente del fin de sus enmiendas –que por supuesto son nuestros objetivos–; independiente también de que algunas enmiendas suyas quieren hacer lo mismo que hacía el Partido Socialista: la EDAR de Tordesillas, la de Medina de Rioseco y la de Medina del Campo –que está prevista su ejecución por el Ministerio de Medio Ambiente–, y la de Tordesillas y Medina ya están presupuestadas, ya están en el Plan Director hecho por la Consejería; cuando usted de golpe nos dice también en otra enmienda que quiere llevar al saneamiento, y nosotros le preguntamos qué tipo de saneamiento quiere –atmosférico, de agua, fitosanitario y demás–... Bueno, en ese sentido, mire usted, de las pocas que usted ha puesto proyectos con nombre y apellidos, le tenemos que decir que ya está; y que el resto, aunque el fin sea cumplir los objetivos que tiene el Partido Popular, cosa que agradecemos que potencien más esos objetivos, sinceramente, de donde usted lo enmienda, es imposible quitar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar las Enmiendas 382 y 293 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 1432 y finaliza en la 1469 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la serie 284 a 288 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 1436 y finaliza en la 1458 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 289 y 290 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 90 y 91 del señor Otero Pereira, que no se encuentra presente y no ha comunicado nada, decaen.

Votamos la serie de enmiendas de la 1460 a la 1463 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 291 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 292 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1465 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1470 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Se va a proceder a la votación de una serie de enmiendas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida que por el hecho de ser concurrentes e incompatibles, si -como parece en el debate- se va a proceder a la aprobación por parte del Grupo Popular de las correspondientes al Grupo Socialista, decaerían las Enmiendas 1471 y 1472... Perdón, me dice el señor Letrado que solamente decaería la 1471, porque no tendrían cantidad suficiente una vez aprobadas las del Grupo Socialista; no así la 1472, que sí podría permanecer para el Pleno.

Por lo tanto, procedemos a la votación que entiende mi Grupo que se puede... entiende esta Presidencia que se puede votar por asentimiento, ¿no es así? Se aprueban por asentimiento las Enmiendas de la serie 581 a 589 del Grupo Socialista.

La Enmienda número 1471 de Izquierda Unida decae. Y votamos la Enmienda 1472 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La enmienda de la señora Farto, que no se encuentra presente y que ha comunicado su imposibilidad de venir, decae.

Votamos las Enmiendas 1473, 1475 y 1477 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 522 a 525 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 92 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 1474 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 526 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 310 y finaliza en la 318 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1478 y finaliza en la 1486 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 1487 a 1495 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 1496 a la 1506 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1507, 1508 y 1510 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 319 y 320 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1509 y 1511 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 1512 a 1531 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra... Bien. Perdón, Repetimos la votación. ¿Votos a favor de la serie de Enmiendas 1512 a 1531 de Izquierda Unida? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 527, 528, 529 y 550 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 26, 27 y 26 del Grupo Popular. Para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. El Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas tendentes a tres cuestiones: la primera sería una corrección de errores en la provincialización; un segundo bloque de enmiendas que va para la contratación del seguro para cobertura de indemnizaciones por daño de la caza en zonas de seguridad y los causados por animales procedentes de las Reservas Regionales de Caza, que antes se estaban abonando con cargo al Capítulo VI; y un tercer bloque en el cambio de provincialización por reajuste de anualidades, con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno? Sí. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sobre todo las minoraciones... que nos explique el Grupo Popular las minoraciones que se hacen de dónde se hacen, porque sería lo correcto. Y, sobre todo, porque en una de ellas, pues creo "y habrá que mirarlo", creo que contiene algún error también. Porque ustedes sí que minoran de un sitio donde no se puede, porque yo no encuentro por ningún lado la Sección 06.03.020.607. Por lo tanto, yo creo que eso debería de corregirse. Porque en esto de los errores, señor Castaño, todos los cometemos, no sólo algunos, sino todos, y "arrieros somos y en el camino nos encontraremos".

Por lo tanto, en el aspecto de errores, señor Castaño... No, no, yo lo digo porque esto lo ha hecho el Grupo Popular. Quiero decir que los errores siempre se cometen, para que no hagamos excesiva incisión en esas cosas.

Y no... y lo que sí que quiero decir es que en algunos, ustedes disminuyen de partidas y provincias concretas, que explique un poquitín de dónde. Porque yo entiendo que hay un cambio en una de ellas, que es porque se había

puesto en Salamanca lo que era en la provincia de Segovia, que es la de Navas de Riofrío; pero, en otras, hay algunas disminuciones que de algún proyecto concreto vendrán, porque ya está provincializado, y ustedes solamente dicen que se quita de esa provincia, pero no dónde. Y entonces, que nos digan también de dónde para saber, porque a nosotros nos parece bien que se aumenten nuevas inversiones en otras provincias, pero en esto que nos lo expliquen un poco a ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver. Efectivamente, el turno que ha consumido el Portavoz del Grupo Socialista inicialmente era un turno de fijación de posiciones, lo cual significa que no hay ya origen a debate. Pero, en realidad, lo que entiende esta Presidencia es que el Portavoz del Grupo Socialista ha consumido un turno, al menos en algunas cuestiones, en contra. Y, por lo tanto, vamos a entender, en aras de "digamos", de contribuir a que el debate, pues tenga sentido y que las preguntas que ha formulado el Grupo... el representante del Grupo Socialista, si la tiene a bien el Portavoz del Grupo Popular, pueda aclararlas.

Y decirle al Portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, los errores detectados en las enmiendas, cuando la Mesa entendía que esos errores eran mecanográficos y se deducía con facilidad qué era lo que se pretendía, la propia Mesa, de oficio, las ha corregido; y por eso ustedes en las enmiendas que tienen no las tienen revisadas, pero han sido admitidas, a pesar de los errores, porque se entendía qué era... cuál era el objetivo del Proponente. Y, por lo tanto, pues en ese sentido, la explicación se la da la Mesa, que no necesariamente el Portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto, entendiendo que usted ha consumido, al menos en algunas de las enmiendas, un turno en contra, vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular y después tendrá usted, si así lo desea y lo solicita, su correspondiente turno de réplica. Tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente, por... primero por la explicación que ha estado convincente. Y, en segundo... que, hombre, me piden que de dónde aumentamos y de dónde minoramos. Yo creo que el Portavoz del Grupo Socialista es una persona supercapacitada. Sabe perfectamente los conceptos de dónde se aumenta, de dónde se minoran, y sabe perfectamente dónde van. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Castaño. ¿Quiere consumir un turno el Portavoz del Grupo Socialista? Si lo desea, tiene la palabra el señor Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias por esa capacidad que... en fin,

uno intenta hacerlo, por lo menos, sobre todo con los codos, porque esto de los Presupuestos... en otra cosa es la intuición, pero en esto es mirar, y mirar y mirar. No. Quiero decir que en alguna de ellas cambian provincialización por "reajuste de anualidades con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas" en la provincia 8. Pues sí, ya sabemos de dónde puede venir. Pero, hombre, yo quería que explicaran un poquitín más, pero bueno. En todo caso, si no lo hace así, nosotros en estos aspectos... pues, en fin, aunque lo sepamos; pero siempre quitar de una provincia y pasar a otra nos puede parecer poco razonable en ese sentido, aunque yo lo entiendo que en alguno de los otros cambios que producen sus enmiendas sí que es por... bueno, una quita de realizaciones cartográficas y otra es, simplemente, un cambio por error de una provincia, ¿no? Pero en otra de las... de las enmiendas son con nombre y apellidos, y nosotros no querríamos entrar en ese planteamiento. Por lo tanto, en algunas de ellas nos abstendremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Entiende la Presidencia que ha finalizado el debate. Y, por lo tanto, procedemos a votar las Enmiendas 27 y 26 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación... Perdón, repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: siete votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas las Enmiendas 26 y 27 del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos las Enmiendas... la Enmienda 1532 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1533... 1533 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 321 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas del Grupo Socialista que se inician en la 534 y finalizan en la 563. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 22, 23, 18 y 24 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos las Enmiendas 513, 531 y 532 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado

de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 93 y 94 del señor Otero decaen.

Votamos las Enmiendas 533 a 551 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 17 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la Enmienda 1534 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 322 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 323 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1535 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 25 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la Enmienda 514 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 62 de la señora Farto... perdón, la Enmienda 62 de la señora Farto decae.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 537 y finaliza en la 542 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 63 y 73 de la señora Farto decaen.

Votamos la Enmienda número 64... la Enmienda 64 de la señora Farto decae.

La Enmienda 97 y 100 del señor Otero Pereira decaen.

Votamos las Enmienda 568, 569 y 571 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1536 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 65 de la señora Farto decae.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1537 y finaliza en la 1547 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 294 a 303 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 296, 297 y 304 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1550, 1560 y 1587 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1551 y finaliza en la 1570 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 531 del Grupo Socialista... perdón, 511 del Grupo Socialista, se ha procedido a una transacción que, con las siguientes características, procedemos a votar. Código presupuestario de donde se disminuye: 06.03.035.687.0. Cuantía: 5.000.000. Código presupuestario que se aumenta: 06.03.035.235.0. En estas condiciones, ¿se puede aprobar por asentimiento la transacción? Se aprueba.

Votamos la Enmienda 298 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1561 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas de Izquierda Unida que se inicia en la 1571 y finaliza en 1596. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1572, 1573 y 1574 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 299 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 101 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda número 300 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1584, 1585 y 1586 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 536 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1597 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas de la 102 a la 114 del señor Otero Pereira decaen.

Votamos la serie de Enmiendas que se inician en la 572 y finaliza en la 580 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 103 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la serie de Enmiendas que se inician en la 564 y finaliza en la 567 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda... las Enmiendas 68 y 72 de la señora Farto decaen.

Votamos la Enmienda 308 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 107 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas de la serie 515 a 594 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 67 de la señora Farto decae.

Votamos ahora las Enmiendas 19, 20 y 21 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos la Enmienda 553 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 69 de la señora Farto decae.

La Enmienda número 105 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas números 1598 y 1599 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1600 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 113 del señor Otero Pereira decae. Y la Enmienda 70 y 71 de la señora Farto también decae.

Votamos, por último, la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra. Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Continuamos la sesión correspondiente al día de hoy, en la que vamos a debatir la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Como siempre, antes de proceder a su debate, esta Presidencia solicita a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular comunica las sustituciones de don Fernando de Arvizu por Francisco Aguilar; Felicísimo Garabito por Juan Vicente Herrera; Modesto Alonso por Juan Castaño; Félix Calvo por José Luis Santamaría; Gregorio Rodríguez por Vicente Jiménez; Carmen Luis por Luis Cid; y don Antonio Fernández Calvo por don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. El

Grupo Popular, señora García... el Grupo Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. La Procuradora que les habla sustituye a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Sí, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Santiago Sánchez sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez Vicente. Comenzamos, pues, el debate. Y lo iniciamos, en función de los acuerdos con los diferentes Portavoces, por el debate de la Enmienda número 115, que corresponde al señor Otero Pereira, el que tiene la palabra para defender ésta y todas las demás.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. También gracias a los Portavoces y, en particular, al Portavoz de Izquierda Unida, que era el primero en intervenir, puesto que me coincide la Comisión de Transportes ahora mismo y, por eso, pues gracias por la deferencia por permitirme defender las enmiendas a esta... a esta Sección, en primer lugar.

Las enmiendas tienen como punto de... o como partidas de origen en casi todos los casos, pues, gastos de publicidad, promoción, reuniones, conferencias, actividades culturales, recreativas, ediciones de libros, etcétera, que, a nuestro juicio, pues son excesivas.

Y, por tanto, para no quitarle nada a nadie, es decir, para no quitar nada a partidas concretas que ya estaban, o que están predeterminadas, de otras provincias, pues hemos acudido a estas partidas de gastos diversos a la hora de... a la hora de utilizar el origen del dinero de las enmiendas que... que hemos presentado.

Por tanto, ya no me voy a referir en cada una de las enmiendas al origen, sino al destino final -brevemente- a las cuales destinamos esas cantidades.

En primer lugar, las Enmiendas 115, 116, 117 y 118 tienen como destino la renovación del órgano de la Catedral de León; algo que ya hemos debatido en esta Comisión a través de Propositiones No de Ley, que no han tenido éxito, pero que sí se hace necesario -y seguiremos insistiendo- un nuevo órgano para la Catedral de León, cuyo valor estimado es de 100.000.000 de pesetas, que podría estar financiado por distintas instituciones y, además, que podría ser pagado en distintos ejercicios presupuestarios. Por tanto, en torno a los cuarenta y pico millones hemos destinado para la adquisición de este nuevo órgano en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, en distintos conceptos, para

que ello pueda permitir al Partido Popular, si así lo desease, el admitir algunas enmiendas y otras no, si le parece que la cantidad que pedimos es excesiva.

Hemos presentado la Enmienda número 119, 75.000.000 con destino a la restauración del Castillo de Ponferrada. También decayó la Proposición No de Ley presentada en su día. Y, al mismo tiempo que decayó la Proposición No de Ley, pues decayeron parte de las murallas, precisamente por el abandono en que está sumido la fortaleza templaria de Ponferrada. Setenta y cinco millones es lo imprescindible, no es más que lo imprescindible para acometer la primera fase de la restauración.

Lo mismo del Monasterio de San Pedro de Montes, el Monasterio más olvidado de la Comunidad Autónoma; se cae, literalmente, se cae. Y, si no se actúa rápidamente en él, nos quedaremos sin Monasterio. Cien millones de pesetas pretendemos destinar en la primera fase a la restauración del Monasterio de San Pedro de Montes, en El Bierzo.

La Enmienda número 122 tiene como destino la Catedral de Astorga, con una dotación de 20.000.000 de pesetas. La Enmienda número 123, exactamente, tiene el mismo destino: la Catedral de Astorga.

La Enmienda número 124 tiene como destino el órgano de la Iglesia de Santa María, de La Bañeza, que es una petición –ya histórica– de La Bañeza. Y que ciertamente se está actuando ya sobre ese órgano –tenemos noticias–, aunque no en la cuantía que a nosotros nos parece oportuna.

La Enmienda número 125 consiste en provincializar partidas presupuestarias que, a nuestro juicio, pueden ser perfectamente provincializadas. Igual la 126, la 127.

La 128 tiene como destino la construcción del Museo de León; también una reivindicación histórica e incumplida. La 129, exactamente lo mismo: el Museo de León.

Y la 130, la asignación para la restauración del Teatro de La Bañeza; otra de las peticiones de los bañezanos, que, además, han visto cómo la Junta de Castilla y León ha aportado dinero a la restauración de otros teatros. Y desde luego sería y es importante para el municipio y para la ciudad de La Bañeza el poder contar con un Teatro; del mismo modo que cuenta ahora mismo, y se enorgullece de ello, por ejemplo, Ponferrada, donde la Junta ha invertido una importante cantidad de dinero. Noventa millones de pesetas pedimos para la restauración.

Actuaciones en el Camino y actividades en el Camino de Santiago, lógicamente merecen nuestra atención, dado el absoluto abandono por parte de la Junta, en cuanto a dotación presupuestaria, para el Camino de Santiago, en las vísperas del Año Santo, en las vísperas del Año Jacobeo.

La Iglesia de Santiago de Peñalba es otro de los destinos de nuestras enmiendas. La dotación que ha hecho la Junta, presupuestaria, es absolutamente insuficiente; puesto que no solamente se trataría de actuar en la propia Iglesia, sino en el entorno, es decir, en el propio pueblo de Peñalba, puesto que, por mucho que se invierta en la Iglesia, si en el entorno no se invierte nada, la verdad es que la finalidad queda un poco oscurecida.

La Enmienda número 136 –y aquí quiero hacer especial mención– es una Enmienda que pretende destinar 80.000.000 de pesetas a las recientemente declaradas Patrimonio Mundial –como ahora se denomina, Patrimonio de la Humanidad antes–, al paraje de Las Médulas. El paraje de Las Médulas no tiene ni una sola peseta en el Proyecto de Presupuestos de la Junta. Hay una partida genérica para zonas arqueológicas de 109.000.000 de pesetas; pero eso, como no sabemos para dónde va, no sabemos si para ahí está previsto que alguna peseta sea para Las Médulas. En principio, no hay absolutamente nada. Y nos parece que la sensibilización que se ha producido en los últimos días con motivo de la declaración Patrimonio Mundial de este paraje incomparable merece la atención preferentísima por parte de la Junta de Castilla y León, que jamás se ha... cuya actuación no se ha nunca caracterizado por hacer inversiones importantes en Las Médulas. El estado ahora mismo es penoso en cuanto a los accesos, en cuanto a la indicación de los accesos, en cuanto a la conservación.

En fin, el estado, desde luego, de Las Médulas debe de cambiar mucho, puesto que si se declararon un Patrimonio Mundial no fue por la actuación de la Junta, sino pese a la actuación de la Junta. Afortunadamente, Las Médulas están muy por encima de la Junta de Castilla y León, pese que el Presidente enseguida mande un comunicado a los medios de comunicación.

Pedimos 80.000.000 de pesetas que, además, utilizamos de esa partida que hay para zonas arqueológicas, de 109.000.000 de pesetas. Pedimos 80.000.000 de pesetas porque es lo imprescindible para invertir en el año mil novecientos noventa y ocho. Ojalá fuera más, porque, por invertir, haría falta incluso más dinero. Por tanto, le doy un especial carácter a esta enmienda que ahora mismo presentamos y que estoy defendiendo.

En cuanto a zonas arqueológicas también, pedimos 15.000.000 para la adecuación del Castro del Chano –también se ha hablado mucho en estas Cortes del estado de olvido y abandono–. Asignación a la restauración del Monasterio de Santa María de Sandoval hemos... en esta... en la Comisión de Educación y Cultura, recientemente, hablado de este tema. Y, para ello, reducimos la asignación al Palacio del Licenciado Butrón, que nos merece todos los respetos, pero que con 1.000 millones de pesetas, la verdad... Hay monumentos importantes y emblemáticos en el resto de la Comunidad que se están... que se están cayendo, lo que pasa que no tienen la suerte

de tener como destino ningún archivo ni ningún edificio oficial, que ése es el gran problema.

La Enmienda 139 también tiene destino arqueológico: las excavaciones de la Villa Romana de Navatejera, exactamente igual que la 140.

La 141 tiene como destino provincializar para la Universidad de León. La partida de Universidades, se diga lo que se diga -a nuestro juicio-, puede ser provincializada en una gran medida. Pedimos también una dotación, en concreto, para los edificios de la Universidad del Bierzo, para el Campus Universitario -mejor dicho del Bierzo. Una dotación presupuestaria, al margen de la dotación para la Universidad de León. Entendemos que sí, que el presupuesto de la Universidad de León puede contener partidas para campus, pero necesita alguna partida específica.

Y en la misma línea, para inversiones en la Universidad de León, las Enmiendas 143, 144.

Y, por último, la 145 para la asignación a la restauración de la Iglesia de Palat del Rey en León.

Eso es, en definitiva, el resumen de nuestras enmiendas con -brevemente- las finalidades que persiguen esas enmiendas. Muchas gracias. Por el momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero Pereira. Para consumir un turno en respuesta a lo planteado, tiene la palabra el señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En este turno -compartido con mi compañero, señor Arvizu-, me ocuparé de dar respuesta a aquellas enmiendas que afectan, por el origen del dinero, al Servicio 01, Programa 068 -la Secretaría General-, y al Servicio 03 -Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural-, Programas 024, 026 y 028; siendo el resto de la Consejería contestado igualmente por mi compañero, señor Arvizu, como hemos dicho.

Siguiendo ese criterio, independientemente -como decimos siempre- que algunos de los conceptos que incrementa podríamos llegarles a compartir, en general, como sucede con casi todos los enmendantes, el gravísimo problema que se plantea es el origen, de dónde sacar el dinero.

La 115, que es la primera que me afecta a mí, que es la que primero estamos debatiendo, pues detrae 11.000.000 de 11.800.000 que hay presupuestados para Publicidad y Promoción. Yo ya sé que a los Grupos de Oposición estas palabras de publicidad y promoción les suena rarísimo y si no se... uno preocupa de investigar en qué exactamente qué es lo que se carga a esos conceptos, pues de publicidad, promoción, fotografía, no sé qué, no sé cuál... Eso lo venimos repitiendo continua-

mente; pero, sin embargo, hay que mirar exactamente pues qué supone el Concepto 242. Pues, mire usted, entre otras cosas, son publicaciones de divulgación de información a los ciudadanos; por ejemplo, anuncios en la prensa de convocatorias de subvenciones, que hay que anunciarlas en la prensa para que la gente lo sepa; procesos de selección; campaña de verano de la Dirección General de Deportes y Juventud; de la red de teatros de la Dirección General de Cultura. Y todo eso hay que hacerlo con... cargarlo a ese concepto, por ejemplo. Pues claro, que ese concepto, me diga que de 11.800.000 que tiene previsto, me va a detraer 8.000.000, pues usted me contará cómo hacemos el resto, cuando todos queremos que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan optar a las subvenciones, puedan optar a todo lo demás, en función de que empiezan por enterarse de que realmente existen esas líneas de subvención.

La 116, pues me detrae 3.000.000 de 5.000.000, de Actividades Culturales y Recreativas; el 60%.

La 117, 5.000.000 sobre 8.500.000 del Concepto 246, Edición de Libros y Publicaciones. Le recuerdo que, por ejemplo, ese Concepto, pues son publicaciones no recogidas como tema de inversión, pero que, sin embargo, son imprescindibles para que funcionen correctamente los Servicios de la Junta, por ejemplo. El catálogo de publicaciones de la propia Consejería; todos queremos tener un catálogo en que nos diga qué ha publicado la Consejería; pero es que hay que publicarlo, y justo a esa partida es donde se carga, entre otras cosas. Eso en cuanto al Programa 068 del Servicio 01, enmiendas que afectan.

Si pasamos al Programa 024, la primera enmienda que nos afecta como origen es la 128, de la cual, de 8.400.000 para Actividades Culturales y Recreativas en el Servicio que estamos viendo -03-, Programa 024 -Archivos y Bibliotecas-, pues ustedes detraen 5.000.000, es decir, aproximadamente el 40%... perdón, el 50%, de actividades cuyos conceptos pues, por ejemplo, son la 245, pues para que los Servicios Territoriales puedan apoyar las exposiciones y las conferencias, además de otros gastos que los propios Servicios Territoriales tienen para apoyar descentralizadamente algunas de estas actividades. No son... la 245, que luego veremos, en que es realmente la propia Dirección General la que hace esas actividades, sino los Servicios Territoriales.

Si pasamos al Programa 026, usted tiene, por ejemplo, pues otra vez en la publicidad y promoción del Programa 026 -Promoción, Difusión y Cooperación Cultural-, pues le vuelve a sonar lo de la publicidad y promoción y de 5.000.000 pues aquí quita 4.000.000. Y otra vez nos vuelve a dejar sin catálogo, sin todo esto que pedimos.

Si pasamos a la 131 de este mismo Programa 026, pues de Apoyo a Realización de Actividades Culturales, pues resulta que nos quita, nos detrae, 12.000.000 de pesetas. El Concepto 481 son ayudas a personas y grupos

y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales a realizar conjuntamente, y se hace a través de convocatoria pública; personas o instituciones sin ánimo de lucro. Ésa es la dotación para hacer esas convocatorias públicas para apoyar actividades culturales para ello. Bueno, pues usted lo detrae y nos lo deja -el programa- pues prácticamente inservible.

Y si, por último, cuando entramos en el Programa 028, pues nos afecta la 133, su Enmienda 133, donde de 6.100.000 para publicidad y promoción -catálogos de este servicio, el 028-, pues 5.000.000 detrae; es decir, más del 80%. Y ya me huelga decir lo que significa publicidad y promoción.

La 134, de 7.000.000 que hay para actividades culturales y recreativas en este Programa 028, pues detraen 6.000.000; de 7.000.000, 6.000.000; un 90%.

En la 135, de 14.000.000 que hay para edición de libros y publicaciones, detrae 10.000.000. Por ejemplo, le diré que la 246 del Programa 028, pues vuelve a tener prácticamente confiada todas las ediciones que la propia Dirección de libros hace -y que en debates parlamentarios hemos dicho que se amplíen y se aumenten-, y cuando está destinado a esa partida, 14.000.000, pues usted detrae 10.000.000 de un golpe. Bueno.

Y ya, cuando vamos a inversiones, que es donde podríamos... y ahí yo creo que sí que está la opción de gobierno -es decir, en vez de invertir aquí, invirtamos allá-, pues usted, con su criterio, dice que el Palacio de Butrón, que está en el Concepto 272, archivo de Castilla y León, financiado con fondos Feder, pues le coge y con dos enmiendas, pues le quita 150.000.000. Pues bien, pues comprenderá que nosotros no estamos de acuerdo; nosotros creemos que si esa obra se ha empezado, hay un programa compartido con el Feder el cual hay que poner el 25% y ésa es la partida habilitada para continuar las obras del Archivo Regional, pues, evidentemente, no podemos estar de acuerdo. Y aunque el destino pudiera ser -como en este caso dice usted- Las Médulas y todo lo demás, pues... que pudiéramos llegar a compartir, pero por el origen es imposible que lo hagamos.

Y en Edificios y otras Construcciones, la 6W2, de 84.000.000 que tiene el concepto, 80.000.000 los detrae usted; creo recordar que es para Las Médulas. Le diré que, por ejemplo, el 6W2 son el que contempla todos los planes directores de yacimientos, villas romanas y zonas arqueológicas. O sea, por un lado, decimos: háganse los planes directores; y luego, cogemos la partida, que está dotada con 84.000.000 para hacer precisamente esos planes directores de yacimientos, villas romanas y zonas arqueológicas, pues de un plumazo, de 84.000.000 nos llevamos 80.000.000 a conceptos que, bueno, que sí, que bien, que están... puede más o menos ser compartidos, pero nunca el origen.

Si nos situamos un poco dónde lo lleva usted -como no podía ser menos-, pues, evidentemente, todas las

cosas de León, en el cual empieza de las enmiendas que yo le he leído, pues por el Museo. Le recuerdo que el Museo es un tema del Ministerio de Educación y Ciencia; que no quiere decir que la Junta, si puede en algo colaborar, colaborará, pero es del Ministerio de Educación y Ciencia; él solo es el responsable de hacer el Museo de León.

Hace aquí, por ejemplo, una obra de 90.000.000 para el teatro de La Bañeza, que les parece tremendamente encomiable; lo que no sé, luego, qué va a hacer el teatro de La Bañeza; cuando nos hemos cargado toda la... 243.000.000 que hay previstos para actividad cultural, y más de 201.000.000 nos los hemos llevado, pues hombre, arreglaremos el teatro pero lo dejaremos sin actividad, porque no hay dinero para hacer actividad teatral. Se les ha llevado, precisamente, para eso.

En Peñalba de Santiago, le recuerdo que ya lo estamos haciendo en cuanto al edificio. Y en cuanto al entorno no es de cultura; nunca los entornos de los monumentos... o se confían a Fomento, a los Ayuntamientos o demás. Cultura no... normalmente no interviene en los entornos de los monumentos. En fin.

En cuanto a Las Médulas, evidentemente, por el cual hoy esta Comisión se felicita... estoy seguro que todos, porque a pesar de los múltiples debates que hemos mantenido, efectivamente, entre todos hemos conseguido que sea declarado Bien de la Humanidad. Pues hombre, efectivamente, a todos nos hubiera gustado que hubiera más dinero, pero yo le digo que las declaraciones del señor... del Director de las excavaciones arqueológicas dice que se considera muy bien tratado y que es el segundo yacimiento mejor tratado, después de Atapuerca. Por otro lado, tiene otra gran importancia. Por lo tanto, coger 80.000.000 de pesetas -en este caso, de los 84.000.000 que había para todas las ediciones- y llevárselos allí, pues, evidentemente, no lo podemos compartir. Sí que creemos que debe potenciarse más dentro del Plan de Arqueología; dentro de la programación que tiene, pues intentar hacerlo.

Y por ejemplo, la Enmienda 137, pues quiere hacer el Castro del Chano. Y, oiga, se está preparando; ya existe el convenio; y, por lo tanto, se irá haciendo, tal como se dijo en la Comisión. Aunque le recuerdo que fue un día de los que usted no estuvo y el señor Director General compareció aquí para decir en qué condiciones se iba a hacer el convenio que se estaba haciendo ya con el Castro del Chano.

Los 100.000.000 que lleva usted para Santa María de Sandoval... Recuerde usted que el edificio ni siquiera es de Cultura, ni de la Junta; es del Ministerio... perdón, es de la Consejería de Agricultura. Por lo tanto, la actividad, la... sí, la actuación en él -que, como muchos otros monumentos la requeriría-, evidentemente, la prioridad va por los bienes de interés cultural propiedad o de elementos que controla la Consejería.

Por lo tanto, y en resumen, señor Otero, esencialmente es de donde saca usted el dinero; que nos deja desnudas un montón de partidas que he intentado brevemente decirle qué es lo que pasa con ellas. Y, aunque los destinos pues, en fin, como pasa siempre, pues en lo posible nos gustaría complacer por donde... por su origen, nos es imposible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Con brevedad. Con respecto a los Programas 025, 027 y 036 de esta Sección. En general, señor Otero, sus enmiendas –y no son exclusivas, sino que quizá podría extenderse a otros integrantes de su Grupo– tienden a la provincialización, pues, asignando a León cantidades no provincializadas.

Hay que señalar que los importes, respecto al Programa 025, se encuentran agrupados, debido a que posteriormente se realizan convocatorias o convenios de difusión generalizada. En otros casos, se pretende minorar cantidades para la restauración de patrimonio o programas culturales para adultos.

La Sección... los programas de la Dirección General de Deportes tienen un presupuesto extremadamente ajustado, que no permiten su minoración. Y yo, naturalmente, aparte de alabar los destinos encomiables de sus enmiendas y de las de otros Grupos, tengo que fijarme, ante todo, cuáles son los conceptos que se pretenden minorar.

En cuanto al Programa 025, usted presenta una enmienda al Concepto 242 –Publicidad y Promoción–. Tengo que decirle que con esta cantidad, o con este Concepto, se atienden programas que tienen, además, buen auge en la Comunidad, como "Juventud y Cultura", o "Verano Joven" y, por lo tanto, hay alguna enmienda de algún otro Grupo –de la cual hablaremos luego– y tengo que decir que no podemos aceptarle su minoración.

Respecto... Usted ha hablado en algún momento dado del órgano de la Catedral de León. Efectivamente, ya se vio este tema en una Comisión de Cultura, y yo creo que no merece la pena abundar en lo ya dicho allí, ¿eh?, porque, para el que quiso entender, las cosas quedaron suficientemente claras. Sí se le ha olvidado decir, por ejemplo, que uno de los órganos que usted pretende restaurar, el de Santa María de La Bañeza, la Junta, pues, ha dado ya 25.000.000, y se está restaurando.

En cuanto al Programa 027, tiene alguna enmienda al Concepto 244, cantidad que no puede ser minorada, y que tiene en otros capítulos del Presupuesto fondos suficientes para acometer lo que haya que acometer en la restauración de la Catedral de Astorga.

La Enmienda 482 y 487, que tiene... vamos, su única justificación es provincializar, esto –a nuestro entender– carece de justificación sustantiva.

En cuanto a la Enmienda 761, cabe decir que estas inversiones son plurianuales y en base a convenios con los Ayuntamientos.

En la 97 y 98, están comprometidos ya 490.000.000, y la documentación la tienen los Grupos Parlamentarios, por ser acuerdo de Junta.

En cuanto al Programa 036, volvemos otra vez al Concepto Publicidad y Promoción, que tiene especial bis atractiva para los enmendantes, hay que tener en cuenta que con este capítulo se está atendiendo a la publicación y a la unificación de las pruebas de acceso a la Universidad, tanto de COU y LOGSE; la implantación del Distrito Único en este nuevo curso académico; y la convocatoria de ayudas al estudio, publicadas en el BOCyL del siete de noviembre. Además, están las sesiones de coordinación del COU y armonización de la LOGSE; con lo cual, esta partida no puede ser minorada.

En cuanto a las enmiendas del Concepto 412, Universidades Públicas, no es adecuado –entendemos– provincializar a una Universidad que tiene su distrito, que además coincide con la provincia. Con ese criterio, pues, a lo mejor habría que comarcalizar Ponferrada dentro de la Universidad de León; y, si nos vamos al absurdo, pues comarcalizamos –si quiere usted dividir por barrios– el Rectorado del Campus de Vegazana.

En todo caso, cuando se asigne... quédese tranquilo, porque cuando se asigne la subvención nominativa a la Universidad de León, la partida quedará en la provincia y, desde luego, será ciertamente mayor que los 6,8 millones que propone la enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Concepto 716, Universidades Públicas, también han de ser denegadas por varios motivos: en primer lugar, porque las inversiones están ya básicamente en un programa Feder entre los años noventa y cinco y noventa y nueve, de carácter finalista, cuyo destino no puede ser cambiado. En una de ellas usted habla de la Universidad de El Bierzo; supongo que se trata de un lapsus, pero señalo que no hay Universidad de El Bierzo –por lo menos hoy por hoy–, sino que existe la Universidad de León con Campus en Ponferrada; y para éste ya existe una perfecta programación, que han reconocido tanto el Rector como el Alcalde de Ponferrada. Y por último, dispone de más de 4.000 millones en ocho años, que, aprovechando los edificios cedidos por el Insalud, aumenta esta cantidad en un 50%.

Y, con esto, puedo ampliar la respuesta a sus Enmiendas, a la 717. La aplicación de fondos Feder es de carácter finalista y, por tanto, inamovible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mucha gracias, señor Presidente. Bien. Como parece ser que el principal inconveniente se plantea en el origen de las partidas presupuestarias y no en el destino, que se comparte, yo quiero explicar por qué acudo a esta partida presupuestaria.

Esta partida de Gastos Diversos de esta Consejería de Educación y Cultura (Publicidad; Promoción; Reuniones; Conferencias; Actividades Culturales, Recreativas; Ediciones de Libros; etcétera) asciende a 922.000.000 de pesetas; se lleva el 50% de todo el Presupuesto de la Junta de este tipo de partidas presupuestarias; es absolutamente exagerado.

A lo mejor es necesario. Si sobrase el dinero, ¡bienvenido sea! Pero si hay que priorizar, mire, yo prefiero que no se caiga un monasterio y que en un año se reduzcan al mínimo las publicaciones o los libros, que pueden al año siguiente editarse sin ningún problema, y actuar sobre algo que, con el paso del tiempo, cada vez se complica más, o que incluso se puede hacer ya cuando sea demasiado tarde; o que, incluso, cada año que pasa va a ser mucho más cuantiosa la inversión que hay que hacer ahí.

Por tanto, lo que pretendo es priorizar.

Al Portavoz del Grupo Popular, señor Garabito, me pareció entenderle que sería más correcto, políticamente hablando, el suprimir inversiones de un lugar para dárselas a otro. Eso, precisamente, es lo que yo trato de evitar: que no se nos diga que le quitamos a otras provincias para dárselo a la provincia de León. Esos agravios comparativos nosotros no los queremos hacer. Y entonces, como descartamos el quitar una inversión en particular, que ya está comprometida en el propio Presupuesto, para dárselo a otra, como probablemente lo que esté destinado sea tan importante como lo que nosotros pedimos, no se lo queremos quitar a nadie. Entonces, utilizamos este tipo de partidas, que efectivamente son genéricas, que se pueden minorar... a lo mejor en algunas hemos minorado el 50%, y con... el 90%, y con un 50% era suficiente; por eso hemos fraccionado mucho las enmiendas, de modo que en algunas se podía admitir alguna y otra no, de forma que, en lugar del 90%, pues fuera un 50% de alguna partida presupuestaria en concreto.

Pero, en todo caso, creo que a la hora de priorizar, con las necesidades que tiene la conservación del patrimonio en esta Comunidad Autónoma, con las necesidades que tiene la conservación del patrimonio en la provincia de León, creo que es sensato priorizar invirtiendo en lo que, si no se invierte, luego no va a tener remedio, y dejando dinero para otros años para lo que se puede hacer en cualquier momento: la edición de libros, la

publicación... todas estas cosas, si no se hacen este año, se hacen para el que viene, y si no se hacen para el que viene, se hacen para el siguiente. Algunos son imprescindibles y otros son, pues, de mero ornato y de mero bombo y platillo de la Junta de Castilla y León, con grandes litografías, y con un papel que sería innecesario. En fin, creo que se hace la Junta -siempre lo ha hecho- unos alardes en cuanto a sus publicaciones que, la verdad, son innecesarias, sobre todo cuando otras necesidades mucho más imperiosas.

Lamento la inadmisión de todas y cada una de las enmiendas. No voy a entrar en cada uno de los temas, puesto que algunos se han debatido y otros se debatirán en proposiciones no de ley; pero sí quiero referirme y lamentar que no admitan ustedes la enmienda que tiene como destino Las Médulas. La verdad es que me parece un ejemplo más de la poca importancia que ustedes les han dado a Las Médulas y un ejemplo de la poca importancia que le van a seguir dando a lo que se acaba de declarar Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial. Ya me llamó a mí la atención, cuando presenté la iniciativa, que la mandasen ustedes a Comisión. Fíjese qué paradojas de la vida: todas las iniciativas que tenían como fin declarar Patrimonio Mundial algo de esta Comunidad Autónoma fueron a Pleno, menos Las Médulas, que fue a Comisión. Curiosamente, sólo Las Médulas prosperó; todas las demás, o ninguna de las demás prosperó, puesto que no pasaron los trámites.

De modo que yo... la verdad es que no sé qué tienen ustedes en contra de Las Médulas, no sé por qué van... Ya tenía que haber salido el Director General de Patrimonio, la Consejera, el Presidente de la Junta, no diciendo que qué bien, que qué suerte, que es un patrimonio de Castilla y León y no sé qué; ya tenían que haber salido diciendo: "Y a partir de ahora, las actuaciones urgentes van a ser éstas, el dinero va a ser éste". ¡Hombre!, yo pensé que en esta Comisión, la verdad, la enmienda iba a prosperar, ésta o alguna otra enmienda que haya presentado algún otro de los Grupos. Me temo que no, porque -por lo que deduzco de sus palabras- como todos los capítulos de gastos están tan ajustados, no hay de dónde sacar dinero; y como no hay de dónde sacar dinero, ¡pues viva la publicación de libros y mueran Las Médulas! Eso es, en definitiva, lo que parece que ustedes quieren. No priorizan, y así pasa lo que pasa.

Yo, de verdad, con este tema de Las Médulas, no lo entiendo, no sé qué ocurre con el Partido Popular, con la Junta de Castilla y León. Yo esperaba una avalancha de declaraciones anunciando inversiones millonarias; no solamente no se ha producido, sino que cuando hay una oportunidad con unos presupuestos que no están cerrados, en una Comisión como ésta, pues no se acepta. Bueno, pues ya veremos a ver lo que va ocurriendo.

Lo más triste del tema es que yo, al final, creo que habrá dinero -no sé cuánto, pero al final habrá-, y que se

sacará de algún sitio; no sé de dónde se sacará. Y eso me lleva a pensar que qué hacemos aquí, si ustedes me dicen que no hay dinero, que no se puede sacar de ningún sitio, y luego el dinero aparece como arte de magia. ¿Qué hacemos aquí debatiendo algo?

Luego introducen ustedes modificaciones presupuestarias, y aquí hemos echado unos cuantos días todos charlando y deliberando para que luego las inversiones de la Consejería, de la Sección, no se parezcan en nada a lo que aquí hemos discutido, y en lo que contempla el Proyecto de Presupuestos.

Quiero pensar que así va a ser, que algo de dinero habrá -poco, me imagino, pero algo de dinero habrá-, porque otra forma, otro modo de ver las cosas, pues, a mí me parecería, de verdad, incomprensible y, además, inaudito. Pero insisto: lamento que en este momento, y en el Proyecto de Presupuestos de la Junta -que en breve se convierta en Ley de Presupuestos de la Junta-, no haya ni una sola peseta específica para el recién declarado Patrimonio Mundial, el paraje de Las Medulas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para reiterar, en nombre de los dos, el decirle: mire usted, señor Otero, cuando usted habla de ediciones y publicidad saca muy poco dinero porque muy poco dinero hay. De todas sus enmiendas sacaba... de los 5.000.000 para hacer catálogos, para hacer no sé qué, pues se lleva 3; deja desmontado eso y se lleva 3. No se puede llevar más porque es que no los hay.

Luego no diga usted que prefiere no hacer una edición de un libro y hacer... y reparar un monumento o un castillo, porque no es así. Lo único que está haciendo usted es minorar toda esa partida, que no es publicidad sólo de catálogos -le he leído-, que es también la publicidad, sencillamente, de las subvenciones que hay, que es que hay que hacerla en los medios de comunicación y en los demás sitios. Y todas sus enmiendas en ese término son tan reducidas que son 14 ó 16.000.000, porque es que sólo hay 20. Bueno. ¿Dónde, verdaderamente, usted pega los dos hachazos fuertes? Pues en el Palacio de Butrón, donde se lleva 150.000.000 de pesetas; que no es posible, sencillamente, no es posible; es un convenio Feder para hacer el Archivo Regional, y que ya está así, y que está comprometido, y por lo tanto ahí no se puede sacar; pero no porque convenga o no convenga, porque ya no se puede.

Y la otra partida donde pretende usted llevársela para Las Médulas es los "Edificios y Otras Construcciones", correspondiente a los planes directores de yacimientos, villas romanas y zonas arqueológicas. Y dice usted:

"Seguramente, al final, habrá dinero". ¡Pues claro que habrá dinero para Las Médulas! Lo que no habrá es, de 84.000.000 que hay para toda la Comunidad Autónoma, 80 que usted pide; evidentemente que no los va a haber. Lo que habrá, como tiene la Dirección General dentro de sus planes... que potenciar lo máximo que se puede con los 84.000.000, sin desatender otras actividades tan importantes como Atapuerca o muchas otras, y aparecerán 6.000.000; pero no es que aparezcan por arte de birlibirloque, aparecerán sencillamente de un reparto priorizado de la partida que hay para repartir entre todos los grandes yacimientos que tenemos en esta Comunidad Autónoma, que, por suerte o por desgracia, si no los podemos atender, son tantos y muchos; y tan pronto los pedimos para El Chano, como para Siega Verde, como para Atapuerca, como para Ojo Guareña, como Numancia, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, pues con esos 84.000.000, lo que no puede el Grupo Parlamentario Popular es aceptar que usted coja, de los 84, 80 y se los lleve a Las Médulas. Esos 84 se repartirán, y a Las Médulas llegarán 4, 6, 8 o todos los que se puedan. Ése es el problema, que nosotros pensamos en Comunidad Autónoma; y, dentro de los temas que tenemos, pues, priorizamos según la importancia que entendemos que tiene... Las Médulas la tiene mucha, y los hemos dicho por todos los conceptos, pero dentro de un orden, sin desatender todo lo demás.

Por lo demás, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. ¿Algún Grupo desea utilizar el turno de fijación de posiciones? Bien. Señora García-Rosado, ¿desea fijar posiciones? Muchas gracias.

Procedemos, pues, a la votación de la Enmienda número 115 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Procedemos al debate de las enmiendas... de la serie de enmiendas 1731 a 1736 de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a seguir el mismo método que seguí en la Comisión de Presidencia, de hacer una sola intervención refiriéndome a todas las enmiendas que ha formulado mi Grupo.

Como punto de partida he de significar, por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a esta Sección, y, al igual que en años anteriores, nos encontramos con una serie de deficiencias respecto a la elaboración de los propios presupuestos: generalidad en los objetivos planteados, ausencia, indicadores para su seguimiento; con

lo cual no se permite a la Oposición cumplir con una de las tareas fundamentales, como es la de la fiscalización... y la fiscalización de los Presupuestos que se nos presentan.

De otra parte también, al igual que significado en años anteriores y también en la última intervención, en la Sección 01, pues también cierto desánimo y desencanto a la hora de defender con más ardor estas enmiendas que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no falta ninguna de ellas de justificación y de razón, pero sí, pues, digo yo que con falta de espíritu, de ánimo, pues sabiendo cuál es la respuesta que nos espera ya por parte del Grupo que sustenta el Ejecutivo Regional.

También ese desánimo, toda vez que cuando incluso se nos ha llegado a admitir escasamente alguna de las enmiendas a la Oposición, nos encontramos con unos resultados pues, más bien nefandos, pues, debido a la limitación de la ejecución, a la limitada ejecución de las cantidades presupuestadas.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida, además de tener la anterior cortapisa, se encuentran condicionadas, en primer lugar, por el método, por el mecanismo que impone nuestro propio Reglamento, pues mecanismo que obliga a disminuir la cuantía de una partida de una misma Sección para conseguir la financiación de la enmienda que se propone.

Pero, en definitiva, si estos presupuestos fueran los de Izquierda Unida, respecto a esta Sección, por supuesto, serían muy distintos y se vería incrementada con una dotación global muy significativa.

Miren ustedes, ustedes tienen dos problemas –no sólo los técnicos que yo he significado anteriormente–: ustedes tienen una limitación que viene condicionada por los Presupuestos Generales del Estado y, a su vez, los Presupuestos Generales del Estado vienen condicionados por los reiterados..., los reiterados criterios a los que se ven sometidos a la hora de haber apostado ustedes a ciegas por alcanzar esos criterios de convergencia, los criterios de convergencia impuestos por la Unión Europea que, en definitiva, para poder llegar a alcanzarlo, ustedes, Presupuesto tras Presupuesto se ven obligados, condicionados, a reducir precisamente gastos, inversiones, a reducir cantidades globales presupuestadas en este tipo de secciones, en este tipo de materias. Lo mismo que se han reducido los gastos sociales, pues también todo lo relativo a la educación se ve condicionado por esa necesidad, por esa exigencia de alcanzar los malhadados criterios nominales de convergencia que, en su día, pues veremos a ver qué resultados dan, no sólo para este país, sino también para toda la llamada Unión Europea.

Dicho esto, y sabiendo que éstos son los límites con los que nos encontramos, ustedes a la hora de elaborar el presupuesto y nosotros a la hora de enmendarlo, hay un número importante de enmiendas que formula mi Grupo que pretende como objetivo conseguir que los funciona-

rios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación salarial sufrida en mil novecientos noventa y siete. Ahí van las Enmiendas de la 1601 a la 1839 y de la 1883 a la 1956.

El otro día se reconocía por el Portavoz de su Grupo en otra Sección que éste, el trabajo que hemos realizado, que he realizado yo en este caso como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha sido extraordinario, y se lo garantizo, ha sido un esfuerzo extraordinario para poder, realmente, encajar todas estas enmiendas. Eso es cierto.

Pero, ¿en qué se basan estas enmiendas? Pues, mire usted, la pérdida del poder adquisitivo para este colectivo tiene antecedentes gravísimos en otras Legislaturas. Se trata, en definitiva, de reequilibrar esta pérdida que ya para este año... ya cuando el año pasado los funcionarios intentaron conseguir esta misma reivindicación y promovieron diferentes movilizaciones, ya anunciaban en aquel entonces que la pérdida del poder adquisitivo en los últimos años para este colectivo era de más de once puntos. Por eso Izquierda Unida ha formulado un incremento superior al resto de los Grupos, no sólo el incremento que ustedes han pactado de acuerdo con el incremento del IPC y las líneas que se marcan desde el Gobierno Central, sino que entendemos que ha de tenerse en cuenta esos antecedentes a los que yo me refiero, y por eso la propuesta que hace Izquierda Unida es significativamente superior a la que hacen otros Grupos de la Oposición.

¿Cuáles son las bases de este incremento? Pues, eso, lo que hemos significado anteriormente. En segundo lugar, la solidaridad con este colectivo. En tercer lugar, sus propias promesas. El año pasado el Grupo Popular cuando congeló a los funcionarios, pues, significó y puso de manifiesto a través de los medios de comunicación, y a través de declaraciones desde las más altas instancias del Ejecutivo de la Nación, que para este año, y anunciando y apuntando ya esa etapa de bonanza que se acercaba, este colectivo iba a ser especialmente considerado y, en consecuencia, iban a cumplir ustedes esas promesas e iban a incrementar por encima del IPC sus salarios. Éste es el colectivo más castigado de la sociedad junto con el de los pensionistas: en épocas de crisis son los sujetos que más sufren, y en épocas de bonanza no reciben nada a cambio. Y esto, año tras año y año tras año, y se repite, y muchas declaraciones y muchos cantos al sol. Pero la realidad es que no reciben nada a cambio. U cada vez, este colectivo, como consecuencia de la aplicación de criterios de revisión salarial que ustedes hacen, cada vez la pérdida del poder adquisitivo de los mismos es más significativa. Y, si quiere usted, además se está produciendo una enorme desigualdad respecto a colectivos de trabajadores de las empresas privadas. Los colectivos de las empresas privadas han... a pesar de que también han... se encuentra en una situación difícil, como consecuencia de ese freno que se ha producido en las

revisiones salariales, no lo ha sido en la misma medida que en el colectivo de los funcionarios, que por estar sujetos a imperativo legal a la propia Ley de Presupuestos, ni los funcionarios del Estado, ni de las Comunidades Autónomas, ni de los municipios tienen la más mínima posibilidad de ver revisados sus salarios, de acercarse, de aproximarse a ir reduciendo poco a poco y progresivamente esta pérdida del poder adquisitivo.

La disminución se hace de conceptos, pues, que entendemos que no debiera de verse perjudicado, en absoluto, el contenido global del presupuesto. Del Programa 068, de la Dirección de Servicios Sociales de Educación y del Programa de Educación y Cultura, pues, se disminuye el Concepto 260, concepto de Dietas; se disminuye el Concepto 482 de Casas Regionales; también del 83 de Casas Regionales; de Material de Oficina, de Servicios Telefónicos; de Atenciones Protocolarias y Representativas; de Publicidad y Promoción... Y permítame, señor Garabito, Publicidad y promoción no son lo que usted dice, y usted lo sabe. Usted sabe que publicidad y promoción también son, pues, esos *spots* publicitarios que -de una manera machacante y aburrida, por otra parte- aparecen continuamente en televisión y en radio; y eso cuesta mucho dinero. Y eso cuesta muchísimo dinero y eso aparece, tiene el apoyo y el sustento, en estas partidas presupuestarias entre otras muchas. Pero, bueno, parece ser que ustedes lo justifican porque los anteriores también lo hacían. Algo que a mí me parece tremendo, ¿no? Critico al anterior, ahora llevo yo, hago lo mismo, y la razón de justificación "eso los anteriores también lo hacían". Parece que tiene poca justificación. Pues, repito: atenciones protocolarias, publicidad y promoción, reuniones, conferencias, cursos, edición de libros y publicaciones; del Programa 025, también disminuimos del material de oficina, de publicidad y promoción, de reuniones y conferencias, y de otros servicios.

En definitiva a mí me parece que los presupuestos no se verían absolutamente nada perjudicados... Ya sé que me va a decir usted que la limitación viene impuesta por los Presupuestos Generales del Estado respecto a la Ley, y que, por tanto, es una limitación, y tal. Pero, bueno, se podría hacer un esfuerzo; y, sin duda de ningún tipo se podría conseguir ir mejorando la... el problema que tienen hoy en día los funcionarios.

En segundo lugar, otra serie de enmiendas, en concreto dos, por un importe de 15.000.000 de pesetas, mejora de inversión en infraestructuras deportivas. El fomento del deporte... yo lo digo todos los años, Presupuesto tras Presupuesto, éste es el tercero que insisto en lo mismo. El fomento del deporte base pasa por apoyar a los municipios de mayor capacidad económica y mejorar las instalaciones deportivas. La potenciación del deporte base se considera prioritaria como actividad que garantice el... un adecuado desarrollo juvenil. A mí, sinceramente, me parece que esto necesita poca explicación. Es decir, y además la cuantía de la enmienda me

va a decir, usted, "insignificativa, con esto no se llegará a conseguir". Bueno, pues demos un primer paso. Usted sabe que muchas veces a la hora de elaborar presupuestos se abren partidas con pequeñas cantidades, porque en definitiva lo que se pretende a la hora... el presupuesto es un instrumento político, y es un instrumento no sólo de fijar cantidades para ejecutar y para conseguir resultados en el propio ejercicio, se trata de ir marcando pautas de cara a otros ejercicios presupuestarios. Por eso me parece importante que hicieran ustedes el esfuerzo de admitir alguna enmienda, yo le ofrezco la posibilidad de ésta, que es una enmienda de escasa cuantía y que, de verdad, significaría que usted, una demostración de voluntad política que ustedes tienen de avanzar en este aspecto.

La tercera de las enmiendas, incremento de la partida para realización de diagnóstico patrimonio inmueble, es de 12.000.000. Tampoco es una enmienda que afecte gravemente al Presupuesto. Concretamente, son tres Enmiendas, la 1844, 1846 y 1847. Entendemos importante efectuar -y lo hemos dicho- un diagnóstico del patrimonio inmueble como requisito previo para abordar iniciativas en la protección de nuestro patrimonio inmueble. La cantidad presupuestaria parece más un gesto simbólico que una voluntad real que pueda dar respuesta a este problema.

Mire, mañana o pasado, cuando sea -que ya no sé el día que vivo-, pues, cuando estemos, cuando discutamos en el Pleno, va a salir a colación este problema; es decir, a mí me parece que ustedes muchas veces abordan determinadas, pues, obras del patrimonio sin hacer con rigor un diagnóstico, incluso, a veces se comienzan, pues, planes directores que después se guardan, se comienzan diagnósticos que después no terminan, se comienzan estudios, etcétera, que después no terminan.

A mí me parece -repito-, me parece algo indicativo, son enmiendas que tienen más que otra finalidad, una finalidad indicativa; pero, como ustedes presupuestan, pues a mí me parece importante.

Y la disminución, pues procede de los mismos sitios: de reuniones, conferencias, cursos, ediciones de libros y publicaciones.

En cuarto lugar, incremento de dotación para estudios didácticos en Castilla y León. También una enmienda de escasa cuantía, de 8.000.000 de pesetas. Son, en concreto, las Enmiendas 1848 y 1849, pues, dada la importancia que tiene apoyar la realización de estudios científico-didácticos y culturales sobre diseños curriculares y la elaboración de materiales didácticos, consideramos la cantidad presupuestada, pues, escasa, motivo por el que hemos pedido este incremento de la misma.

Y también la disminuimos de las mismas partidas: de la edición de libros, de las publicaciones, de las dietas.

En definitiva, siempre de los mismos conceptos, y de los mismos conceptos son de los que tiramos la Oposición, porque esto no da para más, que es así de sencillo; porque si no... y yo soy de los que abogo y ustedes me han oído en muchísimas ocasiones decir que ya es hora de que abordemos una reforma del Reglamento con rigor, para que estas charlas, casi de café, efectivamente con el rigor parlamentario que ha de dársele, pues se conviertan en otra cosa. Nosotros tenemos que modificar en alguna medida, tengo que hacer un esfuerzo, y seguro que con la anuencia y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, para conseguir un debate presupuestario más vivo; porque, si no, esto no tiene ningún sentido, y se convierte casi en una plegaria, más que en un debate político que es, en definitiva, lo que nos debería traer aquí.

El quinto grupo de enmiendas, incremento de dotación de partida de planes directores de monumentos, también 7.000.000 de pesetas. Yo cuando he hecho esta enmienda me he acordado muchísimo del Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca, se lo digo porque, claro, un Plan Director del que llevo oyendo hablar... pues desde que soy Procurador, y luego resulta que ustedes el Plan Director, si lo tienen elaborado -que yo lo ignoro-, pues, lo archivan en un lugar del triunfo, del triunfo de las Cortes, pues resulta que luego hacen ustedes las obras como les parece, cuando les viene en gana, y anuncian el comienzo de las obras en unas fechas, nunca realmente responden a ese compromiso y, en realidad, pues... Y luego hacen unas obras, las vuelven a repetir... Esto es un desastre. Y, de verdad, sinceramente... Y estoy hablando única y exclusivamente de la Plaza Mayor de Salamanca, que mañana también tendremos ocasión de discutir en el Pleno.

A mí me parece que la importancia de los planes directores en una Comunidad como la nuestra, que cuenta con un importantísimo patrimonio monumental, no necesita mayores comentarios. Es necesario, pues abordar esta cuestión; lo único que se necesita es la voluntad política real, y ello se refleja... no se refleja en las cifras presupuestadas; la necesidad del incremento -a mi juicio- es evidente. Lo hemos presupuestado también en una escasa cantidad para volver a abrir caminos, ¿eh? Es decir, de lo que se trata es de abrir caminos y no de alcanzar respuestas. El Concepto lo hemos... la disminución es del Programa 024 y, en concreto, pues en esta ocasión se lo hemos reducido de la Mejora de Equipamientos en Museos e Instituciones Eclesiásticas.

La necesidad de incrementar gastos en la mejora de instalaciones juveniles, que son 5.900.000 pesetas, son tres enmiendas -la Enmienda 1851, 1852 y 1853-, parece que la justificación es obvia, es evidente. Nada hay que decir, por las mismas razones que hemos venido... Es parte de la educación de nuestra juventud, es parte de la educación de nuestra juventud en el sentido más amplio. Y la verdad es que todos somos conocedores de las dificultades y de las deficiencias, que han de irse mejorando poco a poco, respecto a las instalaciones juveniles

que tenemos en nuestra Comunidad. La disminución, pues del Programa 026 -Promoción, Difusión y Cooperación Cultural-, el Concepto 242 -Publicidad y Promoción-, el Concepto 244 -Reuniones, Conferencias y Cursos-; del Programa 028 -Conservación-, material de oficina.

Y la séptima de las enmiendas, o de los grupos de enmiendas, mejora de dotación bibliográfica para bibliotecas públicas municipales, 3.000.000 de pesetas; únicamente, 3.000.000 de pesetas. Una sola enmienda, la 1858. Las metas fijadas para este programa merecen -a nuestro juicio- un mayor esfuerzo inversor; todavía son muchísimas las bibliotecas públicas municipales que están infradotadas. Y el incremento que se propone se encamina fundamentalmente a dotar aquéllas de los municipios más pequeños, fomentando así la lectura en nuestra Comunidad. La disminución, pues nuevamente el Programa 028 y el Concepto de Reuniones, Conferencias y Cursos.

Como octava, o como grupo número ocho de enmiendas, incremento de la partida de convenios con Corporaciones Locales, el Plan Escolar de Natación. Solicitamos un incremento de 5.000.000 de pesetas; es la Enmienda 1861. Y también, pues en base a lo ya dicho anteriormente en relación con el deporte base. El fomento del deporte base, pues pasa también por apoyar a los municipios de menor capacidad económica. Es necesario mejorar las instalaciones deportivas, y es necesario la potenciación del deporte base, si... porque lo consideramos prioritario como actividad que garantice un desarrollo juvenil adecuado. La disminución, pues del Programa 028 -Reuniones-, el Concepto 244 -Reuniones, Conferencias, Cursos-, etcétera. Es decir, como siempre.

Incremento de la partida destinada a la restauración del Patrimonio Histórico, nuevos proyectos: 10.000.000 de pesetas. Como verán, las enmiendas es que no pueden dar para más; si es que no pueden dar para más porque tampoco es voluntad de este Grupo Político, pues suprimir la energía eléctrica o el material. Parece imposible ¿no?, pero tenemos que recurrir... en vista de lo ajustadísimo del Presupuesto, tenemos que recurrir siempre a las mismas partidas. Qué curioso que todos los Grupos de Oposición... y no hay ningún fin malévolo, ni ninguna lectura... ni ninguna segunda lectura que pretendamos... que pretendan -entiendo yo- los Grupos de Oposición, más que conseguir objetivos de marcar pautas, de abrir caminos, de incrementar partidas, que -a nuestro juicio- son necesarias o imprescindibles para mejorar, dentro de las escasas posibilidades que ofrece esta Sección, mejorar los presupuestos.

La décima de los grupos de enmiendas es incremento de dotación a Corporaciones Locales para instalaciones deportivas; de 17.000.000 de pesetas es el incremento que solicitamos. Son las Enmiendas 1865, 1866, 1867 y 1868, también destinado al fomento del deporte base,

puesto que pasa por ayudar, por el apoyo a los municipios de menor capacidad económica para la mejora de las instalaciones. La disminución, de los mismos conceptos: Reuniones, Conferencias, Dietas, Actividades en Universidades Privadas, el Concepto 481 de ese Programa.

El número once de las enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida: incremento de dotación de reforma y mejora de instalaciones deportivas, 25.000.000 de pesetas. Las razones "es repetir siempre las mismas": las carencias de nuestra Comunidad en esta materia son importantes; yo creo que las conocemos todos. Y, claro, no basta sólo con decir que las conocemos y que tenemos mucha voluntad de mejorarlas, pero que no podemos. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, hay que hacer un esfuerzo. La disminución se produce de los mismos conceptos que vengo señalando.

Y, por último, la mejora de dotación para instalaciones de deporte escolar: 20.000.000 de pesetas "una sola Enmienda, la 1872", porque reiteramos una vez más y casi hasta la saciedad que estimamos insuficientes las instalaciones de deporte escolar existentes en la actualidad. Por ello, se hace necesario un mayor esfuerzo, dado la importancia de potenciar el deporte base que surge en los centros escolares. La disminución se produce "como siempre", pues del programa... del Programa "en este caso" 016, y de donde podemos restar cantidades en Conferencias, Reuniones, Dietas... como siempre ¿no? Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno... intuigo que también compartido, tiene la palabra, en la primera parte, el señor Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Comenzaba usted diciendo "si los Presupuestos fueran de Izquierda Unida serían distintos". Sí. Y añadía, o me ha parecido entenderle: "este concepto se vería fuertemente afectado". Y yo digo: no, o ¿de dónde? Porque a nosotros también nos gustaría aumentarle; éste, y el de Agricultura, y el de Infraestructuras, y todos. Pero habría que preguntar ¿de dónde?

Por lo tanto, en la primera parte, de acuerdo: seguro que serían distintos. Ahora que este concepto... la Sección 07, de Educación y Cultura, se fuera... se viera fuertemente aumentada, evidentemente, sería en detrimento de otras Consejerías donde, razonablemente, habrá otros que digan que ésa es la importante.

Luego "antes de entrar en las enmiendas" me ha hablado usted de Maastricht "ya sabe que las posturas son encontradas, pero creo que no es el sitio de debatirlas", consecuentemente de los salarios, consecuentemente de los pensionistas y de tal; todo esto que, en fin... Pues me parece bien.

Y, antes de entrar, dice usted: "es que a nosotros nos gusta abrir partidas con pequeñas cantidades". Pero, sin

embargo, luego dice: "planes directores que se comienzan y no terminan". Claro, si aún no somos capaces de acabar lo que tenemos empezado, de poner en valor luego los yacimientos que tenemos abiertos, sigamos abriendo yacimientos, sigamos empezando planes directores con 3.000.000, sigamos haciendo cosas con 2.000.000; y lo único que tendremos será una gran bola abierta, y nada cerrado, y nada hecho, y nada terminado. Bueno, es una forma de verlo. Ya sé que es muy fácil decir: 2.000.000, bueno, y ¿cómo no vamos a sacar otros cinco el año que viene? Eso es lo grave: que parece que 2.000.000 no son nada, pero es abrir una brecha. Cuando no tenemos controlado lo que en nuestro programa nos parece más prioritario, seguir abriendo brechas y frentes, pues evidentemente nos oponemos en principio a ello, hasta que no tengamos el resto hablado.

Si miramos su Enmienda 101, en lo que a mis programas corresponde, yo tengo que decirle que usted ha hecho un gran esfuerzo; pero reconozca que los demás también lo tenemos que hacer aunque sólo sea para leerlas, estudiarlas y comprenderlas. O sea, que yo le admito su esfuerzo; comprenda los nuestros, que tenemos que ordenarlas, buscar de dónde las saca, comprobar cuánto detrae, etcétera, etcétera. Luego el esfuerzo arranca de usted y nos lo trasmite a nosotros porque, como Procuradores de esta Cámara, sin duda, y un cometido responsable, pues nos lo tomamos muy en serio e intentamos saber de dónde ha salido y por qué ha salido, y si hay posibilidad de que sea más barato.

Por su origen, lo ha dicho usted claramente, es usted... aunque diga... se envuelva en la capa de los demás Grupos Parlamentarios "cosa que no es cierta; usted prácticamente ha sacado todo del Capítulo II", sólo hay dos enmiendas "que ahora hablaré de ellas" que no lo hace así. Lo digo porque, por ejemplo, el Grupo Socialista, al menos en esta Sección, ¿no?, juega un poco más a política y detrae unas inversiones de aquí, o unas transferencias de capital las lleva para acá y para allá. También de vez en cuando saca alguna partida que estima de Capítulo II que esté, puede, más o menos, aumentada. Pero no es... de las ciento una enmiendas, salvo tres, todas las demás, las que a mí me corresponde, han salido del Capítulo II.

Y como cosa novedosa... "porque ya, ¿para qué vamos a hablar de Publicidad y Promoción?", que le sigo leyendo y estoy transmitiendo el texto que dicen los Presupuestos que es el Concepto 242, gastos ocasionados por la divulgación e información a los ciudadanos; divulgación e información, ejemplo: anuncios en prensa, convocatorias, subvenciones, etcétera. Eso es lo que dice; lo he copiado directamente de... "lo tengo ahí abajo" del librito que viene en los Presupuestos, con los conceptos, exactamente, que son. Evidentemente, son pequeñas partidas donde usted, además, ha tenido la novedad de... también de las dietas, de los teléfonos, de la luz; que no todo el mundo lo ha hecho; creo recordar que ha sido, por lo menos en este caso, el único su Grupo.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros ese origen no se lo podemos dar por bueno, a pesar de que escarcée llevándose en unos casos el 20%; en otros, el 30; en algunos -lo tengo por ahí- el 50%. Pero nosotros entendemos que ese Capítulo está ajustado. En algún momento puede que se ahorre algo, y sobre, y se transfiera; y en otros capítulos pues, al final, los gastos de dietas pues habrá que ir...

Porque, por otro lado, hablamos de Patrimonio y decimos "que vayan, que vigilen, que estén, que vengán", pero eso hay que ir, los técnicos, y volver, y produce dietas. Y hay que tener la partida habilitada, porque queremos que se trasladen y que vean por qué Las Tejerizas no sé qué, y el otro porque no sé cuál. Bueno, pues eso produce unos gastos, y hay que tener su partida habilitada correspondiente para sufragar los normales e, inclusive, pues en muchos casos, en situaciones más o menos complejas, pues por encima de los normales.

De todas estas enmiendas que a mí me ha correspondido estudiar, sólo son la 1608 y... Perdón, no son tres, perdón. Es que he puesto... del 1608 al 1640, es decir, treinta y dos enmiendas, con pequeñas cantidades, las saca de las casas regionales. Al final, lo que sucede es que de 45.000.000 que hay en los presupuestos para las casas regionales, usted detrae aproximadamente 22. Y nos ha correspondido un gran esfuerzo porque si hubiera detraído 22... pero no, como lo ha hecho en treinta y dos enmiendas, ha habido que sumar. Lo he hecho un poco aproximado; me parece que no llega a 22.000.000, casi el 50%. No estamos de acuerdo. Sencillamente nosotros creemos que las casas regionales es un elemento que queremos potenciar, queremos que la presencia de Castilla y León en otras Comunidades Autónomas esté... las personas que han tenido que emigrar o porque han encontrado mejor trabajo, por lo que sea, pues encuentren un lugar donde... ya que no pueden estar en nuestra tierra, pues, al menos, encuentre acompañado de sus compañeros, amigos y demás. Son formas de verlo; pero nosotros entendemos que tampoco es un gran despilfarro que toda la Comunidad Autónoma ponga 45.000.000 para apoyar las actividades culturales y de recuerdo a su patria chica, que es Castilla y León, de estas casas regionales. Usted quiere reducirlo a la mitad, yo le respeto pero no lo aceptamos.

Y, luego, la 1850 que bueno, pues que coge lo que está destinado para mejoras de equipamiento de las instituciones eclesiásticas sin ánimo de lucro, en concreto los museos, pues de 14.000.000 detrae 7. Mire usted, señor Vicente, señor Sánchez, yo, sinceramente... Ojalá mientras no podamos directamente mantenerlo... cuántas veces nos hemos llevado la alegría de ver en tal colegiata tal... pequeños museos, que afortunadamente está todo recogido y que yendo a convocatorias públicas se van unas pequeñas subvenciones y van sobreviviendo esos museos eclesiásticos, instituciones o cualquiera. Entonces, ¿qué sucede? Pues sucede que, hombre, pues yo creo que el que pongamos 14.000.000 de apoyo a tantos y

tantos tesoros que se tienen por ahí, controlados, custodiados hasta en cierta medida, pues creo que merece la pena hacer ese esfuerzo; y quitarle de ello 7.000.000, pues entiendo que no es... imposible.

Va usted a... Si miro sus enmiendas ahora por el destino, pues, efectivamente, de las ciento una que yo he mirado, ochenta y una va con la mejora salarial. Se ha contestado usted solo. Efectivamente, nosotros creemos en ese esfuerzo, que no es el mayor que los funcionarios -y hablo como funcionario- hemos hecho; usted sabe muy bien que hemos hecho, hace no muchos años, algunos muchos más importantes que tener el salario congelado cuando está el índice de inflación en el tres, en el tres y pico por ciento. Pero, bueno, es un esfuerzo más que el Gobierno pide al funcionario; a mí me duele también que le tengan que hacer, pero si eso ayuda a que nuestro país se sitúe dentro de todo el contexto europeo, pues aunque ahora no es el debate, pues nosotros, como estamos de acuerdo, lo respetamos y lo aceptamos.

Luego tiene dos enmiendas por 15.000.000 para hablar de mejora de las inversiones de infraestructuras deportivas, que yo, como no... se sale de mi terreno, pues ésas ni las toco.

Habla de tres enmiendas para 12.000.000 para diagnóstico del patrimonio inmueble. Bien. Le recuerdo, señor De Vicente, que hay que seguir haciéndolo, y se está haciendo; pero el 95% de los monumentos catalogados y Bienes de Interés Cultural ya tienen su ficha técnica. O sea, se lleva haciendo muchos y se siguen haciendo. Y hoy están prácticamente al nivel del 95% de los monumentos ya hechos su ficha técnica. Luego se están haciendo.

Dos enmiendas más, con 8.000.000, lo lleva para esos estudios didácticos, que bueno, pues es curioso. Por un lado quitamos los libros y, luego, por otro lado, queremos hacer estudios didácticos, a lo mejor sin libros, porque, prácticamente, reconozca que de una serie de conceptos se ha ido llevando... no lo quiero pormenorizar, pero al final un montón de dinero.

Hay una cosa que me llama la atención poderosamente, que son las Enmiendas 1857 y 1858. Usted saca 5.000.000 para llevárselos para bibliografía, para las bibliotecas públicas y municipales -que son también públicas, pero administradas por la Junta-. Pues tendrá que ponerse de acuerdo con los señores del Grupo Socialista, que de la partida 03.024.607 detraen, de 128.000.000, que es la que está destinada para dotar de fondos bibliográficos, 100.000.000. Usted pide aumentar 5, que a nosotros nos parece muy agradable, para fondos bibliográficos; otros Grupos Parlamentarios, de 128 para ese concepto, detraen 100. Fíjese usted qué follones montamos.

Igualmente, hay la 1862 y 1863, 7.000.000, restauración de patrimonio histórico, que, dentro del conjunto, pues bien vendrían esos 7.000.000.

Esencialmente, señor Portavoz de Izquierda Unida, nuestro problema evidente está claro: usted detrae todo del Capítulo II, que no estamos de acuerdo; y sólo unas pequeñas enmiendas -como le he dicho- de las casas regionales, que tampoco lo podemos estar por el origen, porque entendemos que 45.000.000 me parece poco; inclusive algunos Grupos otros años lo han querido aumentar. Y de las instituciones eclesiásticas sin ánimo de lucro, para conservar esos pequeños museos de tipo religioso.

Si el origen no lo podemos aceptar, evidentemente, aunque el destino, en algún momento, pudiéramos compartirle, pues en muchos otros casos no podemos, porque esa idea suya -compartida por otros Grupos-: ir abriendo pequeñas partidas, pues evidentemente, nosotros preferimos priorizar los temas, y llevarlas con un orden, y ir cerrando partidas antes de seguir abriendo más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Brevemente. Tengo que abundar, pero no voy a hacer más que una mera referencia a sus enmiendas al Programa 025. Es que, realmente, aquí da la impresión de que han hecho ustedes un verdadero trabajo de chinos. En el Capítulo II -sin ir muy lejos-, empezamos con diez enmiendas para incrementar el poder adquisitivo de los funcionarios, en el 220; en el 242 pasa a veinticuatro enmiendas; pero es que en el 259, Otros Servicios Realizados por Empresas, son 138, algunas de ellas con cantidades muy pequeñas, de 90.000 pesetas y cosas así.

Yo... No sé mi compañero si lo ha sumado poco más o menos. Yo tenía una máquina de esas de rollo, y la verdad es que, después de un metro de rollo, pues pude ver -de rollo de escribir, naturalmente, no lo que usted está diciendo; ¡no faltaba más!, que le hemos escuchado con toda atención- que de 139.000.000 que está presupuestado este capítulo, usted deduce nada menos que 108.382.000, con lo cual lo deja absolutamente desnudo.

Mire usted, en cuestión de enmiendas que van -y prácticamente todas van en este sentido, menos una- a incrementar el poder adquisitivo de los funcionarios, pues lo que ha dicho mi compañero, no puedo más que suscribirlo.

Con respecto al Programa 036, pues usted presenta dos enmiendas al 242. La verdad es que la publicidad y promoción exige el... no es publicidad de las Universidades o de la Dirección General, sino que con ese dinero se está atendiendo -como ya he dicho antes en un Grupo anterior- los gastos derivados de la ampliación del Distrito Único, y no podemos aceptarlas.

En cuanto al 244, pues plantea usted una de 1.000.000. El destino es vago e inconcreto. Y, claro, hay

que tener en cuenta que hay que atender a cuatro Universidades Públicas y una Concordada; y la dotación de este capítulo, pues, no puede ser disminuida.

En cuanto al Capítulo 260, Dietas, yo comprendo lo que usted nos ha dicho antes: que de algún sitio tiene que tirar la Oposición. Pero yo le señalo que este concepto se mantiene en la cuantía exacta de los dos últimos años. Y es muy poco dinero; y con esto hay que atender a nueve provincias, cuatro Universidades Públicas, dos Privadas Autorizadas, asistir a los foros de educación en cualquier otra Comunidad Autónoma, y estando gestionado... y estando gestionando la nuestra el Distrito Único, que comporta también algunas actividades.

En cuanto a las del Capítulo 481, actividades en Universidades Privadas, concepto muy exiguo, ¿eh? (Lo tengo por aquí.) Como, en fin... Como le pasa a usted... 481, son 3.000.000 de pesetas. Fíjese usted, no es una subvención a las Universidades Privadas -lejos de ello-, sino a la colaboración en la celebración en congresos en Universidades No Públicas. Usted pretende vaciar esto dándole un destino ideológico que yo comprendo, porque usted es un hombre de una extremada coherencia; lo que pasa es que no puedo compartir, sea cual sea la Universidad "beneficiada" -entre comillas-.

En cuanto al Concepto 783, también de una dotación extremadamente exigua -son 14.000.000 de pesetas-, que pretende usted vaciar de su contenido, pues tengo que decir que la Universidad... o la investigación no es posible limitarla únicamente al sector público; la investigación es investigación, y debe de promocionarse, si es de calidad, allí donde se presente. Por lo menos, tal es el sentir de la Dirección General, el sentir del Grupo Popular y el sentir del Procurador que en este momento le habla.

Tengo que decirle, además -y en esto supongo que tendrá que darme la razón-, que la asignación de las partidas a proyectos de investigación solamente es posible, se trate de una Universidad Pública o se trate de una Universidad Privada, tras un riguroso informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que garantiza la calidad del proyecto de investigación a desarrollar.

Por último, en cuanto al grupo de... a las tres enmiendas que en el Programa 016 presenta al Concepto 220, Material de Oficina, pues son destinos muy genéricos. Da la impresión de que se han puesto, pues, para minorar ese concepto de 113.000.000 -que parece mucho, pero que después resulta que no es tanto-, en 34.000.000, y que no puede disminuirse por ser ya muy exiguo.

Por lo tanto, yo, sintiéndolo mucho, tengo que decir que, por lo que respecta a los programas que yo he examinado, debo de rechazar las enmiendas que usted presenta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, porque, en definitiva, coincidimos en lo sustancial. Coincidimos en que, pues, este Presupuesto está condicionado por los criterios de Maastricht, por los Presupuestos Generales del Estado; y coincidimos también en algo importantísimo, y es que la forma de priorizar gasto e inversión por parte del Partido Popular es distinta a la forma de priorizar gasto e inversión por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Dicho esto, la verdad es que el resto del debate carece de fundamento. Yo entiendo absolutamente... ¿cómo no lo voy a entender, si coincidimos, precisamente, en los ejes de trabajo! Es decir, siendo esto los ejes de trabajo, distanciándonos como nos distancian los criterios, pues lógicamente, es muy difícil que se pueda admitir enmienda de algún tipo.

No obstante, sí me gustaría significar un par de cosas, ¿no? El hecho de... y usted sabe que es técnica presupuestaria, técnica parlamentaria habitual... Pues el hecho de ir abriendo partidas, ir incrementando partidas que se consideran insuficientes no es precisamente con la finalidad de conseguir ese tótem revolútem que parecía apuntar en su intervención el señor Garabito; ni mucho menos. Se trata de una voluntad política que no tiene más que una finalidad, y es ir asumiendo compromisos de cara a futuros presupuestos, que permitan mejorar todo aquello que, incluso dentro de su filosofía y dentro de sus criterios de priorización, son, hoy por hoy, claramente insignificantes para dar respuesta a los enormes problemas que tiene la Comunidad.

Siendo así, siendo así de claro esto, pues a mí no me parece, ni muchísimo menos, un problema, sino simplemente me parece una clara demostración de voluntad política de ir avanzando en algo que en esta Sección es, pues... yo creo que coincidimos todos los Grupos Políticos: la extraordinaria importancia de nuestro patrimonio, la extraordinaria importancia de hacer frente al deporte escolar, la extraordinaria importancia de hacer frente a las insuficiencias de las instalaciones deportivas, etcétera, etcétera. Bueno, vayamos dando pasos, vayan ustedes demostrando esa voluntad política. Pero esto no puede quedar hasta el año... nunca, esto no puede quedar hasta olvidarse, jamás.

Porque, claro, dicen ustedes -y dicen verdad, no mienten-: "Oigan, miren ustedes, que es que estamos manteniendo prácticamente las cantidades presupuestadas en determinadas partidas". Es verdad, claro que lo están manteniendo. Ya el año pasado, cuando ustedes lo mantenían, a nosotros nos parecían exageradas; ya el año pasado nos parecían exageradas. Este año nos siguen

pareciendo exageradas. Porque hay una evidencia, hay una evidencia: si lo que estamos es ajustando el presupuesto, lo que estamos es ajustando los gastos, lo que estamos es intentando, en todos los presupuestos de todas las instituciones, y en aquellas donde se produce déficit público, ir reduciéndolo, etcétera, pues hagan ustedes también el esfuerzo de ir reduciendo esas partidas de gastos para dar salida a otras partidas que responden a necesidades reales, que ustedes mismos convienen conmigo -cuando yo he hecho mi primera intervención-, y dice: "Es verdad, esta partida es insuficiente; es verdad, esta partida es insuficiente, pero nosotros tenemos que priorizar". Pues, claro, vayan ustedes aproximándose.

Porque priorizar, señor Garabito y señor Arvizu, priorizar responde, primero, a filosofía política; segundo... en segundo lugar, además de responder a la filosofía política, yo tengo la absoluta convicción de que una gran parte importante de los votantes que han confiado en ustedes y les han votado en las últimas elecciones en la Comunidad de Castilla y León tienen el mismo interés que pueda tener cualquier votante de Izquierda Unida a la hora de mantener el patrimonio, a la hora de incrementar las instalaciones deportivas, a la hora -en definitiva- de incrementar las partidas que yo he procurado, a través de mis enmiendas, de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Estoy convencido que no hay tanta diferencia.

Sí hay diferencia en otras cuestiones más generales, a las que yo hacía alusión tanto al comienzo de esta intervención como al comienzo de mi primera intervención. Ahí es donde realmente se produce esa diferencia.

Pero, en general, las enmiendas van dirigidas a conseguir algo que, más que un fin, es una necesidad sentida -yo estoy convencido- por la mayor parte de los ciudadanos de esta Comunidad.

Sí decir... porque parece que se ha quedado con el tema de las casas regionales. En absoluto. A Izquierda Unida le parece extraordinario que existan casas regionales en donde nuestros conciudadanos, la gente de esta Región, pues, pueda encontrarse cómoda en otras comunidades y recordar, pues, desde sus años de infancia hasta su futuro. Pero a mí me parece, me parece que, bueno, como se trata de priorizar también, pues hombre, la importancia de las casas regionales a lo mejor debe pasar a un segundo, a un tercer plano, a un cuarto plano. Sin que por parte de este Grupo Político hay ni la más mínima voluntad de que se eliminen las partidas de ayuda a estas casas regionales. En ese sentido van dirigidas nuestras enmiendas.

A lo mejor, lo mismo que les ha pasado a los funcionarios el año pasado, que no les tocó incremento alguno, pues a lo mejor es que este año no les toca a las casas regionales, o les toca algo menos. Pero eso no quiere decir que no haya esa voluntad política de mante-

nerlas, de ayudarlas, de intentar que mejoren sus instalaciones y sus ofertas, etcétera.

En ese sentido van dirigidas nuestras enmiendas, y no hay nada detrás. No se puede ver ninguna otra lectura que la que yo le indico en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, abrir pequeñas partidas... pues usted ha entendido bien lo que yo le he dicho. Nosotros somos más partidarios de ir abriendo partidas, y se están abriendo continuamente.

Mire usted, señor Sánchez, los planes directores les conocemos de hace cuatro o seis años, no más. O sea, no es culpa de nadie. Sencillamente es una figura que nació nueva, para diagnosticar y tal; y se han hecho un montón. La primera vez que se abrió para un plan director, dijeron: "¿Pero qué están haciendo?, ¿qué es esto?". Bueno, pues ahora ya nos hemos acostumbrado todos, es un diagnóstico y tal. Se abrieron caminos.

El Grupo Parlamentario Popular, que apoya a la Junta de Castilla y León, pues, evidentemente, abre caminos; pero intenta abrirlos hasta donde puede controlar con las disponibilidades que tiene, no que se abran las manos, todos tienen unas pequeña cosa, y sean todos a gritar "que ustedes me excavaron, pero no han venido a ordenar y a consolidar; y ahora me lo roban". Hemos tenido muchos debates. "Para que pongan en valor esto que hemos descubierto", etcétera, etcétera.

Dice usted que ya el año anterior dijo que estaba poco satisfecho con el esfuerzo del Capítulo II, para constreñirle; y que ahora sigue igual de poco satisfecho. ¡Hombre!, seguirá igual, menos un 3% de la inflación. Porque si lo mantenemos y la inflación ha sido un 3%, al menos un 3% de eso... se lo habrá...

Y mire usted, señor Vicente, cuando usted habla del esfuerzo que tenemos que hacer para controlar ese gasto, pues fíjese, yo como funcionario me siento aludido; no como Procurador, sino también como funcionario. Porque, al final, el material de oficina, no es el Director General el que va dando los bolígrafos, el que hace todas las llamadas, el que usa la luz y no la cierra o no la apaga a tiempo. Y ese esfuerzo que se está haciendo... porque hemos visto cómo va disminuyendo siempre ese concepto -a pesar de que aumentan los servicios- en pesetas constantes, se está disminuyendo, pues el esfuerzo esencial se lo tenemos que pedir a nuestros propios funcionarios, de que apaguen la luz cuando salgan, de que cierren la calefacción cuando no la necesiten, de que no llamen por teléfono donde no es, de que no usen más papel del

que sea, y que lo reciclen, que usen las cuartillas por los dos lados, y sólo un bolígrafo para cada cosa. Porque eso estamos hablando. Estamos hablando de material de oficina, de electricidad, de luz, de agua, de calefacción.

En definitiva, señor Sánchez Vicente, yo no le he querido malinterpretar las casas regionales. Simplemente le he dicho: todas las enmiendas que hemos visto van del Concepto II, con estos elementos que hablamos; y cuando ya por fin se sale del Capítulo II, pues les va a las casas regionales. Y le digo: pues mire, para nosotros, 45.000.000 para todas las casas regionales que existen, aún nos parece poco. Prácticamente no se han aumentado; pero, claro, de eso a disminuirlo en un 50%... Que, claro, para sacar 3.000.000 aquí y 2 allá, de algún lado salen. Pues la única vez que no ataca al Capítulo II, pues no lo podemos compartir.

Y tampoco podemos compartir -como hemos dicho ya- esta pequeña subvención de 14.000.000 para toda la Comunidad por convocatoria pública para ayudar un poco a estimular un poco a que esos tesoros que están por ahí dispersos en museos eclesíasticos de pequeño rango que no están administrados por la Junta de Castilla y León lo sigan manteniendo. El día que convenzamos a que lo depositen todos en los museos administrados por la Comunidad, o por la Junta... Pero sabe usted lo difícil que es trasladar una pila bautismal desde una iglesia "donde a mí me bautizaron, de ahí no la mueven"; ni los registros, ni la cruz de no sé cuántos, ni la estatua de..., aunque esté en una ermita abandonada en un monte, y de repente el día de la romería abrimos y, ¡oh!, está una de plástico o no hay nada.

Sabemos, y somos conscientes de este gravísimo riesgo que tenemos; pero todos tenemos nuestro corazóncito, y allí donde nos bautizaron o donde nos... o aquella otra romería, no queremos ni que nos lo toquen. Y claro, si ni siquiera les apoyamos un poquito para esto -14.000.000 para toda la Comunidad Autónoma-, pues el mal puede ser peor que el remedio.

Por eso, en definitiva, compartiendo que, efectivamente, nos gustaría subirles el salario a los funcionarios, más instalaciones deportivas, más diagnóstico al patrimonio -aunque está muy avanzado-, los grandes monumentos está el ingeniero con planes directores; algunos con problemas. Pero es que sabe usted, señor Sánchez, que hacer un plan director no se puede confiar a cualquiera. ¿Y no sabe que, precisamente, por ser una figura nueva, complejísima, en la que se van a encajar luego todas las actuaciones, resulta que nos encontramos con que, más de una vez, los propios técnicos -como ha pasado en la Catedral de Burgos, y no necesito irme más lejos- al final lo han abandonado, y ha habido que volver a empezar? Y no es que se lo guarden en no sé qué del triunfo los Procuradores, ni siquiera el Director General; no se lo guardan, sencillamente ha fracasado; se ha confiado en dos grandes arquitectos, el uno se, el

otro no sé qué, tal... y ya está, lo que se comprometieron a hacer en dos años, llevamos cuatro y no lo han terminado.

Pero no es más que eso: una actuación compleja importantísima, sucinta... sujeta "perdón" a todos estos avatares, en que para hacer un plan director no se puede confiar a cualquier técnico en patrimonio. Son temas tan delicados que cualquier error... Yo en la última conferencia que he estado hablando de patrimonio por un gran erudito, decía que el riesgo más grande es tener mucho dinero para restaurar. Y yo me quedé perplejo. Dice: "¡Huy!, cuando hay mucho dinero todo el mundo arranca por todos los lados y puede hacer tales barbaridades que al final haga actuaciones irreversibles". Me quedé... No son palabras más, son de un gran erudito. Digo: "¡Hombre!, pues yo prefiero tener dinero, y administrarlo bien, y condicionarlo, a no tenerlo". Pero él denunciaba que cuando en sitios les ha entrado en bandadas con dinero, al no estar los técnicos preparados, no estar los especialistas y tal, al final se han hecho tales barrabasadas irreversibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. ¿Algún Grupo quiere utilizar el turno de fijación de posiciones? Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que nosotros vamos a votar a favor de la inmensa mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sin embargo, hay cuatro enmiendas que nosotros vamos a votar en contra, y queríamos explicar el porqué. Las Enmiendas 1856, 1857 y 1861 las vamos a votar en contra porque el dinero se detrae del Programa 028, que es precisamente el de Conservación y Restauración del Patrimonio, que es uno, precisamente, de los pilares de la filosofía de nuestras enmiendas, que es incrementar ese programa con mayores cantidades de dinero, porque "como ya explicaré en su momento" nuestro Grupo discrepa absolutamente de las últimas palabras del señor Garabito. Pero bueno, ya tendremos ocasión, dentro de un ratito, de explicarlo más. Entonces, esas tres enmiendas votaremos que no, por esa razón.

Pero también vamos a votar que no a otra Enmienda, a la 1850; y le diré, señor Sánchez Vicente, por qué. Es una enmienda en la que ustedes detraen dinero de... me parece que son 10.000.000 que hay para el apoyo a los museos eclesiásticos. Nosotros en los museos eclesiásticos no solamente no queremos... "y lo hemos venido diciendo desde hace... por lo menos éste es el séptimo año, que yo recuerdo", no solamente nos parece que es poco y queremos que eso se dote, sino que, con frecuencia, casi todos los años nosotros hemos incrementado también en alguna enmienda... no se nos ha hecho caso,

pero bueno; pero nuestra voluntad ha sido ésa porque consideramos que en esta Región, en los museos eclesiásticos se alberga "o lo que pudieran ser museos eclesiásticos" una gran parte del patrimonio artístico, histórico y de la belleza patrimonial que esta Comunidad Autónoma tiene, independientemente de quienes sean sus propietarios, y a veces también, incluso, teniendo que hacer abstracción de cómo lo tienen o cómo lo cuidan, que a veces deja mucho que desear, por mucho que lo diga la Ley de Patrimonio.

Entonces, en ese sentido, usted entenderá que nosotros también a la Enmienda 1850 vayamos a votar en contra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas 1731 a 1736 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor y diez en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas... de las Enmiendas... del grupo de Enmiendas 1737 a 1640 de Izquierda Unida. Mil setecientos treinta y siete, 1640 "repito" de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Procedemos a debatir la Enmienda 636 del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Independientemente de la pequeña intervención que he tenido antes en este mi primer turno... así oficial, como Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de... en esta Comisión de Economía, pero referida a los temas de Cultura, lo primero que quiero manifestar es el sentir del Grupo Parlamentario Socialista de la enorme, de la gran satisfacción que hemos experimentado y que hemos sentido por la declaración de Las Médulas como declaración de Patrimonio Mundial. Iniciativa que tuvo el representante de la UPL, que nosotros apoyamos decididamente; no así tanto otros Grupos, que sin embargo ahora pues parece que se colocan las medallas "y que, por lo que vamos viendo, medallas, sí; dinero, poco". Pero bueno, dicho esto a modo de preámbulo, lo importante es la satisfacción que el Grupo ha sentido.

Y entrando ya en el tema que ahora nos ocupa, también voy a defender todas las enmiendas por bloques, solamente trasladando unas pinceladas sobre cada uno de esos bloques, y en algunos casos poniendo algún ejemplo que demuestre lo que es la filosofía de las enmiendas realizadas.

Una de las primeras cosas que hemos querido hacer con las enmiendas "y lo decía hace un momento" es el

incremento considerable en el Programa 028, de Conservación y Restauración del Patrimonio. Nos parece que la cosa lo merece. Y mire, nosotros estamos en total desacuerdo con lo que... la intervención que en sus últimas palabras ha tenido el Portavoz del Grupo Popular, de que le da miedo que tengamos mucho dinero, o que no sé quién dijo que teniendo mucho dinero había que echarse a temblar, para restauración de patrimonio.

Pues mire, nuestro Grupo piensa que el problema no es de mucho dinero; el problema es de malas cabezas. O sea, si se tiene mala cabeza, la restauración de patrimonio y la conservación de patrimonio será un desastre, con 100.000.000 y con 100.000 millones. Lo importante es, primero, tener los instrumentos para que eso se pueda llevar a la práctica; y el instrumento más básico de todos es la dotación económica. Pero, fundamentalmente, hay que tener buenas cabezas, porque con malas cabezas -como le digo- se hacen los mayores desastres. Y usted dice que, a pesar del dinero, se han visto muchos desastres. ¿Y por qué? Pues mire, hay una cosa que viene sucediendo aquí permanentemente, en estas Cortes, que viene sucediendo por parte de la Junta, y es ese no querer que la restauración de patrimonio pase en su totalidad a ser competencia de la Consejería de Cultura, aun en los casos en los que edificios y monumentos -lo digo aunque sea con letra minúscula, no monumentos declarados- estén en Fomento y los que están declarados estén en Cultura.

¿Qué ocurre, Señorías? Pues que una iglesia puede estar... la Iglesia de Rágama, por ejemplo, ¿eh?, del Románico Mudéjar, de Salamanca, hoy por hoy no es Bien de Interés de Cultural, pero es que lo puede ser dentro de dos meses. Entonces, hasta dentro de dos meses, la restauración corresponde a Fomento, y el día que se declara ya corresponde a Cultura. Si se ha invertido ahí dinero antes en restaurarlo, es muy posible que en lugar de poner teja árabe o teja usada, hayan puesto teja de cemento pintado de rosa.

Esto es un ejemplo, para decirle que no es cuestión de dinero -porque también se emplea ahí dinero-, es cuestión de malas cabezas o de mal planteamiento. ¿Y qué ocurre? Que cuando luego un edificio como éstos, un monumento pasa a ser Bien de Interés Cultural, en lo primero que tiene que invertir la Consejería de Cultura -y esto sí que es despilfarrar el dinero en lugar de optimizar lo poco que haya, o mucho- es en deshacer los desastres que se hicieron con anterioridad.

Y bueno, esto es nada más a modo de ejemplo. Pero para decirle que el problema no es de mucho dinero -como le decía-, sino de malas cabezas.

Entonces, nosotros sí que queremos ahí un incremento considerable. Y, dentro de ello, hemos provincializado algunas cantidades, con el deseo de que se adquiriera un compromiso, aunque sea, a veces, con una poca cantidad inicial. Porque a lo mejor se nos puede decir: "¿Pero

cómo para restaurar esta iglesia ponen ustedes 5.000.000, si eso va a costar tres veces más?". Pero, siendo conscientes de ello, sabemos que si se adquiere ese compromiso -aunque sea con poca cantidad inicial-, ese proyecto -que seguramente será plurianual- ya no va a ser dejado en la cuneta, y a lo largo de los años va a ir incrementándose en la medida en que se vaya necesitando. Ésa es nuestra idea.

Y nosotros aquí queremos significar algunos casos concretos, algunas enmiendas, como es, por ejemplo, pues el Hospital de la Concepción de Burgos. Nos parece que merece la pena dedicar una partida a la restauración del Hospital de la Concepción.

Lo mismo diríamos... -y permítaseme que ponga ahora tres ejemplos de la provincia de Salamanca, a la que pertenezco-, como es el caso de Siega Verde, como es el caso. Porque con los millones que hasta ahora se han dicho de palabra que se van a hacer: señalar, hacer un tríptico, difundir... con eso no adelantamos nada en la conservación, ni en la restauración, ni en la puesta en valor de Siega Verde. A lo mejor facilitamos el que la gente llegue hasta allí; pero si no lo restauramos y si no lo ponemos en valor, y no aseguramos su protección, poco habremos hecho.

Y lo mismo que eso estaría lo del Fuerte de la Concepción. No les voy a cansar con lo que nosotros pensamos, el Grupo Socialista, sobre este tema, que lo hemos dicho más veces; pero ahí hay posibilidades de hacer una cierta adquisición. Y lo mismo en El Bosque.

Sí sé que en Siega Verde hay una partida presupuestada, sí lo sé; pero a nosotros nos parece que es insuficiente. ¿En el tema de El Bosque? Pues lo mismo. En el tema de El Bosque, ya parece que ustedes se van convenciendo de que algo hay que hacer y que todavía, todavía, todavía, a lo mejor, con menos tiempo que el año pasado por estas fechas -cuando lo decíamos-, pues a lo mejor todavía se llega a tiempo. Ya parece que ustedes incluso han hablado de ponerse en contacto con la propiedad, de ver si hay una posibilidad de la adquisición. Bueno, eso es un paso de gigante, verdaderamente, y nosotros así lo hemos recibido por parte de la Junta. Éste sería el momento de poner a disposición alguna cantidad que manifestara que ese compromiso no son palabras, palabras y palabras, sino que son actitudes y que van a ser acciones concretas.

Lo mismo podríamos decir del Parque Arqueológico de Manganeses de la Polvorosa, en Zamora. Primero hay que salvarlo de los destrozos. El salvarlo de los destrozos que haya podido sufrir, seguramente eso costará un dinero; a lo mejor sí, o a lo mejor no le cuesta a la Consejería de Cultura, pero le cuesta a otra. Bien. Pero después de eso tendremos también que ponerlo en valor.

Estoy dando -como ve- unas pinceladas de algunos ejemplos nada más de por qué nosotros aumentamos en el Programa 028.

El Plan Integral del Románico Palentino. Yo creo que en esto habrá un acuerdo, porque lo ha habido cuando se han planteado temas del Románico Palentino en la Comisión de Cultura; ha habido un acuerdo total, si mal no recuerdo. Nos parece que en este sentido también se podría ver como un gesto de buena voluntad el aceptar esta enmienda.

Y también hacemos otra en unas partidas... pequeñas cantidades -no es mucho en ningún caso- de pasar de las actividades juveniles a las escuelas taller. ¿Qué mejor utilización de ese dinero de actividades juveniles para unas escuelas taller? ¿Qué mejor actividad juvenil que esas escuelas donde los jóvenes están aprendiendo un oficio -muchas veces son oficios que están en desuso-, donde están contribuyendo a la restauración de los bienes muebles e inmuebles de esta Región? Y podría hacerse también un esfuerzo de aceptar esta enmienda de pasar dinero de actividades juveniles así, en genérico, a las escuelas taller, y aumentar eso que parece que tanto le gusta al señor Lucas cuando habla de ello por ahí, pero que no se entera de lo que ha sucedido en el debate de los Presupuestos.

Y también otra enmienda que antes también se ha citado aquí por parte... me parece que del Grupo... representante del Grupo Mixto sobre el teatro de La Bañeza. Nos parece que la Junta, en otras ocasiones -también lo citaba él-, pues ha tenido interés en participar en la rehabilitación de algún otro teatro, como es, por ejemplo, el de Ponferrada, con 30.000.000. No solamente es que haya tenido interés, es que es lógico; y por el propio prestigio de la Junta y del Gobierno Autonómico, tendría que participar la Junta. Ahí se ha hecho ya una compra; se ha comprado también en los alrededores, por parte de los solares, para aumentar su capacidad; cuando eso se tenga, la Junta... mejor dicho -y voy a concretar más-, la Consejera de Educación y Cultura dijo que estaba deseando que eso estuviera ya restaurado y en uso para incrustarlo, introducirlo y entrar en la Red Regional de Teatros. Luego se ve con buenos ojos. El Ayuntamiento ha puesto dinero; Caja España ha puesto dinero; la Diputación pone dinero. Pues, por una parte, nos parece que el que aquí la Junta no lo incluyera sería un agravio comparativo; pero, por otra parte, es que a nosotros nos parece que la Junta quedaría muy mal interviniendo todas las demás instituciones y, sin embargo, no intervenir la institución fundamental, en este caso a nivel regional, como es el propio Gobierno Autónomo. Por eso, ahí, también, nosotros hemos hecho esa enmienda.

Por otra parte, también nosotros hemos detraído del programa... del Concepto 242, de Publicidad y Promoción. Ya sé que usted nos va a leer por enésima vez, por séptima y octava vez, el contenido que eso tiene; pero, claro, cuando usted dice ahí "información a los ciudadanos", pues ¿para qué le voy a explicar yo a usted si lo sabe de sobra todo lo que puede entrar en información a los ciudadanos?

Otro gran bloque de enmiendas que ha hecho nuestro Grupo han sido bloques... ha sido unas enmiendas relacionadas con la Dirección General de Deportes. Pero aquí hemos tenido el cuidado, salvo alguna excepción, en que lo que se detrae en su origen de esa Dirección General vaya también a esa misma Dirección General; pero, en lugar de tantas actividades culturales y recreativas, tanta publicidad y promoción... que, Señorías, esa Dirección General, en estos dos conceptos y entre Juventud y Deportes y los distintos programas, maneja más de 400.000.000; o sea que tampoco es para tanto el que detraigamos de ahí algo, ¿eh? Que todo ese dinero que tiene en esa materia, trasladar una parte -en distintas enmiendas que ha hecho nuestro Grupo- dentro de ese mismo programa -como decíamos-, pero con una doble finalidad: una, construir más instalaciones, restaurar y remodelar algunas que existen y están obsoletas o en poco uso; porque, si no, de poco sirve tener muchísimos millones, centenares, para organizar actividades culturales y recreativas si no tenemos dónde, o el lugar donde se hace está en unas condiciones que en lugar de fomentar el deporte se le quitan a uno las ganas de todo. Y otra de las finalidades sería el fomentar las inversiones reales, el fomentar las inversiones reales; de las que crean empleo, Señorías, para que esta Región, Castilla y León, no siga siendo la tercera en la cual crece más el paro. Y en las inversiones reales se crea empleo.

Yo ya sé que ustedes suelen decir que esto tiene luego un coste añadido que no se ve en este presupuesto, si se aceptan esas enmiendas, sino que se ve con posterioridad; somos conscientes de ello. Si se crean más infraestructuras... pues culturales, educativas o deportivas, como es este caso, se necesita luego personal que las atienda, y también se pueden aumentar -bueno, y de hecho, aumentarían- gastos corrientes de mantenimiento. Lógico, lógico. Pero eso es comprensible que aumente cuando verdaderamente aumentan las instalaciones, cuando eso va parejo con la inversión de infraestructuras y el gasto en inversiones reales; si no, es cuando no se entiende.

Otro bloque de enmiendas, menor, va para aumentar las actividades en archivos y bibliotecas. Que no es lo mismo que lo que usted antes decía cuando respondía al señor... al Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a dotar de material bibliográfico las bibliotecas y -yo digo- los archivos. No es lo mismo, Señorías. Las actividades de archivos y bibliotecas no hay más remedio que hacerlas con imaginación, que para eso hay equipos directivos, de forma que tanto unos como otras se dinamicen y no se conviertan en contenedores muertos.

Y también, en concreto, quiero significarles una enmienda en la que aumentamos la dotación para la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Y ¿por qué? Pues porque todos sabemos, empezando por el propio Director artístico y musical, que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, aun siendo buena y obteniendo muy buenos resultados, adolece de algo muy concreto, y es que le falta cuerda. Y cuando ustedes dicen... responden a lo

que yo les manifiesto en todas las ocasiones que puedo y que se habla de este tema, dicen que no hay suficiente dotación presupuestaria. Bueno, pues nosotros hacemos una enmienda para que haya suficiente dotación presupuestaria, de tal forma que se puedan aumentar violines primeros, violines segundos y alguna viola. Y de esa manera, quedaría, verdaderamente, mucho más completa la propia Orquesta. Algo que también lo dice no una simple Parlamentaria que no es más que una aficionada, sino el propio Director artístico y musical, que para eso le pagan, y bien pagado. Otra cosa es que, a lo mejor, el dinero que se aumente, en lugar de ir a aumentar los instrumentos de cuerda, pues vaya a otras partidas, aunque sean también de la Orquesta Sinfónica.

Y también, más... algo más de dinero para una cosa muy concreta, que no sé si a Sus Señorías les habrá pasado desapercibido -espero que no, y lo digo con todos los respetos- no en cuanto a su expresión en el tocho de los Presupuestos, sino en cuanto a la dinámica de esos millones que ahí se destinan, y es el dinero que la Junta destina, cada año un poquitín más -muy poquito, muy poquito más se aumenta, y algún año no se ha aumentado nada-, y es para la Asociación Manuel Marín de restauración de órganos antiguos. A nosotros nos parece que la labor que está haciendo esta Asociación es muy buena; el trabajo que están haciendo de conservación y restauración de este patrimonio mueble es excelente. Y, por eso, nosotros hemos hecho una enmienda en la que se aumente un poquito, un poquito, la dotación para este... para este fin.

Y, por último, también queríamos decirle que hay una enmienda, la 636, en la que hay una dotación para servicios nuevos. Nuevos servicios, ¿eh?, nuevos servicios. Bueno, pues ahí, en esos nuevos servicios es un cajón de sastre que seguro que ni la propia Consejera sabe para lo que es. Y lo entenderíamos también, lo entenderíamos también, porque comprendemos -y lo hemos dicho muchas veces- que hay... tiene necesariamente que haber un dinero para imprevistos; todo no puede estar hasta la última peseta con un sentido finalista cerrado, hermético, porque sería imposible la ejecución de los presupuestos. Se lo reconocemos, y lo hemos dicho siempre. Pero ¿qué decimos aquí?

Nosotros dirigimos parte de ese dinero al Plan Especial para la Catedral de Palencia con el fin de preparar la exposición de mil novecientos noventa y nueve de Las Edades del Hombre, porque si la exposición va a ser en el año noventa y nueve, lógicamente, el dinero a invertir ahí tendrá que empezar en el mil novecientos noventa y ocho. Aquí, en los Presupuestos de este año, no figura ninguna partida para Las Edades del Hombre. ¿Por qué? Lo entendemos: porque en el noventa y ocho no va a haber ninguna exposición de Las Edades del Hombre; va a ser en el noventa y nueve. Seguro que en los Presupuestos del noventa y nueve, dentro de un año a estas fechas, cuando estemos hablando de eso, habrá una partida -la que sea- para Las Edades del Hombre. Pero,

¿qué decimos nosotros con esta enmienda? Que ya en el noventa y ocho, de eso de "nuevos servicios" que no se sabe para qué es, se detraiga una cantidad, traspasemos una cantidad, para ese Plan Especial, para preparar de manera especial la Catedral palentina para esta exposición. Qué más novedad, qué más servicio nuevo podría ser, y más concreto, el de esta enmienda para la exposición de Las Edades del Hombre. Que parece que ahora todos ustedes están entusiasmados, y cuando nosotros hicimos la PNL para que corriera por todas las catedrales, tuvieron el valor de oponerse. Pero, en fin, eso es un poco... un poco ya historia pasada. Ya ven ustedes, se ríen porque ven que no se me olvida; que, como dice el Evangelio, con ocasión y sin ella, con ocasión y sin ella lo saco a colación. Pero es que... es que fue cierto aquello; es curioso... sería curioso cogerse hoy el Diario de Sesiones.

Esto es, a grandes rasgos, por dónde van nuestras enmiendas. Y en nuestra primera intervención, no diríamos nada más hasta saber si algunas de ellas, como nosotros esperamos, son aceptadas por el Grupo Popular, porque son tan de sentido común, y tienen alguna de ellas -permítanos decirlo con modestia- tienen bastante oportunidad como para poder ser aceptadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Jesús Cuadrado, tiene la palabra para el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Muy... con mucha brevedad. Efectivamente, a mí me corresponden los dos programas que se pueden identificar como de política educativa recogida en estos Presupuestos. Por supuesto que yo no pretendo... no pretenderé, en absoluto -y por eso, posiblemente, pueda ser mucho más breve-, hacer un debate o un debate bis de la Enmienda a la Totalidad. Es verdad -y yo creo que a nadie se le oculta- que una vez que se han contrastado, mediante las Enmiendas a la Totalidad, las alternativas al Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno Regional, pues indudablemente estamos en un terreno superacotado que, a veces, es me parece que excesivamente explotado por el Grupo que apoya al Gobierno para poner en evidencia en qué terreno nos movemos. Indudablemente, estamos en el terreno del Proyecto de Presupuestos. Las cantidades y las prioridades no se pueden establecer mediante enmiendas; se pueden apuntar, eso sí, las políticas que cada uno entiende que son prioritarias en el momento en el que nos encontramos.

Por lo tanto, rechazada la tentación de entrar en un nuevo debate de Enmienda a la Totalidad, voy a resumir muy brevemente cuáles son las enmiendas de los Programas 016 y 036.

El Programa 016 -resumiéndolo- tiene una parte que podríamos llamar de errores contabilizados en el Proyec-

to de Presupuestos; yo creo que errores reconocidos, aunque es verdad que en el debate anterior en esta Comisión la señora Consejera no conocía esos errores, pero he podido contrastar después que sí que se conoce por parte de quien ha hecho el Presupuesto. Son olvidos en el Presupuesto que afectan a temas tan importantes como las subvenciones... en el Capítulo IV, las subvenciones a asociaciones de padres; o, por ejemplo, la subvención a la Universidad Popular de Palencia, etcétera. Como Sus Señorías conocen las enmiendas, yo no quiero insistir más.

Se ha pretendido resolver estos errores graves para el funcionamiento de estas... de estas instituciones que he citado sin tocar un aspecto que a nosotros nos parece muy importante, y es la necesidad de que el Gobierno Regional, la Comunidad Autónoma, tenga una política propia de escuelas infantiles. Que, por supuesto, no puede convertirse, como viene siendo habitual en estos Presupuestos anteriores, no puede convertirse en mantener lo que existe, sino que, partiendo de necesidades nuevas, debe aspirar a mejorar la red que tiene. Y, por eso, no hemos traído de las previsiones tanto en transferencias a Ayuntamientos para esta materia como política de inversiones propia de la Comunidad Autónoma, no hemos traído de esas aplicaciones las partidas que se proponen, las cantidades que se proponen, para subsanar estos errores.

Hay un segundo... una segunda cuestión que nos parece importante, y es la que se refiere a la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, que ha entrado en un conflicto de uso con la llamada Universidad Católica de Ávila, y que nos parece de justicia que sea la propia Comunidad Autónoma quien se enfrente a esta cuestión, puesto que algo tiene que ver con el asunto. Y nos parece, además, que es urgente; no nos parece, les parece a quienes están sufriendo las consecuencias de esta situación.

Por otra parte, se prevé también el establecimiento de convenios. No es una cuestión nueva, aunque ahora viene a... lo planteamos en las enmiendas a este Proyecto de Presupuestos. Se plantea también la necesidad de establecer convenios con titulares de Escuelas de Música, titulares públicos de Escuelas de Música; y por eso prevemos una cantidad en ese sentido.

Y, por último, hay una serie de enmiendas del Programa 016 que tienen que ver con una política propia de Escuelas Infantiles. Nosotros hemos estado durante muchos años planteando la necesidad de que no tenía sentido que esta materia claramente educativa estuviera en el ámbito de otra Consejería que nada tiene que ver con el asunto. Cuando al fin se ha producido en el presupuesto del año pasado este hecho, pues resulta que no hay nada en el presupuesto que permita hacer entender que existe una política propia en esa materia, ¿eh?, pues por lo menos para adaptarla a lo que en estos momentos son aspiraciones básicas en ese campo educativo.

Se admitió una enmienda en la Ponencia, que tiene que ver con la creación de un equipo de atención temprana para esta... para este ámbito educativo, pero hay otras que tienen que ver, sobre todo, con construcción -a lo que me he referido antes- y que tienen que ver también con programas de formación, etcétera. Nos parece que sería bueno, ¿eh?, que, a través de estas enmiendas, al fin la Comunidad Autónoma se tomara en serio el ámbito de las Escuelas Infantiles, porque es una materia en la que viene actuando desde hace tiempo. Es decir, no es nueva, y porque a estas alturas yo creo que ya, incluso, es un poco... no sólo chocante, sino que es un poco... es grave, ¿eh?, que no se acometa esa necesidad.

En cuanto al Programa 036, nosotros recuperamos una subvención a la UNED, que nos parece que no tiene sentido que desaparezca. La UNED cumple un servicio importante, sobre todo en una Comunidad como la nuestra. Tiene unos sistemas de financiación que en gran parte dependen del apoyo de las instituciones públicas, y que si en un momento determinado desapareciera esa subvención, pues hace que funcionen peor, necesariamente, puesto que dependen de ese sistema de financiación la Universidad... la UNED en Castilla y León.

También incluimos una recuperación en cuanto a las subvenciones a asociaciones de estudiantes en el ámbito universitario, porque no sabemos por qué -ya lo planteamos en el presupuesto anterior-, no sabemos por qué se va rebajando esa aportación; y nos parece que debería ser justamente lo contrario.

Hay una serie de enmiendas que... yo creo que se puede debatir cuantas veces se quiera, pero que es una... me parece a mí que es un sello importante de lo que representa nuestro Grupo, en tanto que alternativa de Gobierno, en política... en materia de política universitaria. Y es que no se pueden mantener las Universidades de Castilla y León con el presupuesto de inversiones -ya aprobado en su día- del período mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve. Hay necesidades de inversión nueva en nuestros Campus Universitarios, en todos ellos, ¿eh? Hay una relación a través de estas enmiendas. Y nos parece que la Comunidad Autónoma, cuando no acomete un plan propio de inversiones, abandona sus obligaciones en esta materia.

Y, por último, otra cuestión que no es nueva -por lo tanto, tiene que ver con nuestras obsesiones en materia de política universitaria-, que es la creación de un Centro de Investigación Regional y, por lo tanto, la dotación presupuestaria para el mismo. No voy a defender nuevamente la necesidad de esta cuestión, porque yo creo que Sus Señorías conocen de sobra la posición de nuestro Grupo.

Ésa es... éstas son las enmiendas que proponemos, ¿eh? Y, por lo tanto, yo creo que con brevedad he resumido la defensa de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para consumir un turno, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Aclaro a la señora Portavoz del Grupo Socialista que empecé diciendo que en la última conferencia sobre temas de cultura y de patrimonio oí a un erudito decir eso; en ningún momento he dicho que yo lo comparta; pero sí que él lo dice, ¿eh? Creo que queda suficientemente claro. No he dicho que ni yo ni este Grupo lo comparta. Además, he añadido que ojalá tuviéramos mucho dinero y lo ordenáramos adecuadamente.

Pero, vamos, hay un grave peligro cuando es tal la dotación -cosa que ni tenemos ni va a suceder, previsiblemente, en muchos años en esta Comunidad Autónoma, dada la ingente cantidad de patrimonio de que disponemos- que, sin que se reflexione lo suficiente -alguna vez he dicho que las prisas son contrarias al rigor con que hay que afrontar estos temas-, pues lleva consigo el hacer grandes desastres. Pero nunca he dicho que compartiera eso, sino que alguien lo dijo.

Ha introducido usted el tema de... lo ya tan debatido por su compañero el señor De Meer -al cual he tenido el gusto de contestar en varias ocasiones- de si los monumentos declarados Bien de Interés Cultural tendrían que estar en la Consejería de Educación y Cultura o en la de Fomento. Bueno, pues ya la hemos dicho reiteradas veces que cuando algún monumento o algún edificio de tipo monumental lo interviene Fomento, no es que lo haga con tejas verdes y azules, porque... (Cuando acabe el señor Sánchez, por si acaso le interesa.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted seguir, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Le decía, señora García-Rosado... (Sí, Presidente.) ...que... Ya, ya, no. Si tampoco se lo recrimino; simplemente es que, como lo estoy diciendo muy directamente, creo... recuerde que el señor... que decíamos que en Fomento lo que está haciendo es ayudar, dado que la Consejería de Cultura... Si ya tuviera cubiertas todas las restauraciones de Bienes de Interés Cultural, estaría con usted; pero todo el esfuerzo no es suficiente para intervenir en los monumentos declarados Bien de Interés Cultural. Y la de Fomento lo que hace es, en otro tipo de edificios, colaborar. Dice: "Pero en detrimento de la calidad". Pues no, señora García-Rosado. Fíjese usted hasta qué punto no es así, como que no sé si ignora, desconoce o no quiere decir que cualquiera de esos monumentos pasa igualmente por la Comisión Territorial de Patrimonio para que se apruebe su proyecto; con el mismo rigor que si lo hiciera Educación y Cultura. Y que va por técnico cualificado. Y que en ambos dos casos se cometen aberraciones,

dígase al trasaltar de la Catedral de Burgos de Bigarny: destrozado. Y lo hizo en su momento Cultura; ni siquiera la Consejería, el Ministerio. Pero son fallos, errores.

LA SEÑORA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: No, no, si no se lo achaco porque fuera el Ministerio, porque no le he dicho ni de qué época, no le he dicho ni de qué época, porque era... No, anterior a la Transición. O sea, que no es eso lo que... Le digo que, en uno y otro caso, se cometen errores. Pero que Fomento colabore en esos edificios que no son Bien de Interés Cultural ya es un debate tan viejo que nosotros, el día que desde la Comisión de Educación y Cultura tengamos dominado todo el ingente patrimonio, posiblemente también estaremos con usted. Mientras tanto, agradecemos que desde otras Consejerías, con todos los... documentación en regla, pasándolo por la Comisión Territorial de Patrimonio, puedan intervenir.

Si nos remontamos al origen del dinero -como siempre- en sus enmiendas... Comienzo: 636. Y dice usted: "Dotación para servicios nuevos, que usted no sabe lo que es, y que la Consejera lo sabrá". Afortunadamente, no sé si lo sabe la Consejera; yo sí: comprende los gastos corrientes de los servicios de nueva creación, siempre que no se cuente con los de actuaciones específicas al efecto, salvo autorización expresa del órgano competente; no comprenderá gastos de personal; y un servicio no podrá considerarse de nueva creación durante más de dos ejercicios anuales consecutivos, debiendo preverse dentro de este plazo el ajuste de sus gastos de clasificación ordinaria.

Da la casualidad que la Consejería de Educación y Cultura ha asumido, está a punto de asumir las transferencias de Educación No Universitaria, y hay que crear nuevos servicios. Porque nosotros llevamos -y ustedes nos lo recuerdan continuamente- diciendo que hay que estar preparados para cuando esto suceda. Bien. Ésta es la partida en la cual, a medida que se necesite, se irán creando esos nuevos servicios que asuman las transferencias; y ahí es, justamente, donde están esos 20.000.000 previstos para ir creando esos servicios.

Pero, vamos, tan debe ser usted, señora García-Rosado, desconocedora de esa partida que, en su furia, de los 20.000.000 que tiene, con la Enmienda 636 me detrae 15; dice: "Todavía quedan 5". Pero es que reitera con la Enmienda 639, y vuelve a detraer 15; con lo cual, ya nos quedan -10. Es decir, de una partida presupuestaria de 20.000.000 para prever esos nuevos servicios que la Consejería demanda, usted, mediante dos enmiendas, me detrae 30, no 20. Evidentemente, no tenemos más remedio que decirla que aunque el fin pudiera ser más o menos bueno, no me puede dejar sin fondos algo que está previsto y que además nos lo está demandando todo el mundo que lo tengamos previsto.

Sigue otra Enmienda, 640. Se va usted –porque ya la dije que ustedes esta vez no han incidido demasiado en el Capítulo II– al Capítulo VI: mobiliario y enseres para la mejora de equipamiento de edificios administrativos, de 10.000.000 se llevan 7. Fuera sillas y todo lo que se pueda necesitar.

Vuelve en la... ya Programa 24, en la partida 607, de bienes destinados a uso general –que antes se lo insinué al señor Sánchez–, que es justamente donde se dota toda la bibliografía para todas las bibliotecas, mediante la sucesión secuencial de las Enmiendas 608, 609, 650, 651, a quitarme 100.000.000 en total. ¿Sabe usted lo que tiene esa partida? Ciento veintiocho. Es decir, el señor Sánchez Vicente, al que le agradezco, quería meter 5.000.000 más para dotación bibliográfica... pero ustedes me quitan 100.000.000 de donde se da la dotación bibliográfica de las bibliotecas. Seguramente es que no lo conocían. Pero, claro, en bienes destinados a uso general, ahí es donde se da toda esa dotación. Comprenderá que no la puedo aceptar, sea cual sea el fin, que de 128.000.000 me detraiga 100, precisamente de bibliografía para todas las bibliotecas de la Comunidad de Castilla y León.

Pasamos al Programa 26. Y aquí sí que ya me hago de cruces, viniendo de quien viene. Concepto 245, actividades culturales y recreativas, para toda la Comunidad, dentro del Programa de Promoción, Difusión y Cooperación Cultural. Nuevamente, Enmiendas 601, 602, 603, 604, 605, 606, 620, 626, 629, 644, total, 201.000.000. ¿Sabe lo que tiene toda la Comunidad? Doscientos treinta y seis; nos dejan treinta y cinco millones para abastecer exposiciones itinerantes, conciertos, redes de teatro; es decir, todas las competencias, toda la red cultural para nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cómo puedo aceptarle nada, si me ha dejado vacío de contenido todo el Programa 26, en el cual la gran partida, por el que se abastece –unas veces por convocatoria pública, otras veces subvenciones directas–, dotado con 236.000.000, los deja usted... le quita 201. Comprendo que el fin seguramente es muy loable, pero casi no merece la pena ni que lo vea. ¿Para qué?

Sigamos. Paso al... sigo en el Programa 26, y ahora entro en la partida 481, apoyo a realizaciones de actividades culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Bueno, 55.000.000. Aquí hay suerte, sólo me quita usted 40; usted, el Grupo Socialista; hay suerte. La Enmienda 600, 647, 648, me detrae usted 40.000.000; es decir, el 75% para actividades culturales. Dice: "No, si ya tenemos otra partida". No, no, perdón; para apoyo de las instituciones y familias sin ánimo de lucro que desarrollan labores que tanto nos regodeamos todos de que haga en actividades culturales.

Con lo cual, fíjese usted lo que me va quedando. Paso al Programa 28. Y la Publicidad y Promoción, que ya tardaba mucho en salir, pues de 6.000.000 que hay en

este Programa 28, 3, el 50%. No la voy a repetir, porque usted no me lo ha pedido –ya sé yo que lo ha entendido muy bien–, para qué es esa publicidad; entre otras cosas, para anunciar subvenciones, días, fechas, etcétera, etcétera, etcétera.

Luego tiene usted unas enmiendas en el 662 y 668 de este Programa 028, las cuales rechazamos, pero esencialmente porque es que el Partido Popular también las tiene. Y comprenderá que preferimos apoyar las nuestras. Es que si apoyáramos las otras, se quedarían sin dinero. El Partido Popular tiene enmiendas presentadas a los Conceptos 662 y 668, que evidentemente apoyaremos, y que concurren con las suyas, y que en este caso no podemos apoyar.

Y por último llega la 767, otra vez inversiones. Porque dice que quiere dar 30.000.000 al Hospital de la Concepción, bueno, que es una posibilidad como otra cualquiera. Sólo tiene un problema: que lo detrae usted al Convenio de la Consejería de Educación y Cultura con la Diputación Provincial de Burgos para restaurar un Bien de Interés Cultural, como el Hospital de San Agustín. El fin puede ser más o menos loable –ya hablaremos–, pero, claro, si el origen parte de un convenio que ya está establecido para recuperar un Bien de Interés Cultural y darle un uso –que es un tema que siempre nos preocupa especialmente al Grupo Parlamentario Popular–, como es el Archivo Provincial y demás, de un Bien de Interés Cultural, pues evidentemente, otra que no se la podemos aceptar.

Por citar algunos de sus destinos, en la 600 pide usted para Siega Verde. La recuerdo que a través del Programa INTERREG ya se está haciendo, dentro de lo que se puede, y se seguirá apoyando.

Hay una Enmienda que... la 606, para el Museo de Arte Sacro de Medina de Rioseco, 42.000.000. LA recuerdo que se está ya finalizando la ejecución de éste, y que existe convenio ya para entrar en funcionamiento.

La 626 para adquisición del Fuerte de la Concepción. La reitero una vez más que no es la política de la Junta de Castilla y León, que apoya el Grupo Parlamentario Popular, adquirir edificios; y, como no es la política, pues está tampoco la adquiere.

Me habla usted de la Orquesta, de dotarlo, y yo se lo agradezco tremendamente, como gran aficionado a la música. No digo entendido; digo, simplemente, aficionado. Hace poco comí con Max Bragado y con su gerente, y tuvimos ocasión de charlar; están entusiasmados con el presupuesto. ¿Que querrían más, y eso? Por supuesto. Pero con 466.000.000, ¡Virgencita de Lourdes, que me quede como estoy!; y están encantados por administrar esos 466.000.000. Lo que sucede es que, hombre, claro, si le ponemos 500 ó 550.000.000, pues mejor todavía.

Recuerden que el año pasado alguien, pues quiso detraer 250.000.000, y fue el primero el Grupo Parlamentario Popular, que dijo que ni hablar.

No, detraer 250.000.000; y nosotros dijimos: ni hablar. Pero, claro, seguir aumentando 30 ó 40.000.000, ó 50, pues creemos que ya, dentro de sus disponibilidades, la Orquesta tendrá que empezar a espabilarse -yo se lo decía a Max Bragado-, empezar a salir fuera, empezar a cobrar bien los conciertos, porque ya lleva un rodaje, no demasiado extenso, pero suficiente para empezar, no a autofinanciarse -que no va a ser nunca posible-, pero va a ser cada vez menos gravosa a esta Comunidad Autónoma. Que como bien cultural no lo será nunca, sea cualquiera la inversión; pero, en todo caso, ése es nuestro criterio.

La 636, ya le he dicho que quita usted 15.000.000 para planes especiales en Las Edades del Hombre. Pues magnífico. Pero ya le he contado lo que le pasa a la partida de nuevos servicios. Y, como consecuencia, dígame usted ahora, señora García-Rosado, qué la puedo aprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Garabito. Para compartir el turno, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. En lo que respecta al Programa 025 y 027, de la Dirección General de Deportes, no podemos aceptarle la Enmienda que presenta al Concepto 242, porque prácticamente deja vacío de contenido este... este Concepto. Y no puede aceptarse porque tal dinero es imprescindible para actividades como "Verano Joven", "Juventud y Cultura", etcétera.

También, en este mismo Concepto, pero ya del 027, presenta tres enmiendas; y hay que decir lo mismo. Porque con ese dinero -exiguo- se paga la promoción de pruebas, como deportes de riesgo, Copa del Rey de Baloncesto, Copa Asobal, etcétera.

En cuanto a sus tres enmiendas al Programa de... al Concepto 245 del 025, Actividades Culturales y Recreativas, si aparentemente tiene una dotación elevada de 205.000.000, se atiende con él un programa dedicado a jóvenes pintores, escultores y poetas.

En el 027 presenta diez enmiendas. Y con ese dinero se pagan los campeonatos escolares en sus diversas fases: regionales, nacionales, regionales-federativos, y participación en el campeonato nacional de la juventud de los campeones regionales. Además de atender con este dinero a dos Ayuntamientos no transferidos, que son Miranda y Ponferrada, cuyas necesidades suman 15.000.000 de pesetas.

En cuanto al Concepto 481 del 025, presenta usted tres enmiendas. Creemos que esto no... vamos, pidiendo

la provincialización, creemos que esto no tiene sentido, ya que con este dinero se atiende a proyectos concretos. Pero es que, además, sobrepasan la cuantía presupuestada y suponen, en todo caso, eliminar los Premios Relevo a deportistas de elite de la Comunidad Autónoma.

En el 027, en el Capítulo IV presenta dos enmiendas al 464 para eliminar el Plan de Natación de los niños; lo cual no deja de ser... quizá una contradicción, porque creo recordar que la propia señora García-Rosado defendió la continuidad de este Programa. Y parece que ya no le interesa el asunto, porque quedaría con 525.000 pesetas.

En el mismo Programa presenta dos enmiendas a un concepto nuevo, que es el 48.b. Probablemente no lo sabe, pero se lo aclaro con mucho gusto: debe de saber que con él se atendía la Residencia Río Esgueva, para deportistas de elite, ahora cerrada por reforma. En ella viven gratis cincuenta deportistas, y, mientras duren las reformas, se da dinero a las Federaciones Territoriales para que los alojen en sus provincias, o donde sea. Y, por tanto, no puede suprimirse la partida.

Finalmente, en el 027 presenta una enmienda al 782, cuando son subvenciones nominativas y no pueden ser cambiadas. Pretende suprimir las becas de investigación deportiva gestionadas por un Instituto Universitario de Valladolid, y no se pueden suprimir.

En general, en cuanto a estos dos Programas, sus enmiendas pretenden, o bien provincializar partidas que en su momento serán objeto de convocatorias públicas, o bien salir del Programa para incrementar la mejora del patrimonio. Por ejemplo, la 627 es de tal calibre -110.000.000-, que deja sin dinero la partida para las actividades juveniles.

En cuanto al Programa 016 -contestando en el mismo orden en que el señor Cuadrado Bausela ha defendido sus enmiendas-, presenta ocho enmiendas al Concepto 220, Material de Oficina.

La 656 no se puede atender, porque la Escuela de Idiomas de Ávila no está transferida, no actuamos sobre sus locales. Y quizá debería de pedir la dotación la Diputación de Ávila, que es quien ha firmado y suscrito el acuerdo.

En cuanto a la 659, hoy por hoy no tenemos convenios con escuelas de música, que son competencia... vamos, estas escuelas no son competencia de la Dirección General, aunque podría ayudarse a través de convenios con Ayuntamientos.

La 658 tampoco, porque, al transferir las guarderías, el personal era heterogéneo. En julio se les dio un curso de cuatrocientas setenta horas, y está firmada la segunda fase del convenio, con lo que estará atendida la cuestión.

En cuanto a la enmienda a asociaciones de centros de enseñanza no universitaria, reciben 2.000.000 en el Concepto 482.

En cuanto a la Universidad Popular de Palencia, se ha aprobado la enmienda Popular, que coincide en el destino, la Enmienda 33 al 461.

En cuanto a las Confederaciones de Padres de Alumnos No Universitarios, reciben 18.000.000 de pesetas para este fin, que coincide en destino con la Enmienda Popular número 34.

En cuanto a la Enmienda 663, no se puede disminuir este Capítulo, ni siquiera para aumentar los centros asociados de la UNED. Y lo mismo cabe decir para las asociaciones de estudiantes universitarios.

Al Concepto 461, Guarderías en convenio con las Entidades Locales, presenta el Grupo Socialista una enmienda que no puede atenderse, porque no pueden disminuirse las previsiones para las guarderías en convenio con las Corporaciones Locales.

Y al Concepto 462, Atención a la Infancia en Entidades Locales, presenta dos enmiendas, que no pueden atenderse por ser transferencias finalistas que nos incorpora el Estado con nombre y apellido, con fin específico; y, por tanto, no pueden cambiarse.

Y finalmente, al 603, Maquinaria e Instalaciones, presenta una enmienda de 15.000.000, con destino a la Universidad de Salamanca, que no puede atenderse porque ese dinero es necesario para la construcción de guarderías.

En cuanto al Programa 036, vuelve otra vez el Concepto 242, Publicidad y Promoción. Presenta tres enmiendas, con las que prácticamente deja vacío el Concepto. No puede minorarse por la creación de un distrito universitario único que hace necesaria la partida. Por otra parte, el destino de su enmienda, que es la Biblioteca General de la Universidad de León, pues, no sé si no es poner el carro delante de los bueyes, porque la Biblioteca General de la Universidad de León se ha inaugurado hace poco y hay que pensar en llenarla de libros antes de ampliarla.

Y en cuanto al proyecto del Campus de Ponferrada, tiene -le recuerdo- 4.000 millones del plan Miner, en ocho años.

El Distrito Universitario Único conlleva, con cargo a este Capítulo, la unificación de pruebas de acceso, la convocatoria de ayudas al estudio -publicadas en el Boletín el siete de noviembre- y la publicación de las pruebas de acceso, además de las reuniones de coordinación del COU y de armonización de la LOGSE.

En cuanto al Concepto 244 de este Programa, Reuniones y Cursos, presenta una enmienda con destino a

una Facultad de Burgos que no existe, al menos con esa denominación: se llama Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas. Pero, a pesar de entender que esto se trata de un lapsus, no es posible disminuir esta partida.

Al Concepto 245, Actividades Culturales, presenta dos enmiendas, por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Con respecto a la 671, no procede, pues la atención de la Biblioteca General de la Universidad de Valladolid en el Campus de Palencia ya está programada en mil novecientos noventa y ocho con 200.000.000 y 350 en el noventa y nueve.

En cuanto a la 672, quitar 2,5 millones de este concepto para el Campus de Soria, no lleva a ninguna parte; no permite ni poner faroles. Los programas de inversiones, entendemos que deben de tener su atención específica.

En cuanto al Concepto 484, la Universidad Pontificia de Salamanca, entendemos que no procede por alterar la programación universitaria, con lo cual, pues tenemos que rechazar las enmiendas presentadas a los programas de referencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Garabito, cuando usted dice que todo lo que se hace en restauración por parte de Fomento pasa por el mismo filtro que cuando está declarado Bien de Interés Cultural, es decir, que pasa por la Comisión Provincial de Patrimonio, he de decirle, simplemente, que no es cierto; y lo sé de buena ley. Yo he sido parte de la Comisión de Patrimonio durante varios años, gobernando ya ustedes en la Comunidad; y eso no siempre es así.

Porque, mire usted, sin más, no tiene más que ver una cosa: si fuere así, la Comisión de Patrimonio nunca -por seguir con el ejemplo anterior-, nunca permitiría poner ese empalme de tejas de cemento de color rosa; y se está haciendo. Por ejemplo. Pero bueno, es por concretarle, que es que además lo he vivido, y lo he vivido de cerca.

En cuanto a lo de la Enmienda 636, que usted dice, pues sí, pues hay lapsus y hay errores que a veces se cometen. Y me dicen: "y así, ¿qué puedo hacer?". Pues apruébeme una... acépteme una sí y otra no, acépteme una sí y otra no. Claro, porque, si en dos se coge ese... parece que nos hemos excedido y ha habido ese error, que se ha defraudado en dos enmiendas más cantidad de la que hay inicialmente, acepte una de las dos. Yo le propongo que acepten la del Plan Especial de preparar la Catedral de Palencia para Las Edades del Hombre. Yo le propongo ésa, acepte una de las dos.

Claro, porque usted me dice "¿dígame usted qué le puedo aprobar?". Pues si todo eso es mi debate: todas; aprobar todas. Porque, claro, incluso en lo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León usted dice: "Virgencita, que me quede como estoy". Pues, mire usted, demuestra la misma actitud conformista que demostró aquí el Gerente de la Orquesta Sinfónica cuando compareció ante la Comisión de Hacienda; la misma actitud conformista. Y resulta que somos nosotros, el Grupo de la Oposición, los mayores defensores de la Orquesta Sinfónica, que es algo de la gestión de ustedes.

O sea que es que... a mí me cabe la duda de si entienden algo de... O sea, no entienden nuestra postura ni por dónde va el asunto; pero bueno. Pues ustedes prefieren quedarse como están; nosotros seguimos pensando que se puede mejorar con un poco más de esfuerzo, y no mucho más: un poquito más de esfuerzo.

Bien, usted dice que hay otras enmiendas que no nos van a aprobar, porque son iguales que las del PP, y que entonces, pues que, claro, pues que cómo nos las van a aprobar, si son las de ustedes. Bueno, pues mire, dice que era del Concepto 662 y 668. No es del Concepto 662 y 668; el 668 sí, el otro es 482, la 29, por lo que usted dice.

Y a mí explíqueme -a lo mejor lo va a explicar cuando usted defienda sus enmiendas, las de su Grupo- por qué detraen ustedes todo el concepto... todo lo que hay, los 10.000.000 que tiene la restauración de órganos históricos a la Asociación Manuel Marín, de Amigos del Órgano, y se lo llevan, dentro del Programa 028, al Concepto 781. Y, además, es incrementar la dotación -que ahí ya hay dinero-, incrementar la dotación para las ayudas a personas físicas, a fin de que restauren inmuebles del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Es verdad, los órganos históricos son bienes inmuebles del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Pero, ¿no estarán mucho mejor -lo mismo que hay otros conceptos, que van a la Fundación Duques de Soria, a la Fundación tal-, no estarán mucho mejor a la Asociación Manuel Marín, Amigos del Órgano, que en un tótum revolútum donde es ayuda a personas físicas, que pueden ser muchas y diversas, y donde no tenemos seguridad de que vayan a recibir ni siquiera los 10.000.000 que recibían? Cuando nosotros creemos que deben recibir más de esos 10.000.000, ¿eh?, por lo menos otros 2 ó 3 más.

Luego no entendemos el porqué de ese cambio de ustedes dentro del mismo Programa, el 028, para que se diluya.

Y en cuanto a la Enmienda 30, que dicen que es igual que la nuestra, que no la pueden... Pues no, porque también van a incrementar la ayuda a las personas físicas -va al mismo concepto que la anterior-, para... a fin de que restauren bienes inmuebles del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. No va... Va a ese tótum revolú-

tum, ahí le ponen otros 20.000.000, que lo quitan de las inversiones reales del Programa 668. O sea, que no son iguales, lo que pasa que... bueno, pues mire, aunque llevamos siete años escuchando lo mismo, pues resulta que este año hay una pequeña diferencia, ha habido un argumento nuevo. Mire usted, ése yo no lo había oído en siete años, ése de que no se la aprobamos, porque nosotros tenemos otras dos iguales. Pues mire, ésa es la primera vez; alguna novedad tenía que haber, ¿verdad?, para que no nos aburramos. Bueno, pues ésta es la novedad de este año: "que esas dos no se pueden aprobar, porque nosotros tenemos otras dos iguales"; que no son iguales, pero bueno, ustedes lo dicen.

Lo del paso que nosotros... no el paso, sino el aumento que nosotros intentamos para el Hospital de la Concepción de Burgos es porque, mire, lo de San Agustín es propiedad de la Diputación. Que arrostre con la mayor parte de los gastos la Diputación -no decimos en solitario-; pero que la Comunidad no abandone aquello que es propiedad suya, por salir a apagar fuegos de lo que es de otras Instituciones, aunque la colaboración nos parece buena; y ésa la hemos pedido en el caso de La Bañeza, y nos sigue pareciendo buena. Pero lo que no nos parece bien es que el Hospital de la Concepción se abandone.

Usted dice que el gravísimo problema, el gravísimo problema que se tiene en estas ocasiones es el origen, de donde se detrae. Porque incluso, pues podían estar de acuerdo con la finalidad. E incluso llega usted a decir, no respondiéndome a mí, pero que creo que respondiendo a otro Portavoz anteriormente ha dicho: "la finalidad puede ser compartida, pero nunca el origen, nunca el origen". Entonces, la pregunta que nuestro Grupo se hace es: ¿cómo es que aquí y ahora no se puede detraer nada de los conceptos de dónde nosotros intentamos detraerla, pero, eso sí, se pueden detraer a partir del febrero siguiente? A partir del febrero próximo, por la Consejería de turno, se pueden hacer todas las detracciones de cualquier tipo de origen, haciendo en sus argumentos, además, unos quiebros, verdaderamente asombrosos, por no decir, ridículos, cuando hemos explicado, y cuando hemos tenido el debate con la Consejera explicando cómo se traen y se llevan los dineros.

Yo siento que ustedes no vayan a aceptar ninguna enmienda. El señor Nieto Noya -que en otras ocasiones, en la legislatura pasada era el que le correspondía hacer este papel, y que hacía este oficio-, pues, a pesar de tener fama de duro, pues, algún año nos admitió algunas enmiendas, si mal no recuerdo -el Presidente de la Comisión y el Letrado lo recordarán-, y tiene fama de duro; y, sin embargo, entonces, se aprobaron algunas y ahora ninguna. Luego esto demuestra la veracidad de dos dichos populares: que vamos de mal en peor y que no es tan fiero el León como lo pintan.

Entonces, claro, yo creo que lo mejor de todo que podrían hacer ustedes es, antes de empezar el debate,

pero antes incluso de empezar, no en la Comisión de Hacienda, como hoy, sino en el debate -y con esto termino, con estas dos líneas-, antes de empezar, incluso, el debate de la Ponencia, cuando se estudian en la Ponencia las enmiendas, yo creo que lo mejor que podrían hacer ustedes es decirnos, decirnos... bien en general, o bien en cada cual en cada Comisión, lo que podrían hacer es decirnos de dónde van a aceptar que detraigamos alguna cantidad. Y, entonces, si ustedes nos dicen de dónde van a aceptar que detraigamos alguna cantidad... Porque, claro, no se puede aumentar sin detraer -eso por Ley-, luego si ustedes al principio nos dicen: "bueno, pues, mire, aceptaríamos detraer alguna cantidad -aunque no nos digan cuánta-, alguna, de estos y estos conceptos", pues, mire usted, ganaríamos tiempo y tal vez dignidad, seriedad y rigor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Es el turno de don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Agradeciendo en primer lugar que no se haya incitado a un debate a la totalidad como parecía al comienzo de la Comisión. Bueno, yo no he convencido al Grupo Popular en la parte que me correspondía, y a mí tampoco me ha convencido la contestación del Portavoz del Grupo Popular; ésa podría ser un poco la conclusión, casi se podía cerrar el debate.

Se han hecho referencias concretas a enmiendas. Es verdad que no tenemos competencias en cuanto a nivel educativo de la Escuela Oficial de Ávila; pero es verdad también que esta Escuela Oficial de Idiomas, como muchas en la Región, estaba ubicada en un Instituto de Enseñanza Secundaria, y han sido desalojados por una llamada "Universidad Católica de Ávila". Esto tiene que ver con política educativa de la Junta de Castilla y León, y me parece que dar la espalda al problema no debería ser la respuesta de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las escuelas de música, yo creo que hay que ir más allá de "se podrían hacer convenios", y por eso nosotros incluimos esta enmienda; es decir, deben hacerse convenios, estamos ante el traspaso inminente de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, y yo creo que esta red debe tener cabida en un ámbito de colaboración institucional entre la Comunidad Autónoma y, fundamentalmente, las Corporaciones Locales. Esta enmienda pretendía dar una salida en ese sentido, y yo lamento que no se apruebe.

Bueno, en cuanto a las guarderías, o escuelas infantiles -yo creo que hay que ajustarse al lenguaje de la legislación educativa en el país-, yo creo que en cuanto a escuelas educativas, la falta de planificación -y es un sistema educativo que debe ser planificado- me parece que es el mal de fondo. Por tanto, yo lamento también

que no se acojan las enmiendas que van en esa dirección, ¿no?

Se dice que no se puede, es un argumento que se ha empleado con reiteración, que no se pueden detraer determinadas, determinados conceptos, pues, recursos, porque crearían dificultades -digamos- de funcionamiento. En algún caso, me llama muchísimo la atención, por ejemplo, de los 20.000.000 del Concepto, del 603, del Programa 016 pues me llama mucho la atención porque el propio Grupo Popular ha utilizado 18.000.000 de esos 20.000.000; y, por lo tanto, con la misma argumentación habría que rechazar su propia enmienda. Yo creo que no es así, puesto que se trata de provincializar -al menos en nuestro caso- una partida prevista para inversiones en este... en el mismo ámbito. Es decir, en nuestro caso llevan nombres y apellidos; y, por lo tanto, yo creo que está plenamente justificado y no desvía, digamos, la función, el fin de ese concepto.

Es verdad, luego, con respecto a algunas cuestiones de inversión nueva en Universidades, es verdad que la biblioteca recién inaugurada de León no tiene libros (yo creo que se deberían de haber puesto los libros antes de inaugurarla; ése es mi criterio). Pero es verdad también que se ha quedado pequeña para las necesidades del Campus Universitario de León, de la Universidad de León, de la ciudad de León y que, por lo tanto, hacer previsión en este sentido no debe ser ninguna cosa que pueda ser descalificado con una argumentación como ésta. Yo creo que la falta de un programa de inversión propio -y esto me vale para las demás cuestiones que han salido, como la de Ponferrada, etcétera-, la falta de un programa de inversión propio por parte de la Comunidad Autónoma en materia de inversión en Universidades, significa que durante un tiempo se paraliza la... el avance, digamos, en infraestructura universitaria en la Región; y a mí me parece que esto es grave, lo hemos dicho con tanta reiteración que la verdad es que no voy a insistir mucho más.

Por último, una cuestión concreta, es decir, se descalifican algunas enmiendas, lo he dicho antes, con el argumento de que no se puede detraer, no se puede minorar recursos de tal o cual partida, ¿no? Bueno, pues, por ejemplo, la que se ha citado, de la Pontificia, en el año noventa y siete ese mismo concepto tenía 2.000.000; y se proponen 5.000.000 para el noventa y ocho. Como no he oído ningún argumento que justifique esa ampliación -digamos-, pues me parece razonable haber -digamos- detraído recursos de esa partida.

Por último, con respecto a los errores, que se ha citado, se han descalificado por... de qué concepto concreto se detraen los recursos, decir que es lo que ha hecho el Grupo Popular en sus enmiendas, exactamente lo mismo: el 462, el 462, el 462. Y, por lo tanto... sencillamente no es, creo que ha sido un lapsus, posiblemente una traición de lenguaje, pero se ha dicho que no

se pueden aprobar porque ya están aprobadas: se aprobarán cuando se voten, pero hasta este momento no están aprobadas; por lo tanto, estamos afrontándonos a un problema que lo ha creado el propio proyecto de Presupuestos. El 016 todos los años nos trae problemas, recordará el señor Arvizu los problemas que nos trajo hace ya un tiempo, con aquello del personal de turismo que seguía en el 016; y sigue, trae problemas gravísimos, de no haber previsto partidas imprescindibles, y que yo entendí desde el principio que era un error. Pero, insisto, la alternativa que nosotros damos a esos errores, son tan razonables en cuanto a los recursos, de dónde se detraen los recursos, como las del propio Grupo Popular; pero si tienen empeño en que se aprueben las suyas, pues qué le vamos a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Garabito, para el turno de réplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado: obras piratas las ha habido siempre, obras piratas las ha habido siempre. Y créame que me llevo tremendos disgustos cuando un sacristán bien intencionado, el señor párroco, y ayudado por el alcalde y el alguacil, me monta un desaguisado. Y estoy harto de verlo, no en monumentos no calificados, sino en Bienes de Interés Cultural. La asombraría si la digo algunos ejemplos. Y nos lo encontramos, y llegamos allí y resulta que es como había no sé qué, para que las aguas no vertieran aquí, cambian la cubierta y la planta, y cuando quieres darte cuenta, en un pueblo olvidado de nuestros múltiples monumentos, te lo encuentras allí puesto. Y por supuesto que eso no ha pasado por la Comisión Territorial de Patrimonio, ni tenía proyecto; pero, en los dos casos, en obras, en edificios, y en Bienes de Interés Cultural y en otros que no lo son. Pero eso no me lo haga... de la anécdota me haga usted categoría -como me apunta el señor Arvizu, que está hoy muy brillante; menos mal que no me lo ha dicho en latín, cosa que suele hacer con frecuencia-. En fin, desgraciadamente son cosas que pasan.

Para su tranquilidad, señora García-Rosado, también la tengo que decir que, mire usted, las cubiertas en los monumentos es lo menos significativo del edificio, aunque es lo que más se ve; porque como sufre desde el primer día que se hace, para cuando se llega al actual, finales del siglo XX, nos encontramos que ningún monumento tiene la cubierta originaria y, posiblemente, que ni se parece. Es lo que más sufre, y como precisamente es lo que tiene que estar impermeabilizado, pues da la casualidad que han pasado de todos los colores. Lo cual no significaba nada, pero es así.

Nuestras enmiendas yo no la he dicho que sean coincidentes, porque no me he fijado ni siquiera en el destino, ni en el suyo ni en el mío; la digo que en el origen detraen cantidades del mismo sitio y, en consecuencia,

vamos a detraerla para los fines que nosotros entendemos necesitan y, consecuentemente, no las vamos a dejar vaciadas para que cuando llegue -aunque cree usted que he introducido un concepto nuevo- el turno nuestro nos digan desde la Mesa: "mire usted, es que ya no hay cifra porque han aceptado la anterior". Ése es el motivo, no creo que sea un concepto nuevo, simplemente el anuncio de que hay unas enmiendas que tienen el mismo origen del Grupo Popular y, lógicamente, nos la puedo dejar vacías.

En cuanto al Hospital de la Concepción, yo la recomiendo, señora García-Rosado, se informe usted bien, porque está perfectamente -en mi opinión- desinformada. Sólo le digo eso: infórmese usted bien. El Hospital de San Agustín, Bien de Interés Cultural, como usted bien sabe, lo restaura la Diputación Provincial y colabora la Junta y éstas son las partidas para colaborar. Y el de la Concepción, infórmese.

Me extrañaba ya que no hubiera salido en su boca, porque es raro que se la escape, el ridículo, ridículo, ridículo; y otra vez la tengo que decir que por la misma palabra se paró el Pleno, porque alguien de su Grupo se consideró muy ofendido por decir que estaba haciendo el ridículo. Pues créame que por lo menos tan ofendido me considero yo, porque es posible que lo haga; pero no a intención, hasta ahora no he llegado ahí, a pesar de que dice usted que hago malabares para aprobarla... para decirle que no a las enmiendas

Pues, mire usted, créame, y creo que ha llegado el momento de decirle que siento tanto como el que más tenerla que decir tan seguro que no puedo aprobar las enmiendas. Y tengo la máxima voluntad de hacerlo. Y todavía -créame- yo tengo que hacer algo porque no puedo conformarme con decir a todo no; me molesta profundamente decir a todo no. Desde luego, es posible que el señor Nieto sea más blando, o hubiera sido más blando -lo que es seguro que es que es más sabio, de eso estoy segurísimo-; pero también pudiera ser que las enmiendas estuvieran mejor presentadas, y a él le fuera posible aprobarlas y a nosotros no, o a mí no.

En definitiva, la terminaré diciendo, señora García-Rosado, que con esas comparaciones que hace con el anterior Portavoz y con éste, con el anterior Consejero y con la Consejera actual, parece que para usted cualquier tiempo pasado fue mejor. El anterior Portavoz era mejor que el actual, el señor Zapatero, de faustos recuerdos, entrañable -no en esta ocasión pero siempre en la Comisión se lo he oído muchas veces, de faustos recuerdos-, es mucho mejor que la actual Consejera. Bueno, es una forma de ver las cosas. Los tiempos son éstos, los Portavoces son éstos y la Consejera es ésta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias, señor Presidente, para responder brevemente a las observaciones que me ha formulado el señor Cuadrado Bausela con respecto a sus dos programas que él ha enmendado.

No nos convencemos, esto era previsible. Yo creo... sin embargo, tengo que hacer algunas puntualizaciones. No que me he referido a algunas enmiendas, me he referido a todas sus enmiendas, creo que una por una, exponiendo... -salvo las que están agrupadas en el mismo concepto-, exponiendo las razones que me parecen aducibles para rechazarlas. Y, por ello, no tengo más remedio que reiterarme en ellas.

Y utilizando la máxima brevedad posible, como usted ha hecho, aunque más latamente que yo, porque en su turno de réplica casi ha reiterado en algunas enmiendas, con las mismas palabras, lo dicho en el primer turno. Ahora, hay cosas, señor Cuadrado, que usted desconoce, no las sabe; por ejemplo, lo de la biblioteca de la Universidad de León es una historia que desconoce. Yo no sé... ¿a quién se le ocurrió plantear esa enmienda? A lo mejor era diciendo: "como este señor es funcionario de la Universidad de León, a lo mejor ésta me la acepta". Pues, mire usted, le voy a contar la historia tal como fue, o, mejor dicho, tal como es, porque usted esa historia no la sabe, yo sí la sé (intervine en la cuestión de la biblioteca como Vicedecano en la Junta de Facultad y como Decano en la de Facultad y en la de Gobierno). Porque ha dicho usted una cosa que es una gran inexactitud: "hubiera sido mejor dotarla de libros antes de construir la biblioteca". Tenemos cientos de miles de libros en las Facultades que son, precisamente, lo que usan como instrumento de trabajo. Lo que pasa es que, por una parte, porque no existía esa biblioteca general y, por otra parte, porque se puede discutir si los libros deben estar en los departamentos o seminarios o en las bibliotecas, nosotros nos oponíamos a opciones que tienen Universidades Públicas y Universidades Privadas, y que son desde luego discutibles, que es llevarse todos los libros a la biblioteca general. Mis colegas de la Universidad de Oviedo, pues están haciendo cola para conseguir un libro; no lo encuentran; lo tiene prestado un profesor; se pierde. Además, usted debe saber que uno, cuando hace un trabajo o se documenta para un tema, normalmente no necesita un libro, necesita tres o cuatro; y es conveniente poder ir a la estantería a tomarlo cuando le convenga, con absoluta inmediatez. ¿Qué es lo que tiene que haber en una biblioteca general? Lo que en este momento está comenzando a haber en la biblioteca general de la Universidad de León, no los libros específicos sumamente especializados -que deben de estar en los seminarios-, sino las obras de tipo general: colecciones que todos tenemos y que nos hemos desprendido de ellas para que vayan a la biblioteca general, las bases de datos, el equipo informático, etcétera.

Por lo tanto, es mejor que la biblioteca se dote como se tiene que dotar, adecuadamente. Tiene sus propias adquisiciones; los seminarios hacemos adquisiciones

para la biblioteca general, etcétera. Es que de este tema... hay que estar metido un poco dentro del ajo de ese asunto para saber... para saberlo.

Bien, y en cuanto... Pido disculpas, ¿eh?, en cuanto a lo de que nuestras enmiendas están aprobadas; ha sido un lapsus, quizá explicable por la caída de la tarde (Ya salió la palabra latina, pero que conste que no estaba pensando en mi brillante colega.) Bien. Lo que sí le puedo decir es que nos parece mejor, claro, votar nuestras enmiendas que las suyas, eso... Y probablemente ganemos, además, en la votación. Pero, no es por nada, lógicamente, pues a uno le gusta más lo que él ha hecho, cuando concurre con cosas que hacen los demás, pues cree que son mejores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones?

Procedemos a la votación de la Enmienda número 636 del Grupo Socialista? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Vamos a darle la palabra a la señora Farto Martínez para que defienda las Enmiendas 86 y 87. Tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y aprovecho este turno de palabra para defender todas mis enmiendas. Y, simplemente, decir que las mantengo en sus justos términos porque son enmiendas nada ambiciosas, y son enmiendas que tan sólo intentan responder a necesidades que ciudadanos de la provincia que represento han trasladado hasta mí. Por tanto, entiendo que no habrá demasiada dificultad en que sean aceptadas.

Y van dirigidas a dotar a algunas asociaciones para que realicen actividades, porque son asociaciones que desde siempre se les ha negado presupuestos por parte de la Junta de Castilla y León.

Son enmiendas también que intentan defender el deporte autóctono leonés, las instalaciones deportivas de ciertas zonas de esta provincia, así como equipamientos deportivos. Y, en general, intentan mejorar aquellas instalaciones culturales de las Entidades Locales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto; también por la brevedad. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Farto, lo último que ha dicho, que son especialmente preparadas para subvencio-

nar, dotar, de manera específica y compartida, finalista, a algunas asociaciones que... cuya petición ha sido denegada, yo le iba a decir: pues que acudan al concurso público. Pero claro, ha sido denegada. Pero claro, por algo será. Y si ahora ya lo arreglamos a través de decir: pues mire, éstas, porque se las ha denegado la Junta -probablemente por no cumplir algún requisito-, se lo damos directamente, pues la verdad es que, siendo de mucho interés... Yo la respuesta que tenía era decirles: que vayan a la convocatoria pública. Dicen: no, si es que ya se las han negado. Pues por algo será.

Pero, además -breve, muy brevemente-, decirle que, en fin, el problema vuelve a ser -como casi siempre- pues de dónde sale el dinero. Las primeras enmiendas que yo tengo a la vista, la 86 y 87, sale otra vez de las dotaciones para servicios nuevos; o sea que igual, la misma que antes, la 270. Pues lo mismo que contesté al Grupo Socialista, pues le contesto a usted, que es: si está esa partida es porque precisamente desde esta Consejería se van a crear servicios nuevos.

Probablemente no sepa exactamente qué cubre la Enmienda 83, 84 y 85, donde me detrae, de 82.000.000, una cifra para sus enmiendas con el Concepto 607. Pues es que es la edición de los libros de la Consejería. Y, claro, a todos nos ha gustado recibir las "Historias de una cultura", demás, y tal. Ahí se editan, precisamente, específicamente libros, no como antes hablábamos de catálogos y demás. No se lo podemos aceptar, igualmente.

Tiene me parece que aquí, en el Programa 026, creo que tiene alguna más. Leámoslo. Sí, efectivamente, la 81 y 82; 20.000.000 me detrae del Concepto 461 del Programa 026, de Actividades Culturales. Le recuerdo que, por ejemplo, ahí, ese Programa 461, pues comprende cosas como las siguientes: pues, por ejemplo, son para la realización de actividades culturales a las Corporaciones Locales -música, teatro, danza-; y, por ejemplo, algunas subvenciones especiales, como el Ayuntamiento de Ávila, que se le dio para celebrar el homenaje a López de Aranguren, que tanto lo pedimos aquí. Bueno, pues de ahí ha salido el poder hacer una subvención directa para que el Ayuntamiento de Ávila pudiera celebrarlo. Pues, evidentemente, detraer de ahí 20.000.000, pues tampoco nos parece conveniente.

Y, por último, me parece que en el Programa 028, pues también debe tener alguna enmienda. Veámoslo. Pues no, me parece que no. Al menos yo no veo ninguna otra que le afecte.

En definitiva, señora Farto, otra vez estamos en las mismas cuestiones: pide para unas asociaciones que ya le han sido denegadas -se supone por algo-, que lo normal es que vayan a convocatorias públicas, que es lo que se hace; y, a cambio, pues, efectivamente, en sus enmiendas pues me detrae conceptos que no la podemos aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Garabito. Señor Arvizu, para compartir el turno.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a sus cuatro enmiendas presentadas al 025, Concepto 481, tengo que decirle, sintiéndolo mucho, que no tiene sentido provincializar, ya que con este dinero se van atendiendo peticiones destinadas a proyectos concretos, se presenten por quienes se presenten.

En cuanto al Programa 027, presenta Su Señoría una enmienda al Concepto 461, Actividades Deportivas de Corporaciones Locales. No se puede aceptar tampoco porque ese dinero presupuestado se reparte entre las nueve Diputaciones y catorce Ayuntamientos con más de veinte mil habitantes.

En cuanto a la enmienda al 482, tampoco se puede aceptar porque con ese dinero se atienden las necesidades ordinarias y extraordinarias de federaciones y clubs deportivos.

Y ya me he referido antes al Concepto 761, Becas de Investigación Deportiva. No se puede minorar la partida porque eso depende de... o son administradas, o atribuidas, mejor dicho, por un instituto dependiente de la Universidad de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, ante la negativa tan rotunda del Grupo Parlamentario Popular, pues poco le queda por decir a esta Procuradora. Simplemente, que entendería que este debate fuera enriquecido si verdaderamente tuviésemos una cierta intención de mejorar o de cambiar los Presupuestos, o de intentar, al menos, debatirlo realmente con la Oposición. Cuando se dice de entrada que no, pues... pues -vuelvo a repetir- los argumentos en contra son difíciles de encontrar.

Señor Garabito, las asociaciones han ido ya a concurso público, pero hay una cosa muy clara: esas asociaciones, según la Junta de Castilla y León, o los responsables de la Junta de Castilla y León, solamente tienen un inconveniente, y es que parece que rompen ese sentimiento de Comunidad que ustedes dicen que tenemos. Entonces, bueno, pues vuelvo a repetirle: son planteamientos políticos diferentes y mi obligación es que quede patente en estas Cortes que a ciertas asociaciones nunca se las da un duro por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Porque tienen padrinos menos fuertes que otras? Pues tal vez, pero las cosas son así y eso tiene que constar en estas Cortes.

Y referente a todo lo demás, pues yo respeto sus criterios. Yo, hoy por hoy, tengo otros y, por tanto, los

intento traer a través de estas enmiendas; que, probablemente, se podrían mejorar, pero que sigo diciendo: si ustedes tampoco tienen ese interés en mejorarlas, pues lo más fácil es rechazarlas, como han hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el debate, señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias. Por cortesía. Mire usted, sin duda habrá otras asociaciones con mejores padrinos; pero, sin duda, esas de León que usted dice podría tener una magnífica madrina, como es usted en las Cortes. Pero yo es que creo que no es cuestión de padrinos y madrinas, porque si hay un montón de asociaciones que van a las convocatorias y por razones de incumplimiento, no presentar buenos programas, no ser programas de interés, no llevar la puntuación, pues se quedan sin subvención; pero montones. Si usted piensa que es simplemente por cuestión de padrinazgo, pues nosotros tenemos que disentir.

No obstante, tengo que decirle que nosotros, evidentemente, cuando la Junta presenta estos Presupuestos, esencialmente lo que se puede detraer, de las partidas que se puede detraer, ya se ha detraído de un año para otro. Nosotros lo asumimos y, consecuentemente, pues decimos: es que ya está ajustado –según nuestro criterio, evidentemente–. Y ve que, salvo raras excepciones para corregir errores técnicos o por alguna cuestión muy puntual, no lo enmendamos. Y, con los mismos criterios, generalmente, tenemos que desgraciadamente rechazar. Porque lo comprendo que dice “¿de dónde lo voy a sacar?, pues de ahí”. Pues sí, pues de ahí no se puede.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Garabito. Si ningún Grupo quiere intervenir para fijación de posiciones, pasamos a la votación de las Enmiendas número 86 y 87 de doña Concepción Farto. ¿Votos a favor?... Perdón, ¿he entendido que el Grupo Socialista vota a favor? No. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda, por tanto... quedan, por tanto, estas enmiendas rechazadas, sin ningún voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Proseguimos la Comisión entrando al debate de las Enmiendas número 340 y, si lo tiene a bien, el resto de las que tenga presentadas a esta Sección doña Elena Pérez. Para su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que lo tengo a bien porque, dada la hora, sería... aunque tiene... mi Partido Político tiene pocas enmiendas a esta Sección, son treinta enmiendas. Pero bueno, las podíamos debatir una a una y sería un poco largo. De todas formas, luego, en la réplica, podremos entrar, seguramente, más en detalle las enmiendas que tengo planteadas.

Como ustedes habrán visto, son pocas en el sentido de número, pero intentando plantear unos objetivos prioritarios e importantes, como lo tenemos planteado. Están planteadas en dieciséis bloques que intentan, por una parte, apoyar por parte del Gobierno Autónomo, de la Junta de Castilla y León, la creatividad y producción cinematográfica y teatral en Castilla y León. Porque consideramos que esta Consejería de Educación y Cultura tiene el deber moral de apoyar con inversiones, o con subvenciones, en este sentido, para que Castilla y León sea en este sentido un tanto... una Comunidad un poco más puntera de lo que es actualmente.

Hay otro bloque de enmiendas que apuestan por la juventud, como no podía ser de otra forma, porque nos parece que la realización de actividades en centros y puntos de información juvenil es importante. Que el Gobierno Autónomo lo tiene que propiciar, que lo tiene que potenciar. Entonces, en ese sentido, nosotros hemos planteado otro bloque de dos enmiendas.

Hay una enmienda que no cambia en el presupuesto, en el sentido de detraer o aumentar, sino que intenta cambiar... “y espero que sea así asumida” un poco desligar, de un montante económico pequeño, desligar lo que son ayudas a estudios de carácter artístico, cultural, de lo que son ayudas para estudios de idiomas en el extranjero.

Otras enmiendas van destinadas a promover la asociación juvenil en los ámbitos donde nos parece que pueda estar más decaída, que es el ámbito rural. Y nos parece importante que, de cara a que la juventud en nuestro medio rural pueda permanecer en él y pueda realizar actividades, hay que promover por parte de la Junta de Castilla y León y apoyar ese asociacionismo juvenil.

También queremos apoyar actividades o programas culturales, asociaciones sin ánimo de lucro en concreto. Y lo detraemos de una partida que plantea la celebración de acontecimientos culturales de carácter extraordinario. Nosotros creemos que los acontecimientos culturales de carácter extraordinario pueden ser muy particulares y, sobre todo, la mayoría de las veces pueden ser inútiles. En cambio, las actividades que puedan llevar a cabo asociaciones culturales sin ánimo de lucro, pues seguramente sean bastante menos particulares o, por lo menos, menos puntuales que como se tienen planteado en ese concepto.

También queremos apoyar las actividades deportivas, pero no en conceptos globales ni en provincias ceros, sino las actividades deportivas en el ámbito rural, intentando subvencionar a las Corporaciones Locales para ello.

Hay una enmienda que va dirigida a Valladolid, y no porque sea Procuradora por esta provincia, sino porque nos parece que el Festival de Danza y Teatro de Valladolid, que goza de un gran prestigio, que es pionero en

esta Región y en España, corre peligro de desaparecer por la escasa cuantía que tiene planteada, con sólo 8.000.000.

También creemos –porque nos lo está demostrando no sólo los premios concedidos, sino la historia– que por parte del Gobierno Autónomo hay que potenciar proyectos de excavación, prospección, estudio arqueológico y paleontológico de Castilla y León. Y prueba de ello es como hemos enmendado con una partida presupuestaria importante, intentando dotar de 105.000.000 a Atapuerca. Esperemos que en el debate no sea necesario señalar la importancia que tiene Atapuerca en esta Cámara, puesto que la importancia que tiene ese proyecto ya ha sido dada desde todos los medios de comunicación, y desde todos los Gobiernos y, desde luego, por este Gobierno Autónomo.

Hay otras enmiendas, también con una cuantía importante, que es intentar paliar el déficit que están denunciando –pues hasta hace dos días por lo menos, que yo lo he leído o lo he oído en los medios de comunicación–, el déficit que están sufriendo las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido, pues le dotamos de una partida presupuestaria de 110.000.000 a incrementar.

Ya vemos en las enmiendas del Partido Popular como se intenta incrementar la partida presupuestaria a dotar a escuelas infantiles. Pero nosotros no planteamos exclusivamente mejorar las escuelas infantiles que ya tienen, sino de intentar crear otras nuevas. Sabemos que la cuantía presupuestaria es pequeña –pueden decir que con 50.000.000 se pueden crear pocas escuelas infantiles–, pero sí que es un comienzo para iniciar creación de escuelas infantiles nuevas.

Hay una enmienda que espero que por la ayuda que puede representar sea más o menos aceptada, en el sentido de dotar a los sindicatos representativos de la enseñanza pública no universitaria de una subvención de cara a ayudar a la elaboración real en este momento de un mapa escolar de nuestra Comunidad Autónoma. Importante nos parece de cara a la asunción de competencias, puesto que, según declaraciones en distintos medios, cada vez se va planteando las necesidades de una forma, las necesidades tanto presupuestarias como necesidades de infraestructura se va cambiando de dirección. Sería importante que alguien que está precisamente más ligado por su trabajo a este sector pudiera tener una subvención para ayudar a la elaboración de ese tan manido mapa escolar.

Y, por último, aunque ya lo he visto que ha sido un olvido también del Partido Popular, una enmienda que intenta incrementar, por mi parte en 20.000.000, la Universidad Popular de Palencia. Espero que así todo, como la enmienda del Partido Popular sólo plantea 13.000.000, admitan una transaccional con 7.000.000

más que le dotamos desde mi Grupo Político. Nada más por ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, doña Elena. Para consumir un turno en contra, señor Garabito, tiene la palabra por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Bien. Comenzaré –como siempre– viendo el origen de donde trae... detrae el dinero. Y respecto a los programas que –como ya reiteradas veces se ha dicho– me encargo, la primera Enmienda que me afecta es la 340. Detrae 10.000.000 de material de oficina donde hay 19. No merece comentario. Yo creo que es absolutamente imposible.

La 344, 3.000.000 donde hay 4.000.000 para atenciones representativas. La 345, 7.000.000 donde hay 11.800.000 para publicidad y promoción. Y hemos explicado reiteradas veces lo que significa publicidad, aunque suena fatal. Yo comprendo que el nombre de publicidad y promoción suena fatal, pero insisto que se publica lo que es de interés para la Comunidad.

La 327 detrae 5.000.000 de donde hay 7.750.000 para estudios y trabajos técnicos. Y esto es un poco extraño porque, claro, seguramente no sabe para qué es eso. Se incluyen las dotaciones para premios literarios como los Premios de Castilla y León y, por supuesto, los Premios de Fray Luis de León. Bueno, pues nosotros estamos perfectamente de acuerdo que se mantengan –no, perdón, sí creí... digo: a lo mejor es que no lo sabe–, estamos perfectamente de acuerdo en que se mantengan y, por supuesto, estamos... no podemos detraer ninguna cantidad de ellas.

En la 328 también incide en los servicios nuevos –como casi todos–; o sea, han visto ahí una partida de 20.000.000, después... de ahí me llevo 10. Ya he explicado por qué no es posible a nuestro criterio, según nuestra opinión.

La mejora de equipamientos y museos eclesiásticos coincidió con el señor Sánchez Vicente. Usted en vez de llevarse 7, se lleva 6; de los 14 que hay, se lleva 6 y los detrae. También ya he razonado por qué no estamos conforme, y algún otro Grupo se ha manifestado, igualmente, en este caso coincidente con nosotros.

Y va la partida fácil, la del Programa 26 –la 245–, la de Actividades Culturales y Recreativas, 236.000.000; y con dos enmiendas se lleva 175. Absolutamente imposible. Ya lo he explicado por activa y por pasiva qué cubre eso y todos queremos tener exposiciones itinerantes, redes de teatro, conciertos, todo eso; pero, eso sí, para eso hace falta el dinero que está presupuestado.

La Enmienda 336, los acontecimientos culturales, del Programa 26, pues resulta que usted quita toda la partida,

los 15.000.000 que hay. No la gusta ese concepto. Pues no sé si es bueno, malo o regular, en todo caso, por si la sirve de algo, la digo que de ahí han salido partidas en el pasado, pues la celebración del IV Centenario de la ciudad de Valladolid, y está previsto que puedan salir cosas como, con carácter extraordinario, Exposición de Lisboa, el Centenario de Felipe II, etcétera, etcétera. Tampoco es que haya una gran partida: son 15.000.000 para colaborar con las familias e instituciones sin fines de lucro, para entrar en colaboración la Junta para esas grandes celebraciones, que posiblemente a usted no la gustan, y que nosotros entendemos debe un IV centenario de la fundación de una ciudad o cosas por el estilo -la Exposición de Lisboa-, pues debemos de estar presentes.

Otras partidas ya creo que es más testimonial que otra cosa, porque a la Fundación Duques de Soria de 6.000.000, la detraigan 3; a la Real Academia de la Purísima Concepción de Bellas Artes 3.000.000, la detraiga 2. Pues bien, es un criterio. Nosotros no le aceptamos; nosotros mantenemos que esas subvenciones, cuando menos, ya nos parece suficientemente ridícula que la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción se la dote con 3.000.000 como para, además, detraerla 2. La Fundación Don Juan de Borbón, pues de 22.000.000, 12.

Y, por último, las Enmiendas 325, la 33 y la 350... 331 y 350 detraen 24.000.000 de los 27.000.000 que hay para los planes pilotos de construcción y puesta en valor de las catedrales. No podemos estar de acuerdo. Creemos que los planes pilotos son esenciales. Y, en consecuencia, ya estamos con que el origen... no encontramos de dónde detraen.

Vamos al destino. La Enmienda 324 dice: "Apoyo producción cinematográfica". Yo supongo que usted lo conoce, pero digo: "ya se está haciendo". Las películas "Mamá es boba", 20.000.000 de pesetas ha dado la Junta, "Las Ratas", otros 20.000.000, etcétera, a título de ejemplo. Por lo tanto, se está haciendo. ¿Que usted opina que debiera hacerse más y por eso lleva otros 5.000.000 mediante una enmienda? Pues, efectivamente, es una opción. Nosotros creemos que con la partida que hay, pues se hace una cuestión digna dentro del conjunto y la coherencia de los presupuestos.

La 325, 327 y 328 son tres Enmiendas para llevar 25.000.000 en apoyo de la producción teatral. Ya existe el apoyo a la producción teatral. Dice: "es poco". Bueno, pero es la mejor que hay en España de todas las Comunidades Autónomas. Y yo también comparto que es poco. ¡Ojalá pudiéramos poner más!, pero a ver de dónde lo sacamos; ahí radica siempre el problema.

Tiene otras enmiendas que los lleva a unos destinos fuera de mi zona... vamos, de los programas que yo llevo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: No, no, de los programas de que me encargo; con lo cual no hago comentarios de la información juvenil, idiomas para extranjeros y demás.

La 336, Actividades Culturales, al hablar del origen, que me coge los 15.000.000 y los desaparece el cien por cien, ya la he dicho nuestra opinión al respecto.

La 339 y 340 pretende llevar 12.000.000 a los festivales de danza y teatro de Valladolid. Mire usted -como usted bien ha dicho-, está dotado con 8.000.000 por primera vez en los presupuestos específicamente. Es un rasgo... porque luego dice: "hágase una pequeña partida para demostrar la voluntad política". Pues 8.000.000 no son 800.000 pesetas; es una cifra respetable. ¿Suficiente? Pues no. Posiblemente no. Pero es una... por primera vez en los presupuestos específicamente para los festivales de danza y teatro de Valladolid están dotados. Yo creo que es una postura del Grupo Popular que demuestra qué es lo que quiere hacer; pero, claro, como tiene justificar de dónde lo saca, no puede por el momento hacer más.

La 347, pues, de una atacada lleva usted con una Enmienda 75.000.000 a proyectos e investigación de las excavaciones de Atapuerca. Es decir... bien, ya le digo que los proyectos de investigación están financiados a través de una transferencia finalista a la OGU; yo estoy en contacto continuamente con los codirectores, y ¡hombre!, pues siempre quieren algo más, pero vamos, no desde luego han pensado que en ningún caso les den 75.000.000, porque no sabrían ni qué hacer con ellos como proyectos de investigación que tienen que someter a la aprobación de los órganos correspondientes.

Por lo tanto, esto es lo que hay de los orígenes. Seguimos justificando que no puedo aceptar que disminuya las partidas tan drásticamente como hace, el 70, 80% en muchos de los casos. Y la finalidad, pues, ¡hombre!, alguna de ellas podríamos compartirlas, pero, claro, ¿de dónde salen?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Garabito. Para compartir el turno, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. En cuanto al Programa 025, presenta la señora Pérez una enmienda destinada a la promoción del teatro. Como ya ha sido explicado lo que hay por mi compañero de Grupo, pues me remito a lo que él dicho... a lo que él ha dicho.

También presenta una Enmienda al 482, donde... la número 332, Enmienda 332, donde se propone un cambio de denominación. No hay inconveniente en transaccionar la denominación que propone. Dice: "ayudas a estudios de carácter artístico". Pero con esta cantidad se subvencionan viajes para aprender idiomas. Si accede a poner

"estudios de carácter artístico y cultural", le aceptaríamos esta Enmienda 332.

En cuanto a la 348, al Concepto 665, además de que no es posible reducir en más de la mitad el destino de equipamiento de instalaciones deportivas, como acaba de decir mi compañero, Atapuerca es un proyecto que justamente no debe de abrirse a más equipo que el que está realizando la excavación. Hay un peligro evidente en excavaciones de paleoantropología cuando hay demasiadas manos. Yo creo que estos... este equipo extremadamente competente debe de seguir desarrollando su labor, pero incrementándose su dotación en lo que fuere necesario, pero no dejando que entren otras personas, que podrían suponer, pues pérdida de restos, en fin... o interacción con la línea del equipo que está realizando el proyecto.

En cuanto a la Enmienda que presenta al 027, al Concepto 259, Otros Servicios, para incrementar la actividad teatral, pues me remito a lo dicho con respecto al 025.

En cuanto a su Enmienda al 489, es una enmienda que responde a su coherencia ideológica –no hay por qué negarlo–: las Universidades Privadas no deben de recibir dinero. Pero es que no lo reciben las Universidades Privadas, sino los deportistas, ¿eh?, que no deben ser privados de una cantidad, entendemos, ciertamente exigua.

Bien. En cuanto al Programa 036, tengo que rechazar la Enmienda al 481, Actividades en Universidades No Públicas, ya que se trata de una partida para colaborar en la organización de congresos. En lo que respecta al destino –becas– ya existe una política de becas estatales que no han sido transferidas, aunque, además de ello, la Junta ha convocado –y lo he dicho ya en varias ocasiones– seiscientas ayudas al estudio, el siete de noviembre, en el Boletín de Castilla y León.

Y, por último, yo no sé si esto ha sido un lapsus, pero becar a alumnos con aprovechamiento deficiente parece que es justamente lo contrario de la finalidad de una beca, que sería más bien becar a buenos alumnos con escasez de recursos.

En cuanto a la Enmienda 484... al 484, sobre la Universidad Pontificia de Salamanca, ya se ha contestado al Grupo Socialista y me reitero, para no alargar más, en lo dicho entonces.

Finalmente, presenta tres enmiendas al 783, Proyectos de Investigación en Universidades Privadas. Me remito a lo dicho para la enmienda, en el mismo sentido, presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Que la investigación no debe de limitarse al sector público ni al privado. Es más, la concesión de dinero a proyectos de investigación tiene la garantía de la Agencia Nacional de Evaluación y responde de la calidad del proyecto.

En cuanto a las Enmiendas 337 y 38, junto a la anterior que le acabo de mencionar, 334, supondría la desaparición del apoyo a la investigación en Universidades No Públicas. Y aunque entendemos sus criterios ideológicos, la investigación no se circunscribe a una Universidad concreta, ni a un ámbito concreto, y entendemos que estas enmiendas no tienen justificación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Mire voy a empezar diciendo, o intentando explicar una cuestión previa.

Una cuestión es que yo haya presentado sólo treinta enmiendas, y otra es que no sepa de dónde lo detraigo. Entonces, se lo voy a leer uno por uno, de todos los proyectos y de todos los conceptos que se lo detraigo para que vean que sí que me entero. Y si desde luego no estaban queriendo decir eso, pues lo retiran ustedes luego en el turno de dúplica, lo retiran del Diario de Sesiones, porque les voy a decir, de verdad, de donde lo detraigo. Y también decirles que también detraigo del Capítulo VI, de alguno... del VII, su ejecución es ínfima.

Del Capítulo II... le ejecutan, pero no todos los conceptos, que también se les puedo leer aquí, porque precisamente del que nos están hablando ustedes tanto, del 242, de Publicidad y Promoción, que nos dicen: que no es para publicitarnos, que no es para publicitarse la señora Consejera, pues resulta que lo ejecutan en el 23%, en un caso; en el 30 en otros; y en otros no llega al 50. Pues, mire usted, como no se lo gastan, no se lo gastan pues nosotros le disminuimos.

Y del Concepto de Material de Oficina, fíjese, fíjese qué casualidad que también el Partido Popular ha detraído del concepto de material de oficina. Resulta que no debía de haber tanto rigor presupuestario cuando nos están planteando esto.

Y en el 245, que en un programa tienen 236.000.000. Pero si no se lo quitamos a las provincias: se lo quitamos a la provincia 0, que con 236.000.000... no es que se lo quitemos para nada igual de ambiguo; se lo quitamos para proyectos en concreto. Precisamente para que la Consejería y sus Servicios Centrales no se queden con un montante de dinero económico que sea un cajón de sastre y luego sirva para lo que sirve. Y si quieren también luego se lo vuelvo a explicar. Especificquen el concepto 245 y quizá al año que viene en las enmiendas a los Presupuestos no les enmendemos ese concepto. Díganos, de verdad, especifiquen dónde va ese concepto.

Por supuesto que le he quitado la ayuda a los museos eclesiásticos; no es simplemente una coherencia ideológica, no es un problema de eso. Es un problema de

prioridades. Y esta Comunidad Autónoma, en esta Sección, tiene que tener unas prioridades concretas y públicas; porque es un Gobierno elegido por toda la ciudadanía, es un Gobierno que está manejando presupuesto público, de los ciudadanos y de las ciudadanas de Castilla y León, de todos, mayoritariamente público. Entonces, por eso mismo tienen ustedes que tener una serie de prioridades públicas, que es lo que le hemos planteado en nuestras enmiendas.

Le quitamos de publicidad y promoción, de trabajos técnicos, de otros servicios. Mire usted, que es que lo convierten en cajón de sastre, y que es que además no lo ejecutan en algún concepto. Entonces, díganos usted, en el siguiente Presupuesto páselo de Capítulo II a otro Capítulo; pásenlo a otro Capítulo en concreto, y entonces nos lo crearemos. Mientras lo hagan así, desde luego, no nos lo vamos a crear.

Dice: "Y usted es que no le gusta las Universidades Privadas". Pues mire, no es que me guste o no me guste, yo estoy completamente decidida por la investigación y el desarrollo. Pero cuando las Universidades Públicas tienen un presupuesto congelado, congelado desde las transferencias; cuando el Plan del Ministerio de Educación, del Plan 93-99 de inversiones, está paralizado, permítame usted que tengo toda la autoridad moral –y no sé si la tiene el Partido Popular–, desde luego, yo tengo toda la autoridad moral para decirle que, estando de acuerdo con la investigación, tenga que plantear que la investigación en las Universidades Públicas, con gran prestigio que tienen las Universidades en nuestra Comunidad Autónoma, se la están cargando ustedes. Y se la están cargando, precisamente, porque sus prioridades son otras; sus prioridades es la élite de esta Comunidad Autónoma, no la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma. Por eso, por eso, por supuesto, se lo estoy trayendo, porque las Universidades Privadas si ustedes saben... –seguramente sí que sepan porque tengan algún conocido que vaya a ellas–, saben ustedes el presupuesto que manejan, de dónde vienen sus fondos y lo que le cuesta al estudiante ir allí. Pues mire usted, quien quiere plantear una Universidad Privada... –y ya no vamos a hablar ni la de Ávila, ni la de Segovia, etcétera–, sino quien quiere plantear una Universidad Privada, tiene que saber que sus fines son privados; y quien quiere plantear y defender una Universidad Pública, tiene que saber cuáles son los objetivos y las prioridades de esa Universidad.

Y también se lo quitamos al trofeo rector de la Universidad Privada. ¡Claro que se lo quitamos! ¿Es que usted se cree que eso es un objetivo prioritario de la Universidad? ¿Pero es que ustedes se creen que eso es un objetivo prioritario? ¡Hombre, por favor!, no me vengan aquí a contar que no sé de dónde detraigo los conceptos y que me lo van a explicar. ¡Hombre!, muchas gracias por la explicación; pero sé perfectamente dónde enmiendo. Y de la Real Academia de la Purísima Concepción, y de los Servicios Centrales de la Consejería, de material de oficina, como lo quitan ustedes.

Y dice: "Mire, es que es la primera vez que tenemos una subvención a la muestra de teatro de Valladolid". Es que yo creo que hay que apostar por ello, ¿entiende? Y cuando yo veo 8.000.000 se lo incremento, porque, de verdad, hay que apostar por ello. Porque, si ustedes apuestan, háganlo; y, si no, no hagan partidas testimoniales.

Dice: "y sí que promovemos la producción cinematográfica". Mire, por favor, cuando estamos hablando de producción cinematográfica, no estamos hablando exclusivamente de "Mamá es boba" o "Las ratas", etcétera. Estamos hablando de otro tipo seguramente de producción o de creatividad, tanto teatral como cinematográfica, mucho más modesta, que también necesita una subvención, y que la Junta de Castilla y León tiene que potenciar, porque ésa es su obligación.

Dice: "quitan ustedes de las actividades culturales y recreativas, la enmienda fácil". No Señoría, no es nada fácil detraer presupuesto. En ninguna provincia de Capítulo II he detraído nada, se lo estoy quitando del cajón de sastre. Y usted lo sabe igual que yo; porque cuando miramos la ejecución, pues no se gasta en muchas veces. Eso es un cajón de sastre para hacer favores. Entonces, cuando presupuesten bien, a lo mejor no lo quitamos.

Atapuerca: yo creo que no me han entendido. O discúlpeme; si me han entendido, lo han entendido, quizá, un poco erróneo. Yo no estoy planteando que venga otro equipo a investigar, son dos tipos de enmienda: una, para la investigación; y, otra, para Atapuerca. Son dos tipos de enmienda. Y Atapuerca con 5.000.000... y cuando se ha traído a esta Cámara –se ha traído más de una vez Atapuerca–, ustedes han dicho que ya tenía. Y ha tenido que ser el reconocimiento de un premio el que ha servido, el que ha servido para llegar y decir que apoyamos y estamos en todos los acontecimientos públicos. Todavía me acuerdo en... los premios de un medio de comunicación de la ciudad de Valladolid. Allí estábamos apoyando a Atapuerca, el Gobierno Autónomo el primero. Claro, luego no sabemos si hay enfrentamientos personales o qué es lo que pasa para que presupuestariamente no se apoye a Atapuerca. Y no estamos hablando que venga otro equipo.

Me admiten una enmienda que ni quita ni pone dinero; es decir, por eso la admiten. De todas formas, se lo agradezco que hayan visto la necesidad de dividir.

Dice... y no... Bueno, le podría seguir diciendo que para los congresos y reuniones de las Universidades Privadas, pues claro que le detraigo dinero; de la Fundación Juan de Borbón, etcétera, etcétera, etcétera –que lo tengo aquí, pero no les quiero cansar–. Exclusivamente provincia 0. Dice: "es que no les gusta de dónde detraigo el dinero". Mire, ustedes no es que les guste de dónde lo detraigo o no lo detraigo, porque podría haber vaciado el Capítulo II –eso sí que es fácil– y no lo he hecho, no

lo he hecho. He hecho unos conceptos determinados, bien estudiados.

Pero es que a ustedes lo que no les gusta no es de dónde quito, lo que no les gusta en absoluto es dónde pongo. Es decir, lo que a ustedes no les gusta son los objetivos que plantean mis enmiendas, porque no están de acuerdo con ellos; porque ustedes no creen en las Universidades Públicas, ni creen en Atapuerca... o, si creen, desde luego, no lo presupuestan. Y si quieren ustedes luego en el debate del Pleno me explican por qué no lo presupuestan. Eso es lo que no creen ustedes: los objetivos a incrementar. Lo de detraer les da exactamente igual, les da exactamente igual. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La pido humildemente perdón, si la he ofendido, porque no es mi estilo. Creo que no uso yo palabra "ridículo", ni lo otro, simplemente he dicho "quizá no sepa usted de dónde está detrayendo", y se lo he dicho lo que detrae. Me dice usted que lo sabe, pues encantado de la vida. Pero vamos, perdón, no creí que la pudiera ofender tanto por decirle en una partida que a lo mejor no sabe de qué concepto lo estaba detrayendo, y se lo he aclarado. Bueno, pues si ésa es una ofensa, la retiro gustosísimo, porque no es mi estilo ni lo ha sido nunca.

Me habla usted de la ejecución. Ya tuvimos el debate de ejecución, y es una Consejería que ejecuta bien. Cuando la 242, que tiene varios conceptos en distintos programas, por fin encuentra usted una que de 5.000.000 ó 6, porque son todos 5, 4, 6, por fin encuentra una de 22% -que no sé si es cierto o no, porque en este momento no lo tengo. Perdón, que no lo dudo; digo simplemente que no lo sé- pues ya es que se ejecuta mal. Oiga, el conjunto... hemos tenido un debate y, desde luego, estamos al ochenta y tantos por ciento y sabíamos perfectamente que la ejecución... no todo se puede nunca ejecutar, porque hay cosas que, aunque se comprometan en un año, se pagan al siguiente. Pero, en fin, no es ése el debate de ejecución.

Me dice que del 245 detrae porque como hay 236.000.000 y no sabe a qué va, pues a lo mejor no me ha oído -y perdone si la vuelvo a ofender-, porque yo sí la he dicho exactamente en qué partidas podía irse: subvención a las obras de teatro, a las exposiciones itinerantes que todos conocemos, a los conciertos que no sé qué... podría ponerse, pero claro, no cabría en el presupuesto si hacemos epígrafes de eso. Dice: "actividades culturales de la Comunidad Autónoma desde la Junta", porque luego hay unas pequeñas partidas de millones para que la hagan los Servicios Territoriales ese mismo apoyo en temas de otra entidad en cada una de las provincias.

Claro, es comprensible que desde cada uno de los Grupos Parlamentarios planteen una cuestión. Porque usted me dice, respecto al Festival de Danza y Teatro, que apostar con 8.000.000 es muy poco, y nos invita a que apostemos fuerte. Ya digo, es la primera vez que específicamente hay, y ya hemos puesto 8.000.000.

No hace mucho oíamos: "hombre, abran partida con medio millón" -no era usted, eran otros-. Bueno, claro, nosotros hacemos lo que entendemos debemos hacer y lo hacemos; porque unos quieren abrir partidas con cualquier cosa y otros, pues 8.000.000 para unos festivales, que les consideramos importantes y por eso le hacemos partida específica -y si en un momento determinado de la actividad creada es necesario poner más, también se hará-, pues la parece a usted poco, pues bueno.

En cuanto a Atapuerca, no es cuestión de entender bien o mal. Yo sólo entiendo lo que leo; y lo que leo es que quiere 75.000.000 para proyecto de investigación y excavación. El señor Arvizu, mi compañero, dice: "¡hombre, tendrá que meter otro equipo!". Evidentemente. Porque esos proyectos -por si la suenan de algo- el problema está que les tienen que aprobar, y el problema está... ahí es donde vienen las dificultades. A pesar de que el equipo está bien conceptualizado, no puede empezar a excavar por donde quiere y continuar por donde le da la gana. Lo tiene que someter... los proyectos cada año que piensa que llevar a cabo. Y esos proyectos hasta ahora se han financiado con esos dineros; y esos proyectos han dado consigo que sean premio del Príncipe de Asturias. Y, no nos engañemos, con esas subvenciones. ¿Son suficientes? Pues hasta ahora sí. Y si podemos darles algo más, les daremos; pero de repente pasar de 5.000.000 a otros 75 no habría que hacer... con qué proyectos hacer, en nuestra opinión.

¿Con eso consideramos que con 5.000.000 sobra? Pues no. Pero eso, hasta ahora -4, 3, 5, según los proyectos que presenten, la investigación que presentan-, pues se les ha ido subvencionando. Y eso ha dado origen a descubrimientos de tal categoría que les ha hecho acreedor al equipo codirector a obtener el premio Príncipe de Asturias, del cual todos -y digo todos- nos sentiremos orgullosos. Y nadie de la Junta estuvo presente en la entrega de los premios, para que quede muy claro.

Y mire, no juzgue usted lo que nos gusta y lo que no nos gusta. Respétenos también. Si yo a usted la digo que lo que no me gusta es de dónde detrae el dinero, pues dirá: ¡pues bueno! Dice: "no, a usted lo que no le gusta es de dónde lo lleva". Vale, pues bien. Pues lo dice usted. Pero yo le he dicho: lo que no puedo aceptar es de que me detraiga estas partidas; y, luego, de donde las lleva, unas puedo compartirlo más o menos, pero como no puedo detraer ese dinero, pues no tenemos nada que hacer, señora Pérez.

No obstante, yo sigo diciendo -y como prácticamente... con esto cierro en principio- que sigo pensando por

dónde poder aceptar alguna enmienda. Y a mí -créame- me entusiasmaría poder aceptar lo de Atapuerca. No olvide que ha habido muchos debates ahí y encima les he llevado, en general, siempre yo, y además soy burgalés. A mí me encantaría -comprenderá- que lo podamos hacer. Veremos a ver si somos capaces. Yo, desde luego, lo intentaré seriamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Antes de darle la palabra al señor Arvizu, me... la Mesa solicita que le ha ofrecido una transacción en una Enmienda -la 332-, ¿no existe entonces...?

Señor Arvizu, como es suya la enmienda, le agradeceríamos que nos comunicase a la Mesa cuál es la oferta exacta que usted le hace a la señora Procuradora, y si la señora Procuradora la acepta, para que en el momento de la votación podamos dejarlo constar en el Diario de Sesiones. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Con mucho gusto, señor Presidente. Se trata de la enmienda... en este momento no tengo el número, pero ya lo he dicho antes. La denominación sería: "Estudios de carácter artístico y/o cultural", o "artístico y cultural", si lo prefiere más, porque en la... en la denominación es "Estudios de carácter artístico" la que propone la señora Pérez. Si accede a incluir la palabra "cultural", pues no hay problema ninguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Respecto a la transacción que plantea el Portavoz de este programa del Partido Popular, aclarar que, bueno, estoy de acuerdo con esa transacción; pero aclarar que son dos Enmiendas, la 332 y la 333; es decir, dividen la motivación, por una parte, "Ayudas a estudios de carácter artístico o cultural", y, por otra, "Ayudas a estudio de idiomas en el extranjero". Es decir, son dos enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Tengo que concluir, señora Pérez, deplorando su tono, ¿eh? Realmente, usted se enfada mucho cuando habla; y si la gente no le ofende a usted, no hable como si la hubieran ofendido. Yo, por lo menos, no creo haberlo hecho. Y, por lo tanto, no voy a pedir disculpas, porque no creo haberlo hecho; al contrario, creo que he observado un tono muy respetuoso.

No admito que niegue usted autoridad al Partido Popular, mientras usted se arroga toda la autoridad. Usted tendrá toda la autoridad que usted quiera arrogarse y, en todo caso, es la que le dan, desde luego, las urnas.

Y el Partido Popular tiene las suyas, ¿eh?, y a los hechos me remito.

No me diga que las inversiones en Universidades están congeladas, porque no es cierto. Y lo sé por la propia Universidad de León. Y no me diga que las Universidades Privadas tienen fines privados, porque la propia Ley dice que la Universidad, sea pública o privada, es un servicio público. Y tampoco me diga que nos estamos cargando la investigación, porque no es cierto, no es cierto.

Y en cuanto a no creer en las Universidades Públicas, pues es su sentir y es su estilo, ¿eh? No comparto en absoluto; es más, rechazo de plano y en todos sus términos lo que usted acaba de decir. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la enmienda... Perdón, para un turno de explicación de voto tiene la... de explicación de voto no, de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle a doña Elena Pérez que nosotros vamos a votar favorablemente a la mayoría de sus enmiendas. Sin embargo, vamos a votar no a la 324 y 330, porque es cuanto... ella detrae de los museos eclesiásticos, de donde nosotros, sin embargo, aumentamos. Sentimos discrepar en este sentido, pero venimos así durante muchos años marcando esa trayectoria -con poco éxito, es verdad, por parte del equipo que gobierna y del partido que le sustenta-.

Pero también tenemos que discrepar y vamos a votar en contra de las Enmiendas 325, 331 y 350, porque son... todas proceden, tienen su origen en el Programa 028, de Conservación y Restauración de Patrimonio -como dijimos ya al Portavoz de Izquierda Unida-, y usted las dirige a otros programas como el 026, 025 y 036.

Sentimos discrepar y disentir, pero nosotros, por coherencia con nuestras enmiendas y por coherencia con nuestra filosofía, no tenemos más remedio que votar en contra de esas enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Procedemos, entonces, a votar la Enmienda 340 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 344 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas de la 1743 a 1745 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 345 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Izquierda Unida que se inicia en la 1746 y termina en la 1755. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 116 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Izquierda Unida que se inicia en la 1760 y acaba en la 1770. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 117 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 327 de la señora Elena Pérez. ¿Votos...? Trescientos veintisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 639 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 328 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 83, 84 y 85 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 640 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1641 y finaliza en la 1956 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 118 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la

votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 642 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 326 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1677 y finaliza en la 1700 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 119 y 120 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 627, 645 y 652 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1841 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 599, 632 y 638 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 74 a 77 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

La Enmienda 332 de la señora Pérez Martínez, que ha sido transaccionada, se puede aprobar por asentimiento, con el cambio de denominación, que diga: "Estudios de carácter artístico y cultural jóvenes de Castilla y León". ¿Se puede aprobar por asentimiento con ese texto? Se aprueba por asentimiento.

Votamos la Enmienda 348 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 610 a 643 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 121, 123 y 124 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de

la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 122 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 329 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la enmienda 78 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Perdón, vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, once en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 615, 628... Repito, votamos las Enmiendas 615, 628, 614 y 644 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 125 y 127 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 79, 80, 88, 89 y 90 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 126 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 335 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 613 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1842 y finaliza en la 1849 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 128 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas de la 595 a la 651 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 596 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1850 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 324 y 330 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: un voto a favor, once en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 132 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1851 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1852 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 129 y 130 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 601 y finaliza en la 649 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 347 y 349 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 81 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 336 a 341 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la serie 600 a 648 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 131 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 82 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 603, 604 y 605 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 607 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 1853 a 1863 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: un voto a favor, once en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 133 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1856 y 1857 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: un voto a favor, once en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 647 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 134 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Entramos ahora en una serie de Enmiendas que se inician en la 1860 a la 1862 de Izquierda Unida, la 135 del señor Otero y la 29 del Grupo Popular. Procedemos a votar las enmiendas de Izquierda Unida, 1860...

Votamos las Enmiendas 1860, 1861 y 1862 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 135 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Es el turno ahora de la Enmienda 29 del Grupo Parlamentario Popular. Para cuya defensa tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en este programa tres enmiendas: la 29, 28 y 30, que damos por defendidas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nosotros no tenemos nada en contra de la Enmienda número 28. Se trata de programa... del mismo Programa 028, de restauración... una restauración en Aguilar de Campos y en Fuensaldaña.

Sin embargo, como antes ya dijimos alguna palabra sobre la Enmienda número 29, no entendemos cómo se pueden quitar los 10.000.000 que hay para la restauración de órganos históricos a la Asociación Manuel Marín, Amigos del Órgano, del Concepto 07.03.028.482.0 y llevarlo al 07.03.028.781, que en realidad a lo que va es -por lo que dice el propio Grupo Popular- a incrementar la dotación para las ayudas a personas físicas, a fin de que restauren inmuebles del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Entonces, uno se puede preguntar: ¿es que restaurar los órganos históricos no es ayudar a personas físicas -como es la Asociación de Amigos del Órgano Manuel Marín- para que restauren inmuebles en el patrimonio histórico de nuestra Comunidad? Sí lo es. Pero nosotros estamos en contra de ello porque, a diferencia de otros años, que ha ido muy bien... ellos ya sabían con qué contaban; contaban con los 7, 8, 10.000.000, y si se aceptara nuestra enmienda serían algunos más. No entendemos por qué se va de ahí a un tótum revolútum, donde, en lugar de concretar -que es de lo que se trata muchas veces-, ahora, con esta enmienda lo que se intenta es difuminar en ese cajón de sastre; de tal manera que ahí puede caber los Amigos del Órgano y los amigos de cualquier otra cosa. Y esa asociación, que hasta ahora ha contado como máximo con 10.000.000 de pesetas, pues puede que cuente con 9, con 8, con 2 o con 0.

Por eso es por lo que nosotros le pedimos por favor al Grupo Popular que recapacite en esta enmienda que ha hecho. Y si verdaderamente su filosofía no ha cambiado, como parecía entender, por nuestra parte; porque parece que hay un buen entendimiento entre la Junta, la Consejería por una parte, y la Asociación, no entendemos el porqué de ese cambio ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 29 del Grupo... Procedemos... Procedemos...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdón, señor Presidente. Perdóneme. Si no, hablo sin micrófono. Pero yo considero una descortesía que cuando

se pide una explicación de por qué se hace una enmienda, se niegue... Entiendo que al principio se diga "en sus propios términos", pero me parece una descortesía que cuando se pide una explicación de por qué se hace ese cambio, se niegue la explicación al Grupo de la Oposición. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Esta Presidencia le ha dado la palabra al Portavoz del Grupo Popular, que ha declinado utilizarla. Por lo tanto... ¿Quiere usted hablar ahora? Pues... Tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Simplemente para decir a la Portavoz que hemos dicho "en sus propios términos". Están muy claros en qué es. Y punto.

Desde luego, a nosotros nos hubiera encantado que muchas de las enmiendas que nosotros hemos dicho que no las entendemos nos las hubieran explicado, y, evidentemente, no lo han hecho.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...Presidente. Me retiro de la Comisión porque me parece que se ha llegado a un nivel de descortesía como yo no he conocido en seis años y medio que llevo en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a votar la Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor, tres en contra. Queda aprobada.

La Enmienda 28 del Grupo Popular y la Enmienda 623 del Grupo Socialista, por incompatibles, si se aprueba la 28 del Grupo Popular, decaerá la 623 del Grupo Socialista. Procedemos a la votación de la número 28 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: siete votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Queda aprobada.

La Enmienda número 623 del Grupo Socialista decae.

Votamos la Enmienda número 30 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

Votamos las Enmiendas 633, 634 y 635 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 636 y... perdón, 136 y 137 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 624 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 325, 331 y 350 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 667 y 668 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1864 y 1865 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 139 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1866 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 669 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 140 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 671 y 672 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1867 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 141 a 144 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1868 y 1870 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 343, 334, 337 y 338 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en con-

tra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 346 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, siete en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 665 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1869 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 351 a 353 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la serie 656 a 664 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 37, 38 y 39 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: siete votos a favor, uno en contra, dos abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos las Enmiendas 1871 y 1872 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de

la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 32, 33, 34 y 36 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Diez. Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Votamos la Enmienda 654 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 653 y 655 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Las enmiendas que se votan a continuación, al ser incompatibles, si se aprueba la 35 del Grupo Popular, decaería la 666 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 35 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: siete votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Queda aprobada.

La Enmienda 666 del Grupo Socialista decae.

Votamos la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor, tres en contra. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)